



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**

## **TRABAJO DE TITULACIÓN**

**TIPO: Proyecto de investigación**

Previo a la obtención del título de:

**LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**

TEMA:

**EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN  
PÚBLICA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA,  
PERIODO 2016-2017.**

AUTOR:

JORGE RODRIGO YUMBO TAPUY

ORELLANA – ECUADOR

2019

## **CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL**

Certificamos que el presente trabajo de investigación ha sido desarrollado por la Sr. Jorge Rodrigo Yumbo Tapuy, quien ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido se autoriza su presentación.

Ing. Luis Gonzalo Merino Chávez  
**DIRECTOR**

Dr. Regis Ernesto Parra Proaño  
**MIEMBRO**

## **DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD**

Yo, Jorge Rodrigo Yumbo Tapuy, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente, están debidamente citados y referenciados.

Orellana, 22 de febrero de 2018

Jorge Rodrigo Yumbo Tapuy  
CI: 1500762750

## **DEDICATORIA**

Este trabajo de titulación se la dedico a Dios por bendecirme para llegar a cumplir, porque hiciste realidad este sueño tan anhelado.

A mis queridos profesores que durante toda mi carrera profesional porque cada uno de ellos aportó con un granito de arena a mi formación.

Es muy grato dedicar con todo el amor y cariño a mi querida esposa Martha Elisa Noa Urapari quien fue un pilar fundamental en mi trayecto de vida y estudio, brindando apoyo, paciencia y ejemplo de superación para culminar con éxito

Mi hija Rihanna Abigail Yumbo Noa, por ser mi inspiración y ser su guía en el proceso en el desarrollo de aprendizaje.

A mis padres por su gran apoyo para lograr cumplir este sueño tan deseado, por sus consejos y su amor incondicional, los cuales me motivaron durante mi formación profesional.

A todas las personas que han formado parte de mi vida profesional, a quienes les encantaría agradecerles su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles de mi vida.

**Jorge Rodrigo Yumbo Tapuy**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a mi Dios quien supo guiarme por el buen camino, darme fuerzas para continuar adelante y no ceder en las dificultades que se desplegaban, enseñándome a enfrentar las calamidades sin perder nunca la dignidad ni debilitar en el intento.

A mi familia quienes por ellos he llegado a cumplir mi meta.

A la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Extensión Norte Amazónica por darme la oportunidad de estudiar y ser un profesional.

A mi Director de Tesis, Ing. Luis Gonzalo Merino Chávez y Dr. Regis Ernesto Parra Proaño por su esfuerzo y dedicación, quien, con sus conocimientos, su experiencia, su motivación, ha logrado que pueda terminar mis estudios con éxitos.

Quiero agradecer a todos mis maestros ya que ellos me han enseñado a valorar los saberes y a prevalecer cada día, también agradezco la confianza, apoyo total y dedicación de tiempo a mi director de mi trabajo de titulación por haber compartido conmigo sus conocimientos y sobre todo su amistad.

**Jorge Rodrigo Yumbo Tapuy**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

Portada .....	i
Certificación del tribunal .....	ii
Declaración de autenticidad.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice de contenido.....	vi
Índice de tablas .....	viii
Índice de gráficos.....	ix
Resumen.....	x
Abstract.....	xi
Introducción.....	1
<b>CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....</b>	<b>2</b>
1.1 Planteamiento del Problema .....	2
1.1.1 Formulación del Problema.....	2
1.1.2 Delimitación del problema.....	2
1.3 OBJETIVOS .....	4
1.3.1 Objetivo General.....	4
1.3.2 Objetivos Específicos .....	4
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>5</b>
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS .....	5
2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA .....	6
2.2.1 Examen Especial.....	6
2.2.2 Sistema nacional de contratación pública.....	7
2.2.3 Tipos de contratación pública .....	8
2.2.5 Control interno.....	15
2.2.6 Riesgos de Auditoría.....	22
2.2.7 Evidencias de la auditoria .....	23
2.2.8 Papeles de trabajo .....	23
2.2.9 Indicadores.....	25
2.2.9.1 Tipos de indicadores .....	25
2.2.10 Hallazgos .....	26

2.2.10.1 Atributos del Hallazgo .....	27
2.2.11 Evidencias .....	27
2.2.11.1 Atributos de la evidencia .....	28
2.2.12 El informe .....	29
2.2.10.1 Tipos de informes .....	30
2.3 IDEA A DEFENDER .....	33
2.4 VARIABLES .....	33
2.4.1 Variable Independiente .....	33
2.4.2 Variable Dependiente .....	33
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO .....	34
3.1 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN .....	34
3.2 TIPOS DE INVESTIGACIÓN .....	34
3.3 MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS .....	35
3.3.1 Métodos de investigación .....	35
3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	36
3.5 RESULTADOS DE LA ENCUESTA.....	37
CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO .....	43
4.1 EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO, PERIODO 2016-2017.....	43
4.1.2 Fase II Planificación .....	51
4.1.3 Fase III Ejecución .....	69
4.1.5 Fase IV: Comunicación de resultados.....	108
CONCLUSIONES .....	118
RECOMENDACIONES.....	119
BIBLIOGRAFÍA .....	120
ANEXOS .....	123

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Funcionarios compras públicas .....	36
Tabla 2: Normativa proceso de contratación pública .....	37
Tabla 3: Capacitación contratación pública .....	38
Tabla 4: Evaluaciones al proceso de contratación .....	39
Tabla 5: Beneficios examen especial.....	40
Tabla 6: Evaluación proceso de contratación pública .....	41
Tabla 7: Medidas correctivas proceso de contratación pública .....	42



## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Normativa proceso de contratación pública .....	37
Gráfico 2: Capacitación contratación pública.....	38
Gráfico 3: Evaluaciones al proceso de contratación .....	39
Gráfico 4: Beneficios examen especial.....	40
Gráfico 5: Evaluación proceso de contratación pública .....	41
Gráfico 6: Medidas correctivas proceso de contratación pública .....	42

## **RESUMEN**

El Examen Especial a los Procesos de Contratación Pública en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, provincia de Orellana, periodo 2016-2017, ha sido realizado con el propósito de conocer si los procesos han sido ejecutados conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema de Contratación emitida como documento guía sobre este tipo de contratación para las instituciones del Estado. El examen especial consideró el uso de técnicas, métodos e instrumentos de auditoría, que sirvieron para recopilar información mediante el uso de encuestas y entrevistas realizadas a los funcionarios encargados del área de compras públicas, llegándose a determinar que la institución municipal durante los periodos examinados incumplió las disposiciones emitidas en cuanto a los requerimientos que los proveedores deben cumplir especificados en la mencionada ley, en otro aspecto no se proporcionó información oportuna para ejecutar las garantías que aplican sobre el incumplimiento de las especificaciones técnicas en los productos no normalizados que se contrataron, por lo que se llegó a la conclusión de que el personal encargado de realizar la contratación pública evadió la normativa establecida para cada caso. Se recomienda en este caso cumplir con lo manifestado en la ley de contratación pública para garantizar el buen uso de los recursos y el cumplimiento a los procesos, lo que brindará eficiencia administrativa y una buena gestión institucional.

**Palabras claves:** <CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS> <EXAMEN ESPECIAL> <LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA> <NORMATIVA> <PROCESOS> <LORETO (CANTÓN)>

**Ing. Luis Merino Chávez**  
DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

## **ABSTRACT**

Abstract The special examination to Public Procurement processes in Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, Orellana province, during the period 2016-2017, it has been carried out to know if the processes have been performed as established by Ley Orgánica del Sistema de Contratación, issued as a guide document on this type of contracting for public institutions. The special examination considered the use of audit techniques, methods and instruments, which were used to gather information through surveys and interviews to public procurement officials, and it was determined that the municipal institution failed to comply with the provisions issued regarding the requirements that suppliers must accomplish with the specified in the aforementioned law during the periods tested; in another aspect, timely information was not provided to achieve the guarantees applied on the non-compliance of the technical specifications in the non-standardized products that were hired, so that it was concluded that the personnel in charge of carrying out public procurement evaded the regulations established in each case. In this case, it is recommended to meet the requirements according public procurement law on to ensure the proper use of resources and compliance with the processes, which will provide administrative efficiency and good institutional management.

**Keywords:** <ECONOMIC AND ADMINISTRATIVE SCIENCES>, <SPECIAL EXAMINATION>, <ORGANIC LAW OF THE PUBLIC PROCUREMENT SYSTEM>, <NORMATIVE>, <PROCESSES>, <LORETO (CANTON)>

## INTRODUCCIÓN

El Examen Especial a los Procesos de Contratación Pública en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, provincia de Orellana, periodo 2016-2017, se ha desarrollado a través de cuatro capítulos, los cuales se describen a continuación:

En el Capítulo I, se presenta la problemática por la cual se planteó el estudio investigativo, los motivos que justifican y los objetivos que se desean alcanzar con el trabajo.

El uso de una bibliografía especializada, en la cual existió la necesidad de conocer la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, y otros temas relacionados con el desarrollo mismo del Examen Especial, sus fases, componentes del control interno y otros aspectos que fueron parte del marco teórico, que sustenta el Capítulo II.

El Capítulo III, muestra los aspectos metodológicos que permitieron la recolección de la información pertinente para el análisis, la misma que fue recolectada mediante el uso de técnicas, métodos e instrumentos, con los que se asoció los procesos que implican la contratación pública en la institución municipal.

En lo que al Capítulo IV corresponde, este, presentó la ejecución del Examen Especial para determinar el cumplimiento de la normativa establecida en la Ley del Sistema de Contratación Pública, evidenciando los procedimientos empleados en los diferentes casos que se ejecutaron durante los periodos analizados. Como parte final del examen se presenta un informe, en el cual se expone los detalles que originaron los hallazgos encontrados.

En la parte correspondiente a las conclusiones y recomendaciones se presentaron comentarios relacionados a los hallazgos y las posibles soluciones a los problemas identificados.



ASPECTO:	Análisis a los Procesos de Contratación Pública en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto, lo que permitirá determinar el grado de cumplimiento de manera eficiente, eficaz, económica y ética en el uso de los recursos disponibles
TEMPORAL:	Periodos 2016 - 2017
ESPACIAL:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto

## 1.2. JUSTIFICACIÓN

### **Justificación teórica**

La investigación propuesta busca, mediante la aplicación de la teoría sobre el examen especial a los procesos de contratación pública a realizarse, encontrar explicaciones y soluciones a situaciones internas y externas que afecten a la productividad, optimización de los recursos y el logro de los objetivos institucionales.

### **Justificación Metodológica**

Para el cumplimiento de los objetivos de estudio se desarrolla el examen especial aplicando las fases de auditoria, además la utilización de métodos de campo, deductivo y explicativo, las técnicas de observación, indagación, análisis, tabulación, inspección y los instrumentos de investigación como entrevista, encuestas y cuestionarios de control interno, con la finalidad de evaluar el grado de cumplimiento de los procesos, planificación y ejecución de los recursos que realiza la institución

### **Justificación Práctica**

Al realizar un examen especial se tomará en cuenta que se trabajará con la información que proporcione la institución objeto de examen, con el fin de verificar si los procesos cumplen con las disposiciones legales, además se evaluará verificará y determinará si la entidad obtiene y emplea sus recursos de manera eficiente.

## **Justificación Académica**

La presente investigación también busca que como estudiante ponga en práctica los conocimientos adquiridos durante el proceso académico de enseñanza y además cumplir con un requisito previo, para la obtención del título de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría, esta investigación justifica su desarrollo y permita aportar con las recomendaciones necesarias para que la institución tome las decisiones correctas y sirva como fuente de consulta.

## **1.3 OBJETIVOS**

### **1.3.1 Objetivo General**

Realizar un examen especial a los Procesos de Contratación Pública en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, provincia de Orellana, periodo 2016-2017, mediante la evaluación de los procesos de contratación pública, para el mejoramiento del uso de los recursos de manera eficiente, eficaz y económica.

### **1.3.2 Objetivos Específicos**

- ✓ Obtener la información teórica y práctica sobre el examen a realizarse y fundamentarse mediante la investigación bibliográfica de varios autores, que permita sustentar científicamente la importancia de ejecutar el examen especial con el fin de mejorar los procesos de contratación pública.
- ✓ Determinar el cumplimiento de los objetivos, metas y disposiciones legales aplicables en los procesos de Contratación, Plan Anual de Compras y Ejecución Presupuestaria, mediante técnicas y métodos de investigación con la finalidad de comprobar el uso correcto de los recursos.
- ✓ Dar a conocer a los responsables del Gobierno Municipal de Loreto los hallazgos, conclusiones y recomendaciones mediante un informe a fin de mejorar los procedimientos y uso de los recursos.

## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

### **2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS**

Para tener una visión amplia sobre la investigación se procedió a revisar el repositorio de la institución en el cual se obtuvo los siguientes resultados de trabajos investigativos que puede brindar un importante aporte al presente trabajo:

Tema: Examen especial a los procesos de contratación pública de bienes y servicios realizados bajo los procedimientos comunes y dinámicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá, periodo 2014

Autor: Damián Donoso Jessica Natali

Fecha de publicación: 2017

Comentario: El aporte que este trabajo ofrece a la investigación se encuentra relacionado con aspectos teóricos que se deberá considerar para enfocar el desarrollo del examen especial y los procesos que se requieren para obtener resultados confiables.

Tema: Examen especial a los procedimientos dinámicos y comunes realizados por la Unidad de Compras Públicas de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, de la ciudad de Riobamba, período 2013

Autor: Jiménez Sánchez Margarita Alexandra

Fecha de publicación: 2015

Comentario: el trabajo en mención brinda una guía en lo referente al uso de técnicas, métodos e instrumentos de investigación, con los cuales se obtendrá información que posteriormente servirá para el desarrollo del examen especial.

Tema: Examen especial a los procesos de compras públicas del Gobierno Municipal del cantón Colta, provincia de Chimborazo, periodo 2015

Autor: Yumisaca Yautibug, Hermel Edison

Fecha de publicación: 2017

Comentarios: La presente investigación ha brindado su aporte en el desarrollo de cada una de las fases que exige este tipo de evaluaciones, a través de la elaboración de papeles de trabajo ha sido posible determinar los hallazgos existentes en cada uno de los procesos de contratación pública.



## **2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

### **2.2.1 Examen Especial**

La (Contraloría General, 2010, pág. 8), en el documento emitido para consulta Capítulo I de Generalidades, define al examen especial:

“Como parte de la auditoría gubernamental el examen especial verificará, estudiará y evaluará aspectos limitados o de una parte de actividades relativas a la gestión financiera, administrativa, operativa y medio ambiental, con posterioridad a su ejecución, aplicará las técnicas y procedimientos de auditoría, de la ingeniería o afines, o de las disciplinas específicas, de acuerdo con la materia de examen y formulará el correspondiente informe que deberá contener comentarios, conclusiones y recomendaciones.”

El hecho de efectuar exámenes especiales, no implica que el rubro, actividad u otros aspectos limitados a una parte de las operaciones o transacciones sean especiales; o que los auditores que realizan ese trabajo tengan una especialización adicional a la establecida para el auditor gubernamental. Estos exámenes reúnen las características de: objetivos, sistemáticos y profesionales; se observan todas las fases conocidas en el proceso de auditoría y se aplican las técnicas y procedimientos reconocidos por la profesión. En el examen especial se hará constar además, en forma clara y precisa, el alcance y naturaleza del examen.

Según el concepto de (Contraloría General del Estado, 2011), menciona que:

El examen especial, es uno de los principales servicios que brinda la Contraloría, como parte de la auditoría gubernamental, es, pues, como lo expresa el Art.19 de la LOCCGE, el examen que verificará, estudiará y evaluará aspectos limitados o de una parte de las actividades relativas a la gestión financiera, administrativa, operativa y medio ambiental; con posterioridad a su ejecución, aplicará las técnicas y procedimientos de auditoría, de la ingeniería o afines, o de las disciplinas específicas, de acuerdo con la materia de examen y formulará el correspondiente informe que deberá contener comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Según (De la Peña, 2008, pág. 5), en su libro Auditoria Un enfoque práctico, manifiesta que:

“La palabra auditoria se originó en la antigüedad, al igual que el auditor, nombre por el que se le asignaba a la persona que oía las rendiciones de cuentas de los funcionarios y agentes reales, quienes por falta de instrucción no podían representarlas por escrito”

### **2.2.2 Sistema nacional de contratación pública**

Según el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública emitido por la (Asamblea Nacional Constituyente., 2015). El Sistema Nacional de Contratación Pública articula todas las instancias, organismos e instituciones en los ámbitos de planificación, programación, presupuesto, control, administración y ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios así como en la ejecución de obras públicas que se realicen con recursos públicos.

Es parte esencial del Sistema la innovación de la contratación mediante procedimientos ágiles, transparentes, eficiente y tecnológicamente actualizado, que impliquen ahorro de recursos y faciliten las labores de control tanto de las Entidades Contratantes como de los proveedores de obras, bienes y servicios y de la ciudadanía en general.

El Sistema pretende que los recursos públicos que se emplean en la ejecución de obras y en la adquisición de bienes y servicios, sirvan como elemento dinamizador de la economía local y nacional, identificando la capacidad ecuatoriana y promoviendo la generación de ofertas competitivas.

El Sistema busca, a través de la promoción de la producción nacional, que los recursos estatales destinados a la contratación pública fomenten la generación de empleo, la industria, la asociatividad y la redistribución de la riqueza.

- Atribuciones del SERCOP.- A más de las establecidas en la Ley, serán atribuciones del SERCOP:
  1. Ejercer el monitoreo constante de los procedimientos efectuados en el marco del Sistema Nacional de Contratación Pública;

2. Emitir de oficio o a petición de parte, observaciones de orden técnico y legal en la fase precontractual, las que serán de cumplimiento obligatorio para las entidades contratantes;
3. Supervisar de oficio o pedido de parte, conductas elusivas de los principios y objetivos del Sistema Nacional de Contratación Pública, tales como: plazos insuficientes, especificaciones técnicas subjetivas o direccionadas, presupuestos fuera de la realidad del mercado, parámetros de evaluación discrecionales, entre otros;
4. Realizar evaluaciones y reportes periódicos sobre la gestión que en materia de contratación pública efectúen las entidades contratantes; y de ser el caso, generar alertas o recomendaciones de cumplimiento obligatorio, sin perjuicio de que sean puestas en conocimiento de los organismos de control pertinentes.

### **2.2.3 Tipos de contratación pública**

Según el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública aprobado por la (Asamblea Nacional Constituyente., 2015). El sistema nacional de contratación público ha establecido los siguientes tipos de contratación:

#### **2.2.3.1 Compras por catálogo**

De acuerdo a lo establecido en el Manual de usuario, compra por catálogo, catálogo inclusivo dirigido a entidades contratantes del (Servicio Nacional de Contratación, 2015) en los artículos siguientes expresa:

Art. 43.- Convenios marco.- El Instituto Nacional de Contratación Pública efectuará periódicamente procesos de selección de proveedores con quienes se celebrará Convenios Marco en virtud de los cuales se ofertarán en el catálogo electrónico bienes y servicios normalizados a fin de que éstos sean adquiridos o contratados de manera directa por las Entidades Contratantes, sobre la base de parámetros objetivos establecidos en la normativa que para el efecto dicte el Instituto Nacional de Contratación Pública.

Art. 44.- Catálogo electrónico.- Como producto del Convenio Marco, el Instituto Nacional de Contratación Pública creará un catálogo electrónico disponible en el

Portal COMPRAS PÚBLICAS, desde el cual las Entidades Contratantes podrán realizar sus adquisiciones en forma directa.

Art. 45.- Obligaciones de los proveedores.- Los adjudicatarios quedarán obligados a proveer bienes y servicios normalizados de conformidad con las condiciones de plazo, precio, calidad, lugar de entrega y garantía establecidas para el período de duración del Convenio Marco. No obstante, los adjudicatarios podrán mejorar las condiciones establecidas, siguiendo el procedimiento que para el efecto se haya previsto en el Convenio Marco.

Art. 46.- Obligaciones de las entidades contratantes.- Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento. Si cualquiera de las Entidades Contratantes obtuviere ofertas de mejor costo que las que consten publicadas en el catálogo electrónico, deberán informar al Instituto Nacional de Contratación Pública para que éste conozca y confirme que la oferta es mejor y adopte las medidas necesarias que permitan extender tales costos, mediante la celebración de Convenios Marco, al resto de Entidades Contratantes.

### **2.2.3.2 Subasta inversa**

De acuerdo a lo establecido por la (Asamblea Nacional, 2017), dispuesta en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el artículo mencionado a continuación expresa:

Art. 47.- Subasta inversa.- (Reformado por el Art. 10 de la Ley. s/n, R.O. 100-2S, 14-X-2013).- Para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de COMPRAS PÚBLICAS.

Los resultados de los procesos de adjudicación por subasta inversa serán publicados en el Portal COMPRAS PÚBLICAS para que se realicen las auditorías correspondientes.

De existir una sola oferta técnica calificada o si luego de ésta un solo proveedor habilitado presenta su oferta económica inicial en el portal, no se realizará la puja y en su lugar se efectuará la sesión única de negociación entre la entidad contratante y el oferente. El único objetivo de la sesión será mejorar la oferta económica. Si después de la sesión de negociación se obtiene una oferta definitiva favorable a los intereses nacionales o institucionales, la entidad procederá a contratar con el único oferente.

El Reglamento a la presente Ley establecerá los procedimientos y normas de funcionamiento de las subastas inversas.

Para participar de cualquier mecanismo electrónico en el portal se tiene que estar registrado en el RUP.

### **2.2.3.3 Licitación**

Según la (Asamblea Nacional, 2017), detalla en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el capítulo III de Licitación lo siguiente:

Art. 48.- Procedencia.- La licitación es un procedimiento de contratación que se utilizará en los siguientes casos: 1. Si fuera imposible aplicar los procedimientos dinámicos previstos en el Capítulo II de este Título o, en el caso que una vez aplicados dichos procedimientos, éstos hubiesen sido declarados desiertos; siempre que el presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; 2. Para contratar la adquisición de bienes o servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y, 3. Para contratar la ejecución de obras, cuando su presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente

0,00003 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.

Art. 49.- De las fases preparatoria y precontractual.- La fase preparatoria de todo procedimiento licitatorio comprende la conformación de la Comisión Técnica requerida para la tramitación de la licitación así como la elaboración de los pliegos. La fase precontractual comprende la publicación de la convocatoria, el procedimiento de aclaraciones, observaciones y respuestas, contenidos y análisis de las ofertas, informes de evaluación hasta la adjudicación y notificación de los resultados de dicho procedimiento. Las fases preparatoria y precontractual se regularán en el Reglamento de esta Ley

#### **2.2.3.4 Cotización y menor cuantía**

De igual forma la mencionada Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, pronunciada por la (Asamblea Nacional, 2017), expresa en el Art. 50.- Procedimientos de cotización.- (Sustituido por el Art. 12 de la Ley. s/n, R.O. 100-2S, 14-X-2013).- Este procedimiento, se utilizará en cualquiera de los siguientes casos:

1. Si fuera imposible aplicar los procedimientos dinámicos previstos en el Capítulo II de este Título o, en el caso que una vez aplicados dichos procedimientos, éstos hubiesen sido declarados desiertos; siempre que el presupuesto referencial oscile entre 0,000002 y 0,000015 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;
2. La contratación para la ejecución de obras, cuyo presupuesto referencial oscile entre 0,000007 y 0,00003 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,
3. La contratación para la adquisición de bienes y servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial oscile entre 0,000002 y 0,000015 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.

En cualquiera de los casos previstos en los numerales anteriores, se invitará a presentar ofertas a todos los proveedores inscritos en el Registro Único de Proveedores.

Los pliegos serán aprobados por la máxima autoridad o el funcionario competente de la entidad contratante, y se adecuarán a los modelos obligatorios emitidos por el SERCOP en su calidad de organismo nacional responsable de la contratación pública.

Art. 51.- Contrataciones de menor cuantía. (Sustituido por el Art. 13 de la Ley. s/n, R.O. 100-2S, 14-X-2013).- Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos: 1. Las contrataciones de bienes y servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0,000002 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; 2. Las contrataciones de obras, cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0,000007 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; 3. Si fuera imposible aplicar los procedimientos dinámicos previstos en el Capítulo II de este Título o, en el caso que una vez aplicados dichos procedimientos, éstos hubiesen sido declarados desiertos; siempre que el presupuesto referencial sea inferior al 0,000002 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. En los casos de los numerales 1 y 3 se podrá contratar directamente; para el efecto, se contará con al menos tres proformas, salvo el caso de manifiesta imposibilidad.

#### **2.2.3.5 Ínfima cuantía**

Para este tipo de procesos y de acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Sección II de Ínfima Cuantía manifiesta según lo establecido en el Art. 52.1.- Contrataciones de ínfima cuantía.- (Agregado por el Art. 15 de la Ley. s/n, R.O. 100-2S, 14-X-2013).- Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;

2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,

3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía. (Asamblea Nacional, 2017)

#### **2.2.4 Procedimientos especiales de contratación**

Además de los tipos de contratación descritos el sistema nacional de compras consideras otros como: (Asamble Nacional Constituyente., 2015)

##### **2.2.4.1 Contratación integral por precio fijo**

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que ha sido formulada por la (Asamblea Nacional, 2017), expuesta en el capítulo V de procedimientos especiales sección I de la contratación integral por precio fijo indica en el artículo a continuación:

Art. 53.- Procedencia.- Para celebrar contratos de obra, podrá acordarse mediante resolución razonada de la máxima autoridad de la entidad, la celebración del Contrato Integral por precio fijo, cuando se cumplan de forma conjunta los siguientes requisitos:

1. Si del análisis previo a la resolución de la máxima autoridad, resulta más ventajosa esta modalidad con respecto a la contratación por precios unitarios;



2. Si se tratare de la ejecución de proyectos de infraestructura en los que fuere evidente el beneficio de consolidar en un solo contratista todos los servicios de provisión de equipo, construcción y puesta en operación;
3. Si el presupuesto referencial de dicha contratación sobrepasa el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,1% por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,
4. Que la Entidad Contratante cuente con los estudios completos, definitivos y actualizados.

#### **2.2.4.2 Contratación en situaciones de emergencia**

De acuerdo a lo manifestado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, sección II Contratación en situaciones de emergencia se expone lo siguiente:

Art. 57.- Procedimiento.- Para atender las situaciones de emergencia definidas en el número 31 del artículo 6 de esta Ley, previamente a iniciarse el procedimiento, el Ministro de Estado o en general la máxima autoridad de la entidad deberá emitir resolución motivada que declare la emergencia, para justificar la contratación. Dicha resolución se publicará en el Portal COMPRASPÚBLICAS.

La entidad podrá contratar de manera directa, y bajo responsabilidad de la máxima autoridad, las obras, bienes o servicios, incluidos los de consultoría, que se requieran de manera estricta para superar la situación de emergencia. Podrá, inclusive, contratar con empresas extranjeras sin requerir los requisitos previos de domiciliación ni de presentación de garantías; los cuales se cumplirán una vez suscrito el respectivo contrato.

En todos los casos, una vez superada la situación de emergencia, la máxima autoridad de la Entidad Contratante publicará en el Portal COMPRAS PÚBLICAS un informe que detalle las contrataciones realizadas y el presupuesto empleado, con indicación de los resultados obtenidos. (Asamblea Nacional, 2017)

#### **2.2.4.3 De la adquisición de bienes inmuebles**

De acuerdo a lo manifestado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación

Pública, en la sección III De la adquisición de bienes inmuebles indica:

Art. 58.- Procedimiento.- (Reformado por el Art. 16 de la Ley. s/n, R.O. 100-2S, 14-X-2013).- Cuando la máxima autoridad de la institución pública haya resuelto adquirir un determinado bien inmueble, necesario para la satisfacción de las necesidades públicas, procederá a la declaratoria de utilidad pública o de interés social de acuerdo con la Ley.

Perfeccionada la declaratoria de utilidad pública o de interés social, se buscará un acuerdo directo entre las partes, hasta por el lapso máximo de noventa (90) días; sin perjuicio de la ocupación inmediata del inmueble. (Asamblea Nacional, 2017).

#### **2.2.4.4 Ferias inclusivas**

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expone en el Capítulo VI, Feria inclusiva de acuerdo al:

Art. 59-1.- Feria Inclusiva.- (Agregado por el Art. 17 de la Ley. s/n, R.O. 100-2S, 14-X-2013).- La Feria Inclusiva es un procedimiento que se utilizará preferentemente por toda entidad contratante, con el objeto de adquirir obras, bienes y servicios de producción nacional, catalogados o normalizados, no catalogados o no normalizados. En este procedimiento únicamente podrán participar, en calidad de proveedores los productores individuales, las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, las unidades económicas populares, los artesanos, el micro y pequeñas unidades productivas. (Asamblea Nacional, 2017).

#### **2.2.5 Control interno**

De acuerdo a (Barquero Royo, 2013) define en su libro lo siguiente:

El control interno ha existido siempre, desde que se crearon las primeras organizaciones, existe la necesidad de establecer controles sobre las personas que en ellas participan y sobre sus operaciones. El control interno ha sido definido en numerosas ocasiones. A continuación se proporcionan dos de estas definiciones por su relevancia a nivel nacional e internacional, respectivamente.

El control interno comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos que aseguren que los activos están debidamente protegidos, que los registros contables son fidedignos y que la actividad de la entidad se desarrolla eficazmente y se cumplan según directrices marcadas por la dirección.

Si desgranamos esta definición podemos observar unos medios:

- Plan de organización
- Conjunto de métodos y procedimientos
- Y unos objetivos para los que se establecen

Que los activos están debidamente protegidos, la llamada “salvaguarda de activos”. Para ello, se establecen procedimientos cuyo objetivo es velar por la seguridad de los activos de la entidad (efectivo, inmovilizados, existencias, saldos a cobrar...).

En general, se podría decir que las dos definiciones son similares, y si se analizaran otras definiciones tampoco se observaría diferencias significativas. Esto es debido a que el control interno no viene determinado por normativas, sino que es un ámbito en el que predomina el sentido común, es decir, los procedimientos a establecer para asegurar que la información financiera es fiable, una adecuada gestión del negocio y el cumplimiento de normativas, deberían ser similares en cualquier organización.

Se debe resaltar que en la definición de COSO se habla de “seguridad razonable” y no certeza absoluta, pues no existe sistema de control interno infalible.

### **2.2.5.1 Objetivos del control interno**

Para (Estupiñan, 2011, pág. 19). “El control interno comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos que aseguren que los activos están debidamente protegidos, que los registros contables son fidedignos y que la actividad de la entidad se desarrolla eficazmente según las directrices marcadas por la administración”.

De acuerdo a lo anterior, los objetivos básicos son:

- Proteger los activos y salvaguardar los bienes de la institución.

- Verificar la razonabilidad y confiabilidad de los informes contables y administrativos.
- Promover la adhesión a las políticas administrativas establecidas
- Lograr el cumplimiento de las metas y objetivos programados.

### 2.2.5.2 Componentes

El informe de COSO de 1992 y sus actualizaciones posteriores estructuran el control interno en cinco componentes, que son habitualmente representados en el llamado “cubo de COSO” que se muestra a continuación.



De acuerdo con el cuadro, los cinco componentes del control interno son:

- Entorno de control
- Evaluación de riesgo
- Actividades de control
- Información y comunicación
- Actividades de seguimiento

Para (Estrella, 2000), define al control interno ampliamente como:

Un proceso realizado por el consejo de directores, administradores y otro personal de una entidad, diseñado para proporcionar seguridad, razonable mirando el cumplimiento de los objetivos en las siguientes categorías:

- ✓ Efectividad y eficiencia de las operaciones.
- ✓ Confiabilidad de la información financiera.
- ✓ Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

- **Fase I: Conocimiento preliminar.**

**Objetivo.**

De acuerdo a lo expresado por la (Contraloría General del Estado., 2011), consiste en obtener un conocimiento integral del objeto de la entidad, dando mayor énfasis a su actividad principal, esto permitirá una adecuada planificación, ejecución y consecución de resultados de auditoría a un costo y tiempo razonable.

**Actividades.**

Las tareas típicas son:

1. Visita a las instalaciones, para observar el desarrollo de las actividades y operaciones, y visualizar el funcionamiento en conjunto.
2. Revisión de los archivos corriente y permanente de los papeles de revisión de los archivos corriente y permanente de los papeles de trabajo de auditorías anteriores; y/o recopilación de informaciones y documentación básica para actualizarlos.

Su contenido debe proveer un conocimiento y comprensión cabal de la entidad sobre:

- a) La misión, los objetivos, planes direccionales y estratégicos.
  - b) La actividad principal.
  - c) La situación financiera, la estructura organizativa y funciones, los recursos humanos, la clientela, etc.
  - d) De los directivos, funcionarios y empleados, sobre: liderazgo, el ambiente organizacional, la visión.
3. Determinar los criterios, parámetros e indicadores de gestión, que constituyen puntos de referencia que permitirán posteriormente compararlos con resultados reales de sus operaciones, y determinar si estos resultados son superiores, similares o inferiores a las expectativas.
  4. Detectar la fuerzas y debilidades; así como, las oportunidades y amenazas en el ambiente de la Organización, y las acciones realizadas o factibles de llevarse a

cabo para obtener ventaja de las primeras y reducir los posibles impactos negativos de las segundas.

## **Productos**

- ✓ Archivo permanente actualizado de papeles de trabajo.
- ✓ Documentación e información útil para la planificación.
- ✓ Objetivos y estrategia general de la auditoría.

### **• Fase II: Planificación.**

#### **Objetivo.**

Consiste en orientar la revisión hacia los objetivos establecidos para lo cual debe establecerse los pasos a seguir en la presente y las siguientes fases y las actividades a desarrollar. La planificación debe contener la precisión de los objetivos específicos y el alcance del trabajo por desarrollar considerando entre otros elementos, los parámetros e indicadores de gestión de la entidad; la revisión debe estar fundamentada en programas detallados para los componentes determinados, los procedimientos de auditoría, los responsables y las fechas de ejecución del examen, también debe preverse la determinación de recursos necesarios tanto en número como en calidad del equipo de trabajo que será utilizado en el desarrollo de la revisión, con especial énfasis en el presupuesto de tiempo y costos estimados, finalmente los resultados de la auditoría esperados, conociendo de la fuerza y debilidades y de las oportunidades de mejora de la entidad cuantificando en lo posible los ahorros y logros esperados.

#### **Actividades.**

Las tareas típicas en la fase de planificación son las siguientes:

1. Revisión y análisis de la información y documentación obtenida en la fase anterior, para obtener un conocimiento integral del objeto de la entidad, comprender la actividad principal y tener los elementos necesarios para la evaluación de control interno y para la planificación de la auditoría de gestión.

2. Evaluación de Control Interno relacionada con el área o componente objeto del estudio que permitirá acumular información sobre el funcionamiento de los controles existentes, útil para identificar los asuntos que requieran tiempo y esfuerzos adicionales en la fase de “Ejecución”; a base de los resultados de esta evaluación los auditores determinaran la naturaleza y alcance del examen, confirmar la estimación de los requerimientos de personal, programar su trabajo, preparar los programas específicos de la siguiente fase y fijar los plazos para concluir la auditoría y presentar el informe.

Los resultados obtenidos servirán para:

- ✓ Planificar la auditoría de gestión;
  - ✓ Preparar un informe sobre el control interno.
3. A base de las fase 1 y 2 descritas, el auditor más experimentado del equipo o grupo de trabajo preparará un Memorando de Planificación.

#### **Productos.**

- ✓ Memorando de Planificación
- ✓ Programas de Auditoría para cada componente (proyecto, programa o actividad).

#### **• Fase III: Ejecución.**

##### **Objetivo.**

En esta etapa es donde se ejecuta propiamente la auditoría, pues en esta instancia se desarrolla los hallazgos y se obtienen toda la evidencia necesaria en cantidad y calidad apropiada (suficiente, competente y relevante) basada en los criterios de auditoría y procedimientos definidos en cada programa, para sustentar las conclusiones y recomendaciones de los informes.

##### **Actividades.**

Las tareas típicas de esta fase son:

1. Aplicación de los programas detallados y específicos para cada componente significativo y escogido para examinarse, que comprende la aplicación de las

técnicas de auditoría tradicionales, tales como: inspección física, observación, cálculo, indagación, análisis, etc.

2. Preparación de los papeles de trabajo, que junto a la documentación relativa a la planificación y aplicación de los programas, contienen la evidencia suficiente, competente y relevante.
3. Elaboración de hojas resumen de hallazgos significativos por cada componente examinado, expresados en los comentarios.
4. Definir la estructura del informe de auditoría, con la necesaria referencia a los papeles de trabajo y a la hoja resumen de comentarios, conclusiones y recomendaciones.

En esta fase es muy importante, tener presente que el trabajo de los especialistas no auditores, debe realizarse conforme a los objetivos de la planeación; además, es necesario, que el auditor que ejerce la jefatura de equipo o grupo oriente y revise el trabajo para asegurar el cumplimiento de los programas y de los objetivos trazados: igualmente se requiere que el trabajo sea supervisado adecuadamente por parte del auditor más experimentado.

#### **Productos.**

- ✓ Papeles de trabajo.
- ✓ Hojas resumen de hallazgos significativos por cada componente.

#### **• Fase IV: Comunicación de resultados.**

Además de los informes parciales que puedan emitirse, como aquel relativo al control interno, se prepara un informe final, el mismo que en la Auditoría de Gestión difiere, pues no sólo que revelará las deficiencias existentes como se lo hacía las otras auditorías, sino que también, contendrá los hallazgos positivos, pero también se diferencia porque en el informe de auditoría de gestión, en la parte correspondiente a las conclusiones se expondrá en forma resumida las causas y condiciones para el cumplimiento de la eficiencia, eficacia y economía en la gestión y uso de los recursos de la entidad auditada.



## **Actividades.**

En esta fase IV, las tareas que se llevan a cabo son las siguientes:

1. Redacción del informe de auditoría, en forma conjunta entre los auditores con funciones de jefe de grupo y supervisor, con la participación de los especialistas no auditores en la parte que se considere necesario.
2. Comunicación de resultados; si bien esta se cumple durante todo el proceso de la auditoría de gestión para promover la toma de acciones correctivas de inmediato, es menester que el borrador del informe antes de su emisión, deba ser discutido en una Conferencia Final con los responsables de la Gestión y los funcionarios de más alto nivel relacionados con el examen; esto le permitirá por una parte reforzar y perfeccionar sus comentarios, conclusiones y recomendaciones; pero por otra parte, permitir que expresen sus puntos de vista y ejerzan su legítima defensa.

## **Productos.**

- ✓ Informe de Auditoría.

### **• Fase V: Seguimiento.**

#### **Objetivo.**

Con posterioridad y como consecuencia de la auditoría de gestión realizada, los auditores internos y en su ausencia los auditores externos que ejecutaron la auditoría, deberán realizar el seguimiento correspondiente.

#### **Productos.**

- ✓ Documentación que evidencie el cumplimiento de las recomendaciones y probatoria de las acciones correctivas.
- ✓ Comunicación de la determinación de responsabilidades.
- ✓ Papeles de trabajo relativos a la fase de seguimiento”. (Contraloría General del Estado., 2011)

### **2.2.6 Riesgos de Auditoría**

De acuerdo a la (Contraloría General del Estado., 2011), en su Manual de Auditoría de Gestión manifiesta que:

Al ejecutarse la Auditoría de Gestión, no estará exenta de errores y omisiones importantes que afecten los resultados del auditor expresados en su informe. Por lo tanto deberá planificarse la auditoría de modo tal que se presenten expectativas razonables de detectar aquellos errores que tenga importancia relativa, a partir de:

- Criterio profesional del auditor
- Regulaciones legales y profesionales
- Identificar errores con efectos significativos

En este tipo de auditoría tendremos en cuenta también los tres componentes de riesgo:

- **Riesgo Inherente:** De que ocurran errores importantes generados por las características de la entidad u organismo.
- **Riesgo de Control:** De que el Sistema de Control Interno prevenga o corrija tales errores.
- **Riesgo de Detección:** De que los errores no identificados por los errores de Control Interno tampoco sean reconocidos por el auditor.

### **2.2.7 Evidencias de la auditoría**

Según el aporte brindado por (Murillo, 2012) con el título *Auditoría de Gestión* nos da a conocer lo siguiente:

Para la NIA 8 la Evidencia el principio de esta norma es ampliar el principio básico relacionado con la evidencia de auditoría suficiente y adecuada que debe obtener el auditor para poder arribar a conclusiones razonables en las que basar su opinión con respecto a la información financiera y los métodos para obtener dicha evidencia.

### **2.2.8 Papeles de trabajo**

En el Manual de Auditoría de Gestión emitido por la (Contraloría General del Estado., 2011), se indica que los papeles de trabajo, se definen como:

El conjunto de cédulas, documentos y medios magnéticos (tendencia a la auditoría cero papeles) elaborados u obtenidos por el auditor gubernamental, producto de la aplicación de las técnicas, procedimientos y más prácticas de

auditoría, que sirven de evidencia del trabajo realizado y de los resultados de auditoría revelados en el informe.

Los propósitos principales de los papeles de trabajo son:

- ✓ Contribuir el fundamento que dispone el auditor para preparar de la auditoría
- ✓ Servir de fuente para comprobar y explicar en detalle los comentarios, conclusiones y recomendaciones que se exponen en el informe de auditoría.
- ✓ Constituir la evidencia documental del trabajo realizado y de las decisiones tomadas, todo esto de conformidad con las NAGA

Los papeles de trabajo deben ser organizados y archivados en forma sistematizada, sea preparando legajos, carpetas o archivos que son de dos clases:

**Archivo Permanente o Continuo.** - Este archivo permanente contiene información de interés o útil para más de una auditoría o necesarios para auditorías subsiguientes.

La primera hoja de este archivo necesariamente debe ser el índice, el mismo que indica el contenido del legajo.

La finalidad del archivo permanente se puede resumir en los puntos siguientes:

1. Recordar al auditor las operaciones, actividades o hechos que tienen vigencia en un período de varios años.
2. Proporcionar a los auditores nuevos, una fuente de información de las auditorías realizadas.
3. Conservar papeles de trabajo que serán utilizados durante varios años y que no requieren ser preparados año tras año, ya que no se ha operado ningún cambio.

**Archivo corriente.-** En estos archivos corrientes se guardan los papeles de trabajo relacionados con la auditoría específica de un período. La cantidad de legajos o carpetas que forman parte de este archivo de un período dado varía de una auditoría a otra y aun tratándose de la misma entidad auditada.

## **2.2.9 Indicadores**

Para (Franklin, 2007, pág. 147). Un indicador es una estadística simple o compuesta que refleja algún rasgo importante de un sistema dentro de un contexto de interpretación.

Es una relación cuantitativa entre dos cantidades que corresponden a un mismo proceso o procesos diferentes. Por sí solos no son relevantes, pues sólo adquieren importancia cuando se les compara con otros de la misma naturaleza.

Un indicador pretende caracterizar el éxito o la eficacia de un sistema, programa u organización, pues sirve como una medida aproximada de algún componente o de la relación entre componentes.

Un sistema de indicadores permite hacer comparaciones, elaborar juicios, analizar tendencias y predecir cambios. Puede medir el desempeño de un individuo, de un sistema y sus niveles, de una organización, el comportamiento de un contexto, el costo y la calidad de los insumos, la eficacia de los procesos, la relevancia de los bienes y servicios producidos en relación con necesidades específicas.

### **2.2.9.1 Tipos de indicadores**

Existe un gran número de indicadores, estos se acoplan de acuerdo a la necesidad existente de querer conocer algo en particular, entre los más conocidos tenemos:

- **Indicadores de gestión**

Informan sobre procesos y funciones clave Se utilizan en el proceso administrativo para:

- Controlar la operación.
- Prevenir e identificar desviaciones que impidan el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- Determinar costos unitarios por áreas, programas, unidades de negocio y centros de control.
- Verificar el logro de las metas e identificar desviaciones

- **Indicadores estratégicos**

Permiten identificar:

- La contribución o aportación al logro de los objetivos estratégicos en relación con la misión de la organización. Miden el cumplimiento de los objetivos con base en:
  - Actividades.
  - Programas especiales.
  - Procesos estratégicos.
  - Proyectos organizacionales y de inversión.

- **Indicadores de servicio**

Miden la calidad con que se generan productos y/o servicios en función de estándares y satisfacción de clientes y proveedores Se emplean para:

- Implementar acciones de mejora continua.
- Mejorar la calidad de la atención a clientes.

Permiten identificar:

- Indicadores de desempeño o cumplimiento de los estándares de servicio.
- Indicadores de satisfacción o calidad que percibe el cliente sobre el producto o servicio recibido.

### **2.2.10 Hallazgos**

De acuerdo a lo expresado por la (Contraloría General del Estado, s/f, pág. 112). El término hallazgo se refiere a debilidades en el control interno detectadas por el auditor. Por lo tanto, abarca los hechos y otras informaciones obtenidas que merecen ser comunicados a los funcionarios de la entidad auditada y a otras personas interesadas. Los hallazgos en la auditoría, se definen como asuntos que llaman la atención del auditor y que, en su opinión, deben comunicarse a la entidad, ya que representan

deficiencias importantes que podrían afectar en forma negativa, su capacidad para registrar, procesar, resumir y reportar información confiable y consistente, en relación con las aseveraciones efectuadas por la administración.

#### **2.2.10.1 Atributos del Hallazgo**

Desarrollar en forma completa todos los elementos del hallazgo en una auditoría, no siempre podría ser posible. Por lo tanto, el auditor debe utilizar su buen juicio y criterio profesional para decidir cómo informar determinada debilidad importante identificada en el control interno. La extensión mínima de cada hallazgo de auditoría dependerá de cómo éste debe ser informado, aunque por lo menos, el auditor debe identificar los siguientes elementos:

**Condición:** Se refiere a la situación actual encontrada por el auditor al examinar un área, actividad, función u operación, entendida como “lo que es”.

**Criterio:** Comprende la concepción de “lo que debe ser “, con lo cual el auditor mide la condición del hecho o situación.

**Causa:** Es la razón básica (o las razones) por lo cual ocurrió la condición, o también el motivo del incumplimiento del criterio de la norma. Su identificación requiere de la habilidad y el buen juicio del auditor y, es indispensable para el desarrollo de una recomendación constructiva que prevenga la recurrencia de la condición.

**Efecto:** Es el resultado adverso o potencial de la condición encontrada, generalmente representa la pérdida en términos monetarios originados por el incumplimiento para el logro de la meta, fines y objetivos institucionales. (Contraloría General del Estado, s/f, pág. 113)

#### **2.2.11 Evidencias**

Según el aporte que realiza la (Contraloría General del Estado, s/f, págs. 113-114). Las evidencias de auditoría es el conjunto de hechos comprobados, suficientes, competentes y pertinentes (relevantes) que sustentan las conclusiones de auditoría. Las evidencias de auditoría constituyen los elementos de prueba que obtiene el auditor sobre los hechos que examina y cuando éstas son suficientes y competentes, constituyen el respaldo del examen que sustenta el contenido del informe.

Las evidencias se clasifican en:

**Física:** Que se obtiene mediante inspección u observación directa de las actividades, bienes, documentos y registros. La evidencia de esta naturaleza puede presentarse en forma de memorando, fotografías, gráficos, cuadros, muestreo, materiales, entre otras

**Testimonial:** Se obtiene de otras personas en forma de declaraciones hechas en el transcurso de la auditoría, con el fin de comprobar la autenticidad de los hechos.

**Documental:** Consiste en la información elaborada, como la contenida en cartas, contratos, registros de contabilidad, facturas y documentos de la administración relacionada con su desempeño (internos), y aquellos que se originan fuera de la entidad (externos)

**Analítica:** Se obtiene al analizar o verificar la información, el juicio profesional del auditor acumulado a través de la experiencia, orienta y facilita el análisis.

#### **2.2.11.1 Atributos de la evidencia**

Para que sea una evidencia de auditoría, se requiere la unión de dos elementos: evidencia suficiente (característica cuantitativa) y evidencia comprobatoria o competente (característica cualitativa), que proporcionan al auditor la convicción necesaria que le permita tener una base objetiva de su examen.

Los atributos de la evidencia pueden ser:

**Suficiencia:** Se refiere al volumen o cantidad de la evidencia, tanto en sus cualidades de pertinencia y competencia. El concepto de suficiencia reconoce que el auditor no puede reducir el riesgo de auditoría a cero y el “SAS-31- Evidencias de Auditoría” pone énfasis en que la acumulación de evidencias debe ser más persuasiva que convincente.

**Competencia:** Para que la evidencia sea competente, debe ser válida y confiable. A fin de evaluar la competencia de la evidencia, el auditor debe considerar si existen razones para dudar de su validez o su integridad. Sin embargo, reconociendo la posibilidad de que existen excepciones, el “SAS-31 - Evidencias de Auditoría” hace las siguientes generalizaciones:

- La evidencia es más confiable si se obtiene de una fuente independiente.

- Cuanto más efectivo sea el control interno, más confiable será la evidencia.
- La evidencia obtenida directamente por el auditor a través del examen físico, observación, cálculo e inspección es más persuasiva que la información obtenida indirectamente.
- Los documentos originales son más confiables que sus copias.

**Pertinencia o relevancia:** Es aquella evidencia significativa relacionada con el hallazgo específico. (Contraloría General del Estado, s/f, pág. 114)

### 2.2.12 El informe

De acuerdo a lo manifestado por (Franklin, 2007, págs. 115 - 116). Al finalizar el examen de la organización, de acuerdo con el procedimiento correspondiente, y una vez que se han seleccionado los enfoques de análisis organizacional y cuantitativos y formulado el diagnóstico administrativo, es necesario preparar un informe, en el cual se consignent los resultados de la auditoría e identifique claramente el área, sistema, programa, proyecto, etc. auditado, el objeto de la revisión, la duración, alcance, recursos y métodos empleados.

En virtud de que en este documento se señalan los hallazgos así como las conclusiones y recomendaciones de la auditoría, es indispensable que brinde suficiente información respecto de la magnitud de los hallazgos y la frecuencia con que se presentan, en relación con el número de casos o transacciones revisadas en función de las operaciones que realiza la organización. Asimismo, es importante que tanto los hallazgos como las recomendaciones estén sustentados por evidencia competente y relevante, debidamente documentada en los papeles de trabajo del auditor.

Los resultados, conclusiones y recomendaciones que de ellos se desprendan, deberán reunir atributos tales como:

- Objetividad visión imparcial de los hechos.
- Oportunidad disponibilidad de la información en tiempo y lugar.
- Claridad fácil comprensión del contenido.



- Utilidad provecho que puede obtenerse de la información.
- Calidad apego a las normas de administración de la calidad y elementos del sistema de gestión de la calidad.
- Lógica secuencia acorde con el objeto y prioridades establecidas.

El informe constituye un factor invaluable debido a que posibilita conocer si los instrumentos y criterios aplicados contemplaban las necesidades reales, y deja abierta la alternativa de su presentación previa al titular de la organización para determinar los logros obtenidos, particularmente cuando se requieren elementos probatorios o de juicio que no fueron captados en la aplicación de la auditoría. Asimismo, permite establecer las condiciones necesarias para su presentación e instrumentación. En caso de una modificación significativa, derivada de evidencia relevante, el informe tendrá que ajustarse.

#### **2.2.10.1 Tipos de informes**

(Franklin, 2007, págs. 118 - 119). La variedad de opciones para presentar los informes depende del destino y propósito que se les quiera dar, además del efecto que se pretende con su presentación.

En atención a estos criterios, los informes más representativos son:

- Informe general
- Informe ejecutivo
- Informe de aspectos relevantes

#### **Informe general**

**Responsable.** Área o unidad administrativa encargada de preparar el informe.

**Introducción.** Breve descripción de las circunstancias que hicieron necesario aplicar la auditoría, mecanismos de coordinación y participación empleados para su desarrollo, duración de la revisión, así como el propósito y explicación general de su contenido.

**Antecedentes.** Exposición de la génesis de la organización, es decir, orígenes, cambios, sucesos y vicisitudes de mayor relevancia que influyeron en la decisión de implementar la auditoría.

**Técnicas empleadas.** Instrumentos y métodos utilizados para obtener resultados en función del objetivo

**Diagnóstico.** Definición de las causas y consecuencias de la auditoría, las cuales justifican los ajustes o modificaciones posibles. Propuesta. Presentación de alternativas de acción, ventajas y desventajas que pueden derivarse, implicaciones de los cambios y resultados esperados.

**Estrategia de implementación.** Explicación de los pasos o etapas previstas para instrumentar los resultados.

**Seguimiento.** Determinación de los mecanismos de información, control y evaluación necesarios para garantizar el cumplimiento de los criterios propuestos.

**Conclusiones y recomendaciones.** Síntesis de los logros obtenidos, problemas detectados, soluciones instrumentadas y pautas sugeridas para el logro de las propuestas.

**Apéndices o anexos.** Gráficos, cuadros y demás instrumentos de análisis administrativo que se consideren elementos auxiliares para la presentación y fundamentación de la auditoría.

### **Informe ejecutivo**

**Responsable.** Área o unidad administrativa encargada de preparar el informe.

**Periodo de revisión.** Lapso que comprendió la auditoría.

**Objetivos.** Propósitos que se pretende obtener con la auditoría.

**Alcance.** Profundidad con la que se auditó la organización.

**Metodología.** Explicación de las técnicas y procedimientos utilizados para captar y analizar la evidencia necesaria para cumplir con los objetivos de la auditoría.

**Síntesis.** Relación de los resultados y logros obtenidos con los recursos asignados

**Conclusiones.** Síntesis de aspectos prioritarios, acciones llevadas a cabo y propuestas de actuación.

**Informe de aspectos relevantes**

Documento que se integra con base en un criterio de selectividad, que considera los aspectos que reflejan los obstáculos, deficiencias o desviaciones captadas durante el examen de la organización.

Mediante este informe se puede analizar y evaluar:

- Si se llevó a cabo todo el proceso de aplicación de la auditoría.
- Si se presentaron observaciones relevantes.
- Si la auditoría está en proceso, se reprogramó o se replanteó.
- Las horas hombre que realmente se utilizaron.
- La fundamentación de cada observación.
- Las causas y efectos de las principales observaciones formuladas.
- Las posibles consecuencias que se pueden derivar de las observaciones presentadas.

Las observaciones del informe se consideran relevantes cuando presentan las siguientes características:

- Inconsistencia en la cadena de valor de la organización.
- Inobservancia del marco normativo aplicable.
- Incumplimiento de las expectativas de los clientes y/o usuarios.
- Deficiencia en el servicio de los proveedores.
- Falta de información del desempeño de competidores.
- Pérdida de oportunidades de negocio.
- Baja rentabilidad y productividad.
- Existencia de una cultura organizacional débil.
- Necesidad de adecuar y/o actualizar los sistemas.
- Generación de bienes y servicios sin la calidad requerida.
- Potencial de innovación desaprovechado.
- Urgencia de replantear los procesos centrales.
- Necesidad de redireccionar el enfoque estratégico.

Para apoyar el proceso de toma de decisiones del titular de la organización, este informe puede presentarse acompañado de un ejemplar del informe general o ejecutivo.

### **2.3 IDEA A DEFENDER**

La realización del Examen Especial a los Procesos de Contratación Pública en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, permitirá determinar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos disponibles.

### **2.4 VARIABLES**

#### **2.4.1 Variable Independiente**

Examen especial

#### **2.4.2 Variable Dependiente**

Eficiencia, eficacia y calidad en la administración de sus recursos.

## **CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO**

### **3.1 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

La metodología que se aplicó para el desarrollo del presente trabajo se obtuvo de fuentes primarias y secundarias:

#### **Cualitativa**

Mediante el uso de la modalidad cualitativa, se logró indagar sobre la normativa vigente aplicable a los procesos de contratación a través del portal y la influencia de estos en las actividades de la institución municipal.

#### **Cuantitativa**

Fue conveniente el uso de esta modalidad debido a que permitió realizar un diagnóstico acerca del número de procesos ejecutados durante el periodo, las partidas presupuestarias, y determinar el cumplimiento a la normativa establecida por la SERCOP.

### **3.2 TIPOS DE INVESTIGACIÓN**

Para el desarrollo de la investigación fue necesario utilizar los siguientes tipos de investigación:

#### **Exploratoria**

A través de este tipo de investigación se obtuvo una idea clara de la situación que atraviesan los procesos de contratación pública lo cual permitió reconocer las necesidades de gestión que posee el área.

#### **Descriptiva**

Mediante este tipo de investigación se describieron los requerimientos que exige la normativa legal para los procesos de contratación pública en el Gobierno Municipal de Loreto.

## **Explicativa**

Se realizó una breve explicación sobre los procedimientos que los funcionarios encargados del proceso de contratación pública realizaron durante el periodo 2016, lo cual fue conveniente para determinar el grado de cumplimiento sobre la normativa establecida.

## **3.3 MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS**

### **3.3.1 Métodos de investigación**

La metodología que se utilizó fue la siguiente:

**Inductivo:** Se utilizó en la implementación de las fases de la auditoría para realizar el estudio de los procesos administrativos y formular conclusiones de carácter general, con el propósito de dar una opinión razonable y profesional sobre el examen de auditoría.

**Deductivo:** Este método se aplicó en la fase en la planificación de la auditoría en lo concerniente a la evaluación de control interno, que sirvió de base para analizar la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa-financiera de la institución, de lo general a lo particular.

**Analítico:** Se analizó la información financiera-Administrativa obtenida de conformidad con las leyes, normas, ordenanzas y reglamentos, respecto a la gestión administrativa desarrollada por parte de las autoridades de la empresa y también aportó en la ejecución y aplicación del cuestionario del Control Interno.

#### **b) Técnicas de investigación.**

En el examen especial fue fundamental para emitir un criterio profesional por parte del auditor para combinar técnicas y efectuar las prácticas convenientes sobre los procesos en el desarrollo del examen especial.

Para el siguiente trabajo de investigación se utilizó las técnicas que se detalla a continuación:

- ✓ **Entrevista:** Se aplicaron a los funcionarios de la entidad auditada con la finalidad de obtener información de manera verbal. Se desarrollaron en la primera fase: Conocimiento preliminar y segunda fase: planificación.
- ✓ **Encuesta:** Se realizó a los funcionarios mediante el uso de cuestionarios cuyos resultados fueron posteriormente tabulados. Además, se utilizó en la Segunda Fase: planificación, ejecución del control interno.

### c) Instrumentos de investigación

#### ✓ Guía de entrevistas

Se utilizó este formato para describir la información exacta sobre las entrevistas realizadas en la institución tales como: lugar, hora, día, identificación del personal entrevistado, el tema central entre otros.

#### ✓ Cuestionarios

El cuestionario se aplicó en la redacción de preguntas escritas en donde se pudo obtener respuestas, para evaluar la situación en la que se encuentra la entidad a través del control interno.

#### ✓ Guía de observación

Se utilizó para evaluar el desempeño de los funcionarios. Para ello fue necesario presenciar sus actividades y registrar los detalles observados.

### 3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA

La población considerada para la ejecución del examen especial al Gobierno Municipal de Loreto se encuentra conformada por tres funcionarios:

Tabla 1: Funcionarios compras públicas

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Welinton Serrano Bonilla	Alcalde GADM de Loreto
María del Carmen Shiguango	Coordinadora del área Compras Públicas
Bolívar Pico	Director Administrativo
Hugo Grefa	Responsable procesos
Nina Andi	Auxiliar Compras

**Fuente:** Municipalidad de Loreto  
**Elaborado por:** Yumbo, J. (2018)

Es necesario destacar que debido al número de funcionarios se realizó el proceso del examen con la totalidad de la población.

### 3.5 RESULTADOS DE LA ENCUESTA

#### 1. ¿Conoce usted la normativa establecida en Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, para realizar el proceso de contratación pública?

Tabla 2: Normativa proceso de contratación pública

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
<b>Si</b>	5	100%
<b>No</b>	0	0%
<b>TOTAL</b>	5	100%

**Fuente:** Encuesta GADM Loreto

**Elaborado por:** Yumbo, J. (2018)

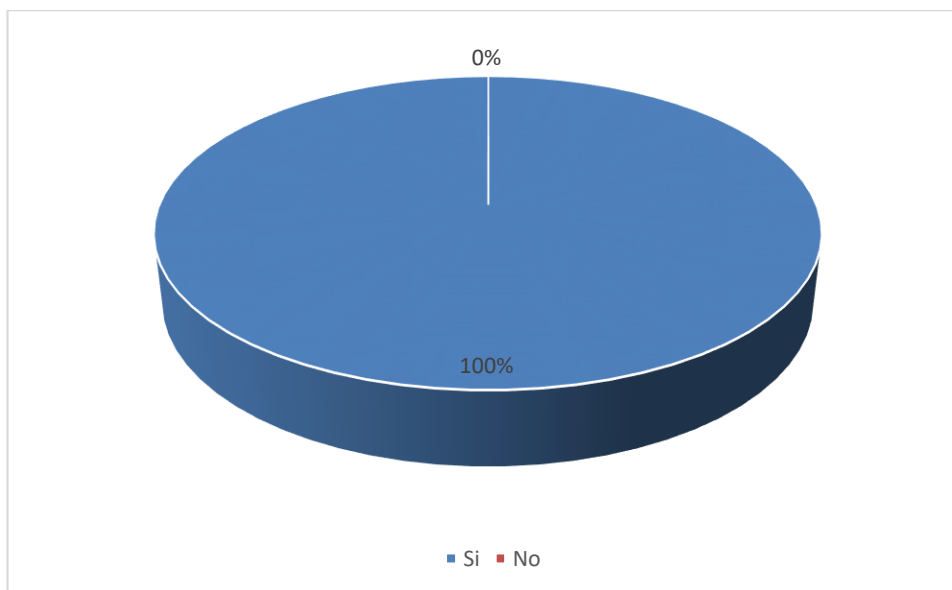


Gráfico 1: Normativa proceso de contratación pública

**Fuente:** Tabla 1

**Elaborado por:** Yumbo, J. (2018)

#### Interpretación

El 100% de las personas que laboran en el área de compras públicas en la Municipalidad de Loreto indicaron conocer la normativa que aplica al proceso de compras a través del portal, razón por la cual ejecutan sus actividades acordes a lo establecido.



**2. ¿Ha recibido capacitación sobre la aplicación de los procesos para contratación pública?**

Tabla 3: Capacitación contratación pública

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
<b>Si</b>	3	60%
<b>No</b>	2	40%
<b>TOTAL</b>	5	100%

**Fuente:** Encuesta GADM Loreto

**Elaborado por:** Yumbo, J. (2018)

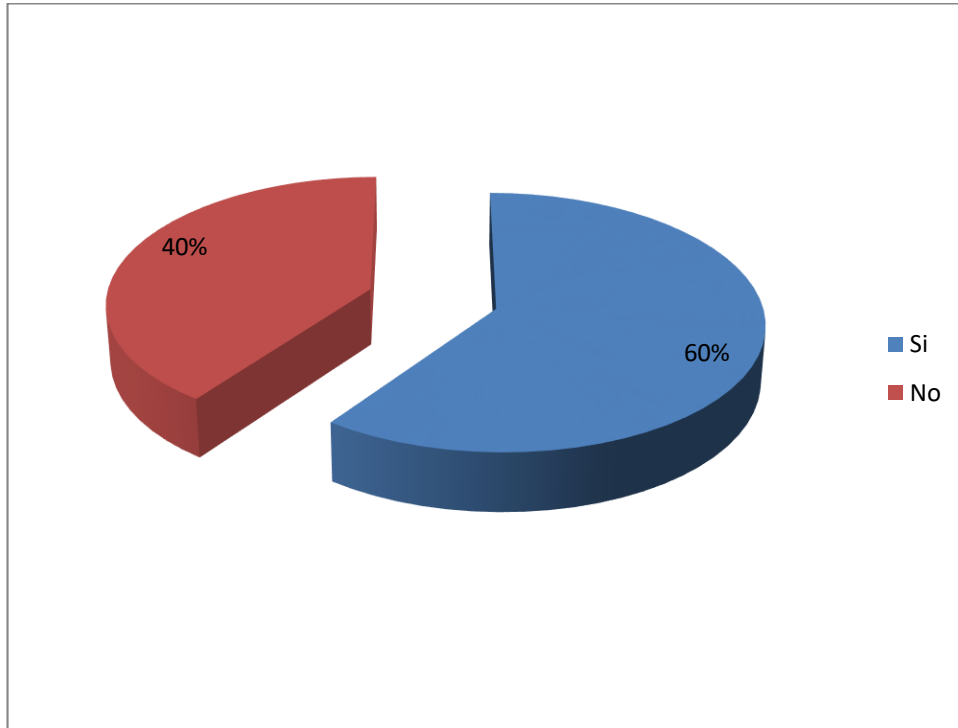


Gráfico 2: Capacitación contratación pública

**Fuente:** Tabla 2

**Elaborado por:** Yumbo, J. (2018)

**Interpretación**

Realizada la encuesta se observa que el 60% de los servidores encargados de efectuar el proceso de compras mediante el Portal están capacitados para realizar esta actividad, mientras que el 40% restante expresó no haber recibido la debida capacitación en el tema.

**3. ¿Conoce usted si se han realizado evaluaciones a los procesos de contratación pública?**

Tabla 4: Evaluaciones al proceso de contratación

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
<b>Si</b>	2	40%
<b>No</b>	3	60%
<b>TOTAL</b>	5	100%

**Fuente:** Encuesta GADM Loreto

**Elaborado por:** Yumbo, J. (2018)

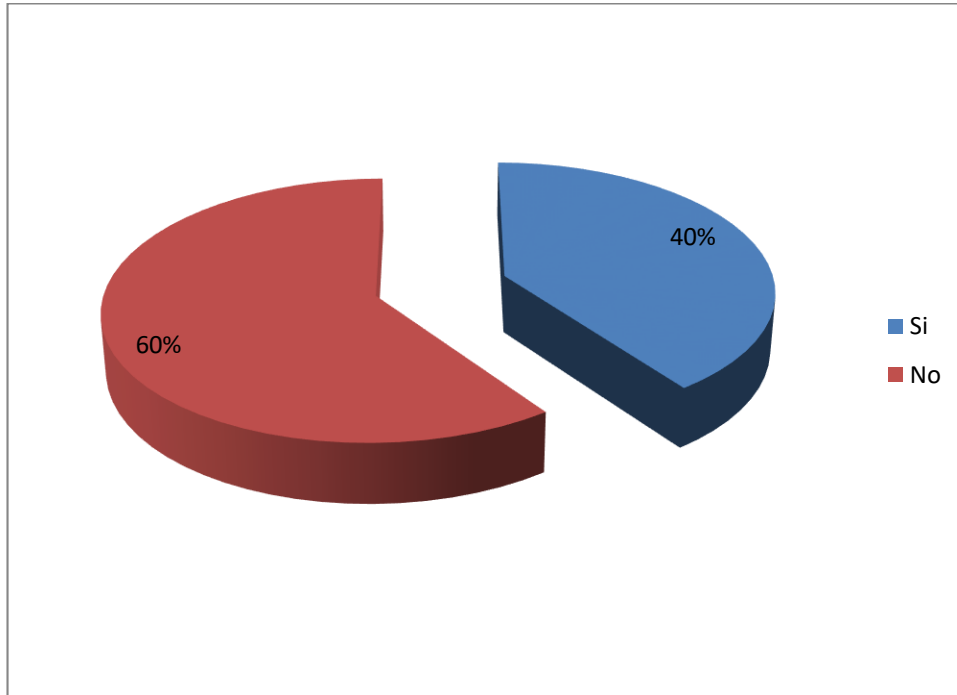


Gráfico 3: Evaluaciones al proceso de contratación

**Fuente:** Tabla 3

**Elaborado por:** Yumbo, J. (2018)

### **Interpretación**

Las respuestas obtenidas indicaron que el 40% de los funcionarios encargados de efectuar el proceso de compras públicas para la institución tiene conocimiento de la ejecución de evaluaciones a este tipo de procesos, mientras que el 60% desconoce sobre el particular.

4. ¿Conoce usted los beneficios que proporciona la ejecución de un examen especial?

Tabla 5: Beneficios examen especial

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
<b>Si</b>	1	20%
<b>No</b>	4	80%
<b>TOTAL</b>	5	100%

Fuente: Encuesta GADM Loreto

Elaborado por: Yumbo, J. (2018)

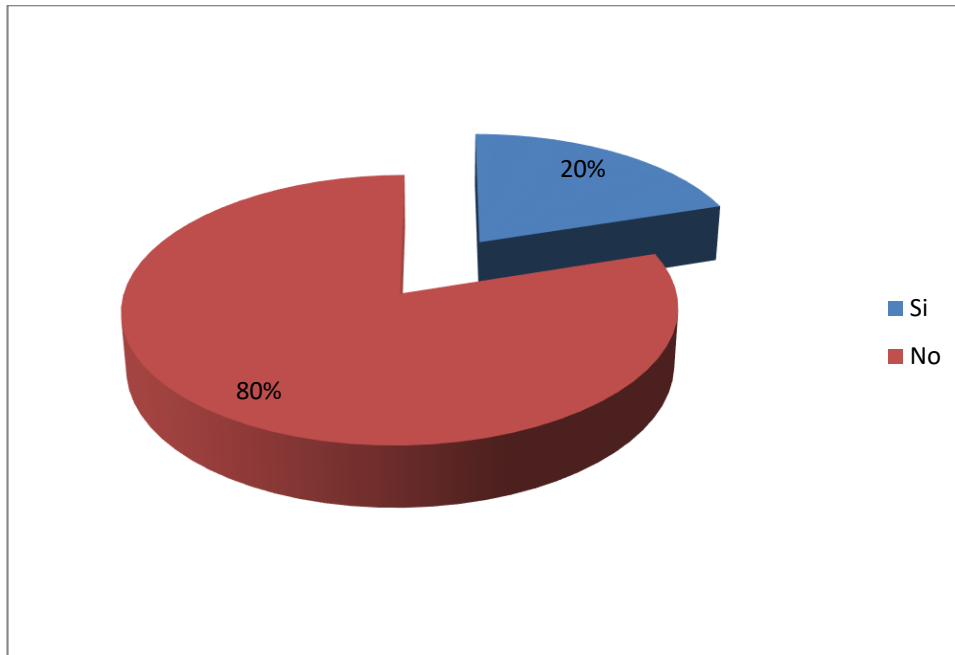


Gráfico 4: Beneficios examen especial

Fuente: Tabla 4

Elaborado por: Yumbo, J. (2018)

### Interpretación

El 20% de los funcionarios indicaron tener conocimiento sobre los beneficios que proporciona la ejecución de un Examen Especial, pero el 80% desconoce la procedencia y beneficios que otorga el estar informado sobre las debilidades que existe en el proceso de compras públicas y sobre el resultado implementar acciones correctivas.

**5. ¿Considera necesario que los procesos de contratación pública ejecutados en el periodo 2016 se sometan a evaluación?**

Tabla 6: Evaluación proceso de contratación pública

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
<b>Si</b>	5	100%
<b>No</b>	0	0%
<b>TOTAL</b>	5	100%

**Fuente:** Encuesta GADM Loreto

**Elaborado por:** Yumbo, J. (2018)

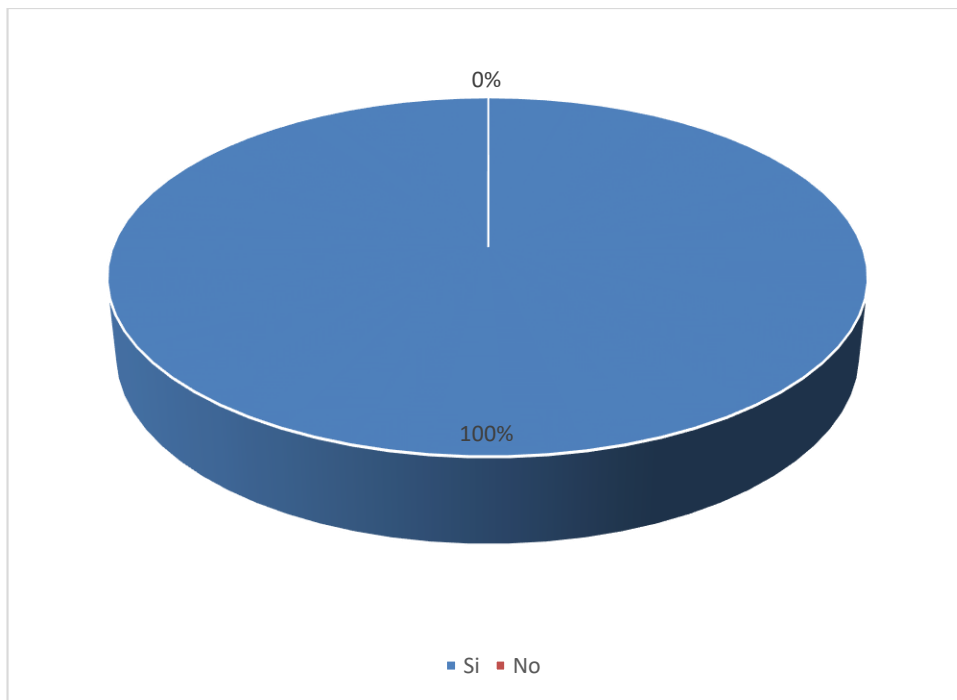


Gráfico 5: Evaluación proceso de contratación pública

**Fuente:** Tabla 5

**Elaborado por:** Yumbo, J. (2018)

**Interpretación**

De acuerdo con las opiniones emitidas por los encuestados se llegó a determinar que el 100% de los funcionarios están de acuerdo en que se realice una evaluación a los procesos de contratación pública efectuados en el periodo 2016, para conocer de qué manera estos han sido procesados.

**6. ¿Cree usted conveniente la adopción de medidas correctivas para mejorar la gestión de los procesos de contratación pública?**

Tabla 7: Medidas correctivas proceso de contratación pública

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
<b>Si</b>	5	100%
<b>No</b>	0	0%
<b>TOTAL</b>	5	100%

**Fuente:** Encuesta GADM Loreto

**Elaborado por:** Yumbo, J. (2018)

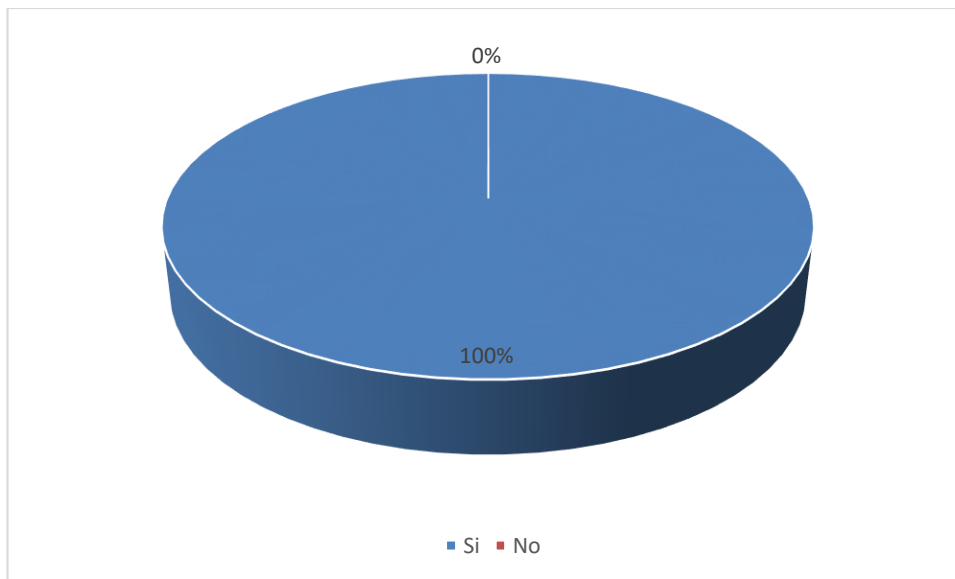


Gráfico 6: Medidas correctivas proceso de contratación pública

**Fuente:** Tabla 5

**Elaborado por:** Yumbo, J. (2018)

### **Interpretación**

El 100% de los funcionarios que ejecutan esta actividad en la institución municipal de Loreto están convencidos de que es conveniente adoptar medidas correctivas en caso de que los procesos de contratación pública se encuentren mal ejecutados, con la finalidad de evitar inconvenientes futuros que puedan provocar situaciones complejas.

## CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO

### 4.1 EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO, PERIODO 2016-2017.

El examen especial a los procesos de contratación pública en el GADM de Loreto periodos 2016 – 2017 se desarrollará mediante la aplicación de técnicas de auditoría y el sustento establecido en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y otras contempladas en la legislación ecuatoriana, además de lo expresado en la Ley Orgánica emitida por el Sistema Nacional de Contratación Pública.

<b>ÍNDICE</b>	
<b>Otj</b>	Orden de trabajo
<b>V-GADL</b>	Visita GADML
<b>IG-GADL</b>	Información general GADML
<b>PG-FII</b>	Programa general fase II
<b>Ct-IEE</b>	Carta inicio examen especial
<b>IF-PC</b>	Información procesos contratación
<b>MnPf</b>	Memorando de planificación
<b>PE-E</b>	Plan específico de examen
<b>CI-AC</b>	Control interno ambiente de control
<b>CR-AC</b>	Confianza riesgo ambiente de control
<b>CI-ER</b>	Control interno evaluación riesgo
<b>CR-ER</b>	Confianza riesgo evaluación riesgo
<b>CI-AdC</b>	Control interno actividades de control
<b>CR-AdC</b>	Confianza riesgo actividades de control
<b>CI-Icm</b>	Control interno información y comunicación
<b>CR-Icm</b>	Confianza riesgo información y comunicación
<b>CI-Sp</b>	Control Interno supervisión
<b>CR-Sp</b>	Confianza riesgo supervisión
<b>If-PCI</b>	Informe preliminar control interno
<b>PG-FIII</b>	Plan general de fase III
<b>PIEj-E</b>	Plan de ejecución del examen
<b>CPb</b>	Cuestionario compras públicas
<b>CR-CPb</b>	Confianza riesgo compras públicas
<b>Ct-El</b>	Cuestionario catálogo electrónico
<b>CR-CtEl</b>	Confianza riesgo catálogo electrónico
<b>InCt</b>	Cuestionario ínfima cuantía
<b>CR-InCt</b>	Confianza riesgo ínfima cuantía
<b>RgEp</b>	Cuestionario régimen especial

<b>CR-RgEp</b>	Confianza riesgo régimen especial
<b>FgCP</b>	Flujograma compras públicas
<b>VP-CP</b>	Verificación proceso contratación pública
<b>Csm-CP 2016</b>	Cédula sumaria contratación pública 2016
<b>CSt-2016</b>	Cédula sustantiva 2016
<b>CAn-2016</b>	Cédula analítica 2016
<b>CSt-2017</b>	Cédula sustantiva 2017
<b>Can 2017</b>	Cédula analítica 2017
<b>PcDt 2016</b>	Procesos desierto 2016
<b>PGFIV</b>	Programa general fase IV
<b>CLEE</b>	Convocatorio lectura examen especial
<b>CAnPcDt 2016</b>	Cédula analítica procesos desierto 2016
<b>IFEE</b>	Informe final del examen especial

### MARCAS

<b>Marca</b>	<b>Descripción</b>
<b>Σ</b>	Sumatoria
<b>μ</b>	Comprobado en el PAC
<b>ϑ</b>	Valor adjudicado
<b>ϑ 1</b>	Valor adjudicado ASOSERASAB
<b>ϑ 2</b>	Valor adjudicado ASOMURETO
<b>A</b>	LCC-GADML-001-2016
<b>C</b>	SIE-GADML-005-2016
<b>F</b>	FI-GADML-001-2016
<b>D</b>	Sistema Compras Públicas
<b>¥</b>	Cumple
<b>P</b>	SIE-GADML-001-2016
<b>D</b>	SIE - 019-2017
<b>J</b>	SIE-GADML-014-2017
<b>E</b>	SIE-GADML-02-2017
<b>£</b>	Término del contrato
<b>M</b>	MCBS-GADML-017-2017
<b>V</b>	Procesos desierto
<b>L</b>	Procesos desierto 2017

#### 4.1.1 Fase I: Conocimiento general de la institución

PG-FI-1/1

### EXAMEN ESPECIAL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO



periodos 2016 - 2017

#### FASE I: CONOCIMIENTO GENERAL

**Objetivo:** Obtener información sobre el área sujeta a examen especial en los periodos 2016 - 2017,

PROCEDIMIENTOS	REFERENCIA/P. TRABAJO	FECHA	ELABORADO/ REVISADO
1. Se emitió la orden de trabajo	OTj	02/07/2018	J.Y - L.M
2. Se visitó las instalaciones de la entidad municipal	V-GADML	05/07/2018	J.Y - L.M
3. Se recopiló información general de la institución.	IG-GDL	09/07/2018	J.Y - L.M



**EXAMEN ESPECIAL**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO



periodos 2016 - 2017

**ORDEN DE TRABAJO**

Loreto, 02 de julio de 2018

Señor  
Welinton Liborio Serrano Bonilla  
ALCALDE GADM LORETO  
Presente. -

Expresamos un cordial y atento saludo, a la vez informamos que se ejecutará un Examen Especial a los procesos de Contratación Pública periodos 2016 – 2017 realizados por el Gobierno Municipal, por tal razón se emite la presente Orden de Trabajo a favor de señor Ing. Luis Merino Chávez en calidad de Supervisor y del señor Jorge Yumbo quien se desempeñará como Auditor.

El examen se desarrollará conforme lo exige la normativa y disposiciones legales expresadas en las Normas Ecuatorianas de Auditoría, Ley Orgánica de Contratación Pública y otras políticas internas que rigen el desarrollo de las actividades de la institución.

El tiempo establecido para la ejecución del Examen Especial será de 40 días laborables en los que se distribuirá las diferentes fases del proceso.

Con un profundo agradecimiento por la acogida brindada nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Ing. Luis Merino Chávez  
Supervisor

## EXAMEN ESPECIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO



periodos 2016 - 2017

### VISITA INSTALACIONES DEL GADM – LORETO

El día jueves 05 de julio de 2018 a las 15h00 procedí a visitar las instalaciones de la municipalidad de Loreto, siendo el Sr. Alcalde quien nos dirigiera e informará sobre las actividades que los funcionarios realizan en los diferentes departamentos, indicando que la misión se encuentra acorde con los objetivos de cada dependencia.

La institución se encuentra organizada a través de cinco direcciones como es el caso de planificación, financiera, administrativa, social y desarrollo comunitario, obras públicas y mantenimiento, siendo estas dependencias las que contribuyen al desarrollo de actividades y procesos.

En lo referente al área de Compras Públicas se evidenció que la organización dentro de esta dependencia es adecuada, se mantienen los archivos que sustentan los procesos de Contratación organizados por fechas y con los debidos respaldos. La información procesada mantiene un estricto control por lo que no es permitido el ingreso de personal no autorizado.

Se observó que la información que se procesa está sujeta al control mediante el uso informático de un sistema tecnológico de vigilancia para evitar el mal uso de la misma.

En cuanto al talento humano que forma parte de la institución, este desempeña funciones acordes al perfil del cargo, por lo que las actividades se encuentran dentro de lo expresado en el manual de funciones.

En la revisión de documentos una gran cantidad de información física se encuentra almacenada en una oficina destinada a bodega, en la cual no existe un ambiente apropiado por lo que la documentación se allá en deterioro constante debido al clima al que se encuentra expuesta.

Se pudo constatar que los funcionarios cumplen con su horario de trabajo y atención al usuario, de lunes a viernes de 8h00 a 13h00 por la mañana y de 14h00 a 17h00 por la tarde.

La visita a las instalaciones tuvo una duración de 45 minutos, en la cual se llegó a identificar los departamentos y funciones que se realizan para brindar los servicios y otras actividades que competen a la entidad municipal de Loreto.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto es una institución pública, la cual se encuentra facultada de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador a:

**EXAMEN ESPECIAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO



periodos 2016 - 2017

**INFORMACIÓN GENERAL DEL GADM – LORETO**

- Expedir ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.
- Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor.
- Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute.
- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del GAD municipal para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.

**Misión**

Impulsar el desarrollo sostenible del cantón Loreto, a través de la dotación de obras y servicios, y de desarrollo humano, social, ambiental, productivo y turístico, para promover el desarrollo integral; procurando el bien común y la satisfacción de las necesidades de la población, con participación y equidad para sus habitantes.

**Visión**

El GAD Municipal de Loreto en el año 2019 será una organización dinámica, sólida, capaz de mejorar las condiciones de trabajo de sus servidores públicos para dotar de servicios básicos de calidad a los habitantes del cantón Loreto, alcanzando el desarrollo del cantón a través de una cultura organizacional basada en la vocación de servicio, el crecimiento del talento humano y el uso apropiado de la tecnología, tomando como base el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Loreto.

**Principios rectores**

De acuerdo a lo establecido por el (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Loreto., 2018), en el Art. 4.- Principios rectores: además de los principios contenidos en la Constitución y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, basará su gestión en los siguientes principios rectores y/o valores:

- **Voluntad política y liderazgo:** se logrará a través del mejoramiento continuo y óptimo rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas, en base a la concertación y compromisos de los actores locales con los

**EXAMEN ESPECIAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO



periodos 2016 - 2017

**INFORMACIÓN GENERAL DEL GADM – LORETO**

procesos gobernantes y con los diferentes sectores internos de trabajo: Directivo, de Apoyo y Operativo.

- **Trabajo en equipo:** es la coordinación, compromiso, comunicación, confianza, cohesión, cooperación y creatividad de las autoridades, servidores y servidoras, para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como base del enfrentamiento de problemas y soluciones; así como del desarrollo y fortalecimiento institucional.
- **Eficacia.** – radica en lograr los objetivos, optimizando el uso de los recursos disponibles;
- **Eficiencia.** - consiste en cumplir las funciones asignadas, optimizando tiempo y recursos, para lo que se implementarán sistemas adecuados de información, evaluación y control de resultados, para verificar cuan acertadamente se utilizan los recursos.
- **Transparencia.** – todos los datos de la administración municipal serán públicos y la municipalidad facilitará el acceso de la ciudadanía su conocimiento, de cumplirá con acciones y procesos de rendición de cuentas que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, implementará a través de un sistema de información pública.
- **Honestidad.** - es el cumplimiento de principios éticos y morales de autoridades y funcionarios, los mismos que ejercerán en el marco de normas y leyes vigentes.
- **Equidad.** - serán las actuaciones de las autoridades y funcionarios municipales garantizando los derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas, sin discriminación alguna;
- **Solidaridad.** - la solidaridad implica trabajar juntos por ideales comunes, para alcanzar el desarrollo justo, equilibrado y equitativo, en el marco de respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos.

**Autoridades en el periodo**

Serrano Bonilla Welinton Liborio	Alcalde
Álvarez Robles Carlos Rodrigo	Concejal
Andy Chimbo Pedro Lorenzo	Concejal
Grefa Yumbo Luz Narcisa	Concejal
Hidalgo Iza Guido Hernán	Concejal
Otalla Torres Klever Fabián	Concejal

**EXAMEN ESPECIAL**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO



periodos 2016 - 2017  
**INFORMACIÓN GENERRAL DEL GADM – LORETO**

**Dirección del GADM Loreto**

Av. Los fundadores y Jaime Roldos (Esquina)

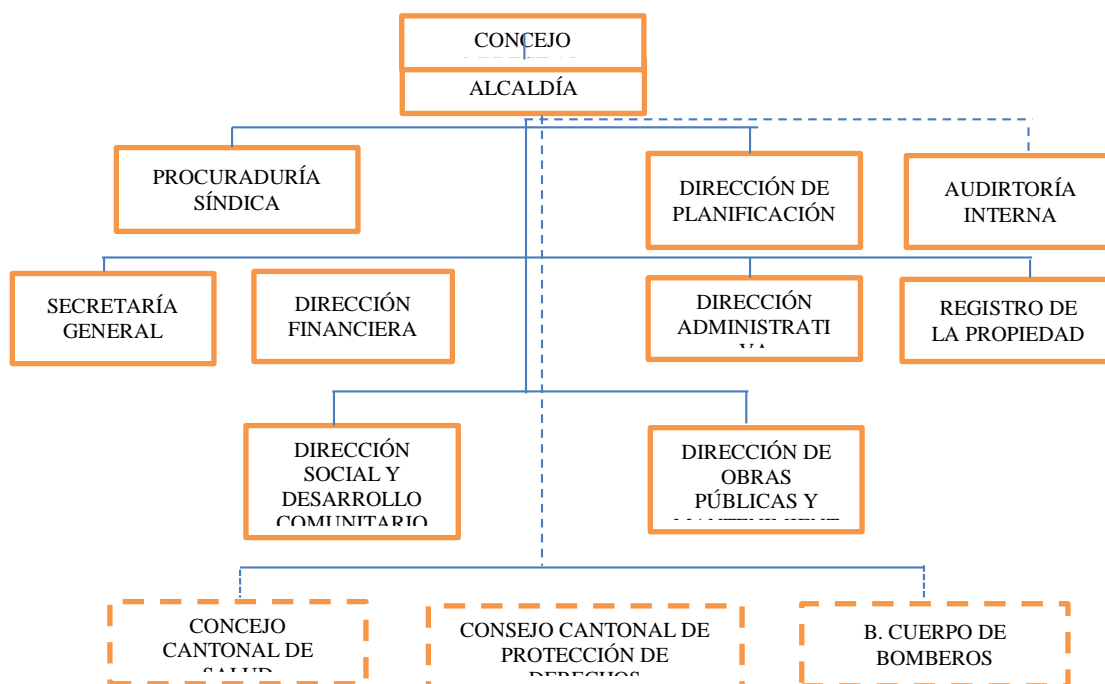
Teléfonos:

06 2893 223 / 239 / 172 / 168

Email:

[municipiodeloreto@yahoo.com.ar](mailto:municipiodeloreto@yahoo.com.ar)

**Organización estructural**



Elaborado por: <b>J.Y.</b>	Fecha elaboración: 09/07/2018
Supervisado por: <b>L.M.</b>	Fecha supervisión: 09/07/2018

#### 4.1.2 Fase II Planificación

PG-FII-1/1

### EXAMEN ESPECIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO



periodos 2016 - 2017

#### FASE II: PLANIFICACIÓN

**Objetivo:** Obtener información sobre el área sujeta a examen especial en los periodos 2016 – 2017, además de efectuar la evaluación al Control Interno.

PROCEDIMIENTOS	REFERENCIA/ P. TRABAJO	FECHA	ELABORADO/ REVISADO
<b>PLANIFICACIÓN PRELIMINAR</b>			
1. Se elaboró la carta de inicio del examen especial a los procesos de contratación pública en el GADM Loreto periodos 2016-2017	<b>Ct-IEE</b>	12/07/2018	J.Y – L.M
2. Se solicitó información referente a los procesos de contratación pública	<b>IF-PC</b>	16/07/2018	J.Y – L.M
<b>PLANIFICACIÓN ESPECIFICA</b>			
3. Se elaboró el memorando de planificación	<b>MmPf</b>	17/07/2018	J.Y – L.M
4. Se aplicó el cuestionario para evaluar el Control Interno.	<b>Ct-CI</b>	19/07/2018	J.Y – L.M
5. Se diseñó las matrices de confianza riesgo de los componentes evaluados	<b>MzCR</b>	26/07/2018	J.Y – L.M
6. Se presentó el informe de la evaluación al Control Interno.	<b>IP-CI</b>	31/07/2018	J.Y – L.M

**EXAMEN ESPECIAL**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO



periodos 2016 - 2017  
**CARTA DE INICIO DEL EXAMEN**

Loreto, 12 de junio de 2018

Señor  
Welinton Liborio Serrano Bonilla  
ALCALDE GADM LORETO  
Presente. -

Luego de expresar un cordial saludo, tenemos a bien informar a usted el inicio del Examen Especial a los Procesos de Contratación Pública periodos 2016 – 2017, por tal razón será necesaria la revisión de la documentación generadas en los diferentes procedimientos ejecutados.

La auditoría tendrá un alcance sobre los procesos efectuados en los periodos mencionados, los mismos que deben cumplir los requerimientos establecidos por la Ley Orgánica de Contratación Pública, en tal virtud el equipo de trabajo ejecutara las correspondientes pruebas según corresponda el caso.

Como resultado de la ejecución del Examen Especial, el equipo auditor se compromete a presentar el respectivo informe, el cual en su parte medular contendrá los hallazgos encontrados durante la ejecución, acompañado de las respectivas recomendaciones, las cuales considerarán los aspectos de mayor relevancia.

Sin más que manifestar por el momento nos despedimos de usted,

Atentamente,

Sr. Jorge Yumbo  
Auditor

**EXAMEN ESPECIAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO



periodos 2016 - 2017

**REQUERIMIENTO INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN  
PÚBLICA**

Loreto, 16 de junio de 2018

Para:

María del Carmen Shiguango - Coordinadora del área Compras Públicas

Bolívar Pico - Director Administrativo

Hugo Grefa - Responsable procesos

Nina Andi - Auxiliar Compras

De:

Jorge Yumbo - Auditor

Es grato expresar un afectuoso saludo acompañado de los mejores deseos de prosperidad, el motivo de la presente tiene por finalidad solicitar de la manera más comedida se proporcione la siguiente documentación según corresponda el caso:

- Plan Operativo Anual
- Procesos de Contratación Pública
- Requerimientos áreas
- Pliegos
- Certificaciones presupuestarias
- Otros relacionados con el tema.

La información solicitada debe considerar los periodos 2016 – 2017

Debo expresar que la información solicitada tiene el carácter de urgente, por lo que se agradece la prontitud con la que se agilite dicho requerimiento.

Se agradece por su gentil colaboración.

Atentamente,

Sr. Jorge Yumbo  
Auditor



**EXAMEN ESPECIAL**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO



periodos 2016 - 2017

**MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN**

Loreto, 17 de junio de 2018

**I. ANTECEDENTES**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto es una institución que pertenece al sector público, goza de autonomía política y administrativa, dentro de sus funciones se encuentran los procesos de Contratación Pública, los mismos que se ejecutan con la finalidad de satisfacer los requerimientos solicitados por las diferentes áreas de la entidad municipal.

**II. OBJETIVO DEL EXAMEN**

Realizar un Examen Especial a los procesos de Contratación Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto periodos 2016 – 2017 para conocer el uso de los recursos económicos y la eficiencia en el cumplimiento a los procedimientos exigidos por la ley.

**III. ALCANCE DEL EXAMEN**

El alcance del examen especial serán los procesos de Contratación Pública de los periodos 2016 – 2017, en sus diferentes cuantías.

**IV. DISPOSICIONES INTERNAS**

- Requerimientos internos
- Políticas institucionales
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD

**V. DISPOSICIONES EXTERNAS**

- Ley Orgánica de Contratación Pública
- Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas
- Normas Ecuatorianas de Auditoría

**EXAMEN ESPECIAL**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO



periodos 2016 - 2017  
**MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN**

**VI. PERSONAL IMPLICADO EN EL EXAMEN**

El personal inmerso en el Examen Especial a los procesos de Contratación Pública es el siguiente:

Welinton Serrano Bonilla	Alcalde GADM de Loreto
María del Carmen Shiguango	Coordinadora del área Compras Públicas
Bolívar Pico	Director Administrativo
Hugo Grefa	Responsable procesos
Nina Andi	Auxiliar Compras

**VII. TIEMPO ESTIMADO DEL EXAMEN**

El tiempo que se considera para la ejecución del examen es de 45 días laborables a partir de la presentación de la carta de inicio del examen.

Elaborado por: <b>J.Y.</b>	Fecha elaboración: 17/07/2018
Supervisado por: <b>L.M.</b>	Fecha supervisión: 17/07/2018

**EXAMEN ESPECIAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO  
periodos 2016 - 2017

**PLAN ESPECÍFICO DE EXAMEN****OBJETIVO DEL PLAN**

Examinar el Control Interno de la entidad municipal de Loreto, para determinar los niveles de eficiencia eficacia y economía alcanzados en los periodos 2016 - 2017

**PROCEDIMIENTOS**

- Aplicar cuestionario de Control Interno al componente de Ambiente de Control
- Determinar la matriz de Confianza Riesgo del componente de Ambiente de Control
- Aplicar cuestionario de Control Interno al componente de Evaluación de Riesgo
- Determinar la matriz de Confianza Riesgo del componente de Evaluación de Riesgo
- Aplicar cuestionario de Control Interno al componente de Actividades de Control
- Determinar la matriz de Confianza Riesgo del componente de Actividades de Control
- Aplicar cuestionario de Control Interno al componente de Información y Comunicación
- Determinar la matriz de Confianza Riesgo del componente de Información y Comunicación
- Aplicar cuestionario de Control Interno al componente de Supervisión
- Determinar la matriz de Confianza Riesgo del componente de Supervisión
- Presentar el informe de Control Interno

**TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN**

5 días laborables

**PERSONAL A CARGO**

Supervisión                      Ing. Luis Merino  
Auditor                              Sr. Jorge Yumbo

Elaborado por: <b>J.Y.</b>	Fecha elaboración: 19/07/2018
Supervisado por: <b>L.M.</b>	Fecha supervisión: 19/07/2018

**EXAMEN ESPECIAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO  
periodos 2016 - 2017



**CONTROL INTERNO - AMBIENTE DE CONTROL**

N°	PREGUNTAS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	¿La institución municipal posee un código de ética?	4	1	
2	¿Las actividades se sustentan en lo establecido en el código de ética?	4	1	
3	¿Se coordina las actividades entre las áreas de la institución?	3	2	
4	¿Se conoce sobre el avance de los proyectos ejecutados por la municipalidad?	4	1	
5	¿Se da a conocer sobre los acontecimientos que inciden en el desempeño laboral de los funcionarios?	5	0	
6	¿La organización estructural se encuentra acorde a las necesidades de la institución?	4	1	
7	¿El personal cumple con el perfil requerido por el cargo?	5	0	
8	¿El personal es capacitado de acuerdo a los requerimientos de las diferentes áreas de la institución?	1	4	La capacitación es escasa <b>€ Dbl 1</b>
9	¿Se proporciona las herramientas necesarias como manuales para desarrollar las actividades de manera eficiente?	2	3	Los manuales se encuentran desactualizados
10	¿La delegación de funciones se encuentra acorde a la estructura orgánica?	3	2	
11	¿Se realizan controles sobre las actividades que se ejecutan en las diferentes áreas de la institución?	4	1	
12	¿Los funcionarios tienen claros los objetivos que persigue la entidad municipal?	5	0	
13	¿Se realizan evaluaciones al personal de la municipalidad?	5	0	
14	¿Existen sistemas de comunicación eficientes a nivel interno?	4	1	
15	¿Se da cumplimiento a la planificación?	4	1	
<b>TOTAL</b>		<b>57</b>	<b>18</b>	

Calificación Total (respuestas positivas)	<b>57</b>
Ponderación total (respuestas positivas + negativas)	<b>75</b>
Nivel de Confianza (CT/PT*100)	<b>76%</b>
Nivel de Riesgo Inherente( 100% -NC)	<b>24%</b>

Elaborado por: JY	Fecha elaboración: 20/07/2018
Supervisado por: LM	Fecha supervisión: 20/07/2018

**EXAMEN ESPECIAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO  
periodos 2016 – 2017

**CONFIANZA RIESGO – AMBIENTE DE CONTROL**

Tabla 8: Ponderación ambiente de control

<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
12% - 45%	46% - 65%	66% - 91%
90% - 60%	59% - 35%	34% - 8%
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
<b>NIVEL DE RIESGO (100-NC)</b>		

Fuente: Cuestionario control interno

Elaborado por: Yumbo, J. (2018)

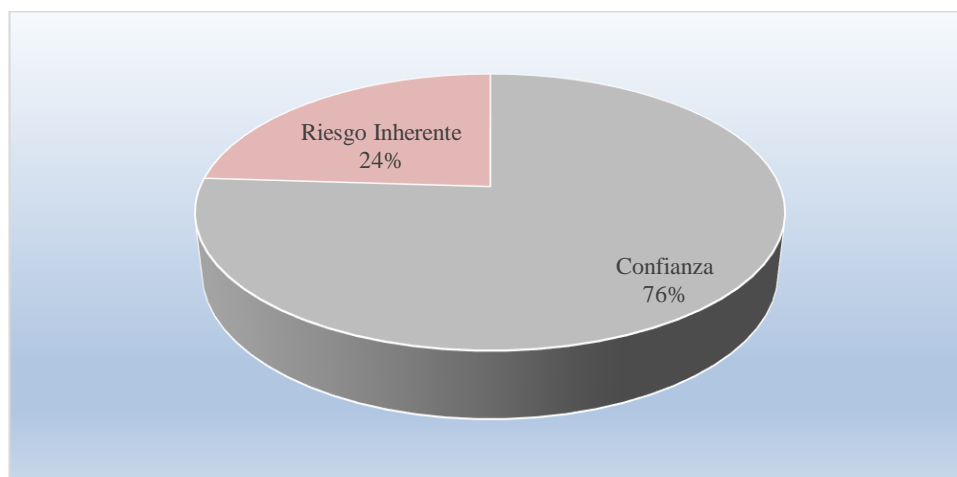


Gráfico 1: Confianza riesgo – ambiente de control

Fuente: Tabla 8

Elaborado por: Yumbo, J. (2018)

**Interpretación**

El ambiente de control en la institución municipal de Loreto llega al 76% alcanzando un rango ALTO, demostrando con ello que las actividades que involucran este componente poseen un eficiente control, mientras el nivel de riesgo inherente es del 24%, aun así, se deberá mejorar aquellos procesos de menor rendimiento.

Elaborado por: JY	Fecha elaboración: 23/07/2018
Supervisado por: LM	Fecha supervisión: 23/07/2018

**EXAMEN ESPECIAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO

periodos 2016 - 2017



**CONTROL INTERNO - EVALUACIÓN DE RIESGO**

N°	PREGUNTAS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	¿La institución ha conformado un Comité de Riesgo?	5	0	
2	¿El Comité presenta una planificación conforme a la ocurrencia de posible eventualidades?	3	2	
3	¿Se identifica los riesgos a través del uso de indicadores?	2	3	No se han aplicada indicadores € Dbl 2
4	¿Se han diseñado mapas de riesgos para conocer la ocurrencia de los mismos?	4	1	
5	¿Se da a conocer los porcentajes de cumplimiento de los programas y proyectos realizados en cada periodo?	5	0	
6	¿Se da cumplimiento estricto a las disposiciones legales para evitar posibles riesgos en las actividades?	4	1	
7	¿La institución posee un plan de mitigación de riesgos?	1	4	No se ha diseñado un plan para mitigar los riesgos € Dbl 3
8	¿La institución municipal ha determinado los recursos necesarios para alcanzar las metas establecidas?	5	0	
<b>TOTAL</b>		<b>29</b>	<b>11</b>	

Calificación Total (respuestas positivas)	<b>29</b>
Ponderación total (respuestas positivas + negativas)	<b>40</b>
Nivel de Confianza (CT/PT*100)	<b>72%</b>
Nivel de Riesgo Inherente( 100% -NC)	<b>28%</b>

Elaborado por: JY	Fecha elaboración: 24/07/2018
Supervisado por: LM	Fecha supervisión: 24/07/2018

**EXAMEN ESPECIAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO  
periodos 2016 - 2017

**CONFIANZA RIESGO - EVALUACIÓN DE RIESGO**

Tabla 9: Ponderación evaluación de riesgo

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
12% - 45%	46% - 65%	66% - 91%
90% - 60%	59% - 35%	34% - 8%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

Fuente: Cuestionario control interno

Elaborado por: Yumbo, J. (2018)

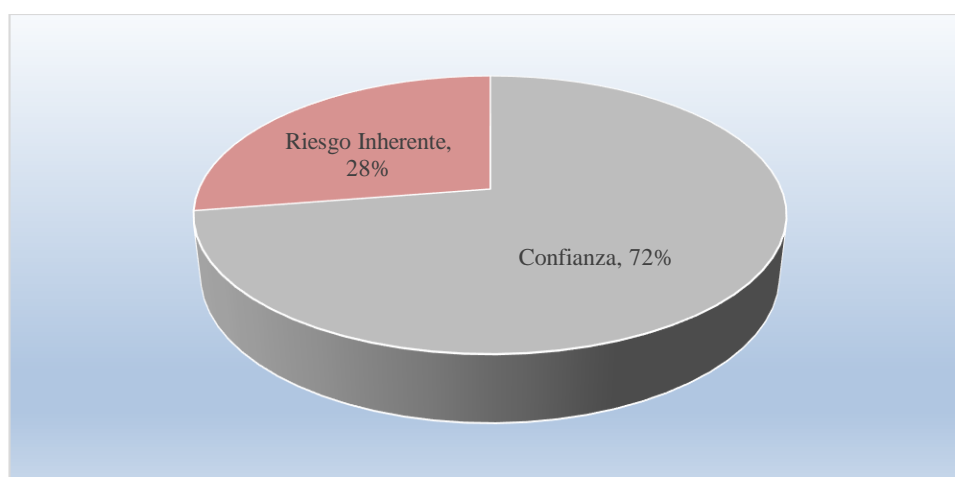


Gráfico 2: Confiianza riesgo – evaluación de riesgo

Fuente: Tabla 9

Elaborado por: Yumbo, J. (2018)

**Interpretación**

En lo referente a la evaluación de riesgo el componente alcanzó un 72% lo que determina que los procesos se encuentran con un rango ALTO debido a las actividades de control realizadas en la institución, mientras que el nivel del riesgo llegó a posicionarse en un 28% demostrando con ello que el rango es BAJO.

Elaborado por: JY	Fecha elaboración: 25/07/2018
Supervisado por: LM	Fecha supervisión: 25/07/2018

**EXAMEN ESPECIAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO

periodos 2016 - 2017

**CONTROL INTERNO - ACTIVIDADES DE CONTROL**

N°	PREGUNTAS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	¿La información de la institución es procesada de forma segura y confiable?	5	0	
2	¿Se controla los bienes de la institución de manera permanente?	4	1	
3	¿Las irregularidades son corregidas de forma inmediata?	3	2	
4	¿Se trabaja con claves de acceso sobre la información confidencial?	5	0	
5	¿Se ha nombrado responsables de los procesos específicos?	5	0	
6	¿Se presentan informes sobre avances de proyectos de manera periódica?	3	2	
7	¿Se sustenta la información entre áreas de la municipalidad?	4	1	
8	¿La documentación es sometida a procesos comprobatorios?	5	0	
9	¿Se cumplen con los parámetros establecidos por la ley en la ejecución de actividades?	5	0	
10	¿La planificación anual obedece a los requerimientos institucionales?	5	0	
11	¿Se da cumplimiento a los objetivos y metas institucionales?	4	1	
12	¿La administración coordina sus actividades de acuerdo a lo establecido en la planificación anual?	5	0	
<b>TOTAL</b>		<b>53</b>	<b>7</b>	

Calificación Total (respuestas positivas)	<b>53</b>
Ponderación total (respuestas positivas + negativas)	<b>60</b>
Nivel de Confianza (CT/PT*100)	<b>88%</b>
Nivel de Riesgo Inherente( 100% -NC)	<b>12%</b>

Elaborado por: JY	Fecha elaboración: 26/07/2018
Supervisado por: LM	Fecha supervisión: 26/07/2018



**EXAMEN ESPECIAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO  
periodos 2016 - 2017

**CONFIANZA RIESGO - ACTIVIDADES DE CONTROL**

Tabla 10: Ponderación actividades de control

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
12% - 45%	46% - 65%	66% - 91%
90% - 60%	59% - 35%	34% - 8%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

Fuente: Cuestionario control interno

Elaborado por: Yumbo, J. (2018)

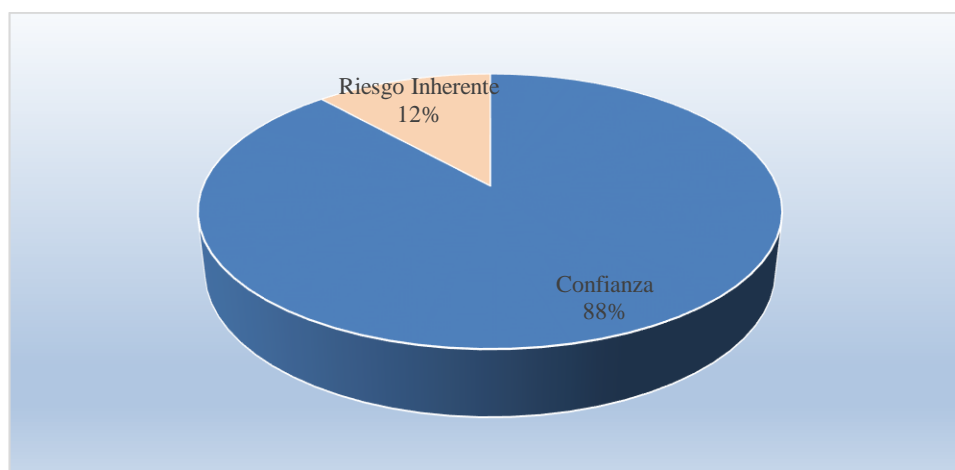


Gráfico 3: Confianza riesgo – actividades de control

Fuente: Tabla 10

Elaborado por: Yumbo, J. (2018)

**Interpretación**

El componente de actividades de control ha obtenido un porcentaje del 88% sobre el nivel de confianza, lo que se ha podido evidenciar mediante las respuestas proporcionadas por los funcionarios inmersos en el examen especial a través de la aplicación del cuestionario de control interno, y el riesgo alcanzó el 12% porcentaje que se posiciona dentro un rango BAJO.

Elaborado por: JY	Fecha elaboración: 27/07/2018
Supervisado por: LM	Fecha supervisión: 27/07/2018

**EXAMEN ESPECIAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO  
periodos 2016 - 2017

**CONTROL INTERNO - INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

N°	PREGUNTAS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	¿La institución cuenta con un sistema de comunicación eficiente?	4	1	
2	¿El sistema posee clave de acceso seguro?	5	0	
3	¿Existe un responsable para difundir los comunicados institucionales?	5	0	
4	¿La información cuenta con los respectivos respaldos?	4	1	
5	¿El procesamiento de datos posee información confiable para su difusión?	4	1	
6	¿Se toman medidas correctivas en caso de que la información estuviera mal procesada?	5	0	
7	¿La información es difundida a medios externos?	4	1	Dependiendo de la información
8	¿La información es depurada según su validez?	5	0	
9	¿La plataforma es de fácil acceso para los medios internos y externos?	5	0	
10	¿Se mantienen actualizada la información para su posterior comunicación?	3	2	
<b>TOTAL</b>		<b>44</b>	<b>6</b>	

Calificación Total (respuestas positivas)	<b>44</b>
Ponderación total (respuestas positivas + negativas)	<b>50</b>
Nivel de Confianza (CT/PT*100)	<b>88%</b>
Nivel de Riesgo Inherente( 100% -NC)	<b>12%</b>

Elaborado por: JY	Fecha elaboración: 30/07/2018
Supervisado por: LM	Fecha supervisión: 30/07/2018

**EXAMEN ESPECIAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO  
periodos 2016 - 2017

**CONFIANZA RIESGO - INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

Tabla 11: Ponderación información y comunicación

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
12% - 45%	46% - 65%	66% - 91%
90% - 60%	59% - 35%	34% - 8%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

Fuente: Cuestionario control interno

Elaborado por: Yumbo, J. (2018)

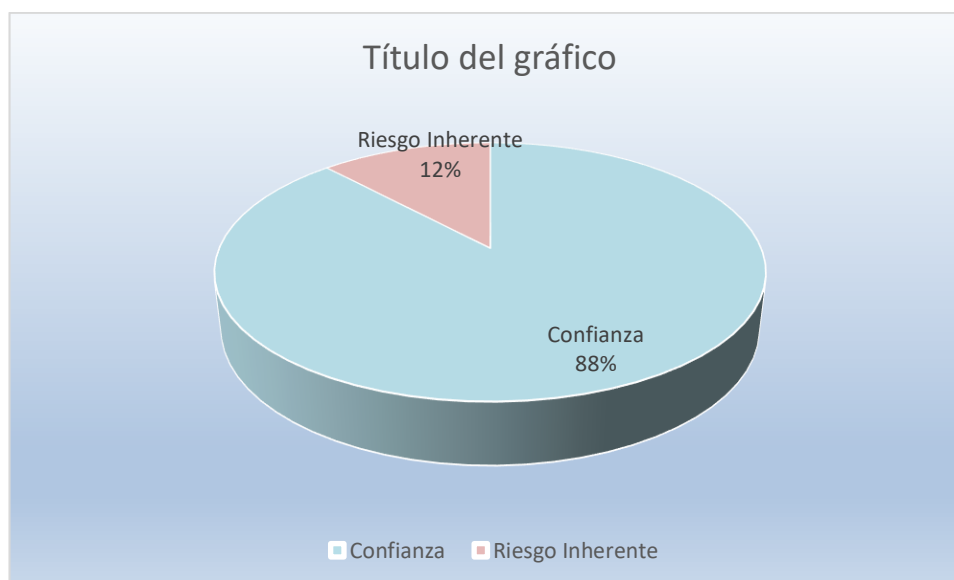


Gráfico 4: Confianza riesgo – información y comunicación

Fuente: Tabla 11

Elaborado por: Yumbo, J. (2018)

**Interpretación**

La información y comunicación llegó a ubicarse dentro de un nivel del 88% lo que demuestra que el control interno institucional es apropiado, permitiendo que el rango alcanzado sea ALTO, no obstante, el nivel de riesgo es del 12% porcentaje que le permite posicionarse dentro de un rango BAJO.

Elaborado por: JY	Fecha elaboración: 31/07/2018
Supervisado por: LM	Fecha supervisión: 31/07/2018

**EXAMEN ESPECIAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO  
periodos 2016 - 2017



**CONTROL INTERNO - SUPERVISIÓN**

N°	PREGUNTAS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	¿Las actividades son supervisadas frecuentemente por los responsables de áreas?	4	1	
2	¿Se presenta informes sobre las actividades supervisadas?	1	4	No se evidenció los informes <b>€ Dbl 5</b>
3	¿El proceso de supervisión aporta en la implementación de medidas correctivas?	5	0	
4	¿La unidad de auditoría interna supervisa periódicamente las actividades de la institución?	4	1	
5	¿Se supervisa el cumplimiento a las sugerencias emitidas por la unidad de auditoría interna?	3	2	
6	¿Se evalúa el avance de los procesos de supervisión?	4	1	
<b>TOTAL</b>		<b>26</b>	<b>9</b>	

Calificación Total (respuestas positivas)	<b>26</b>
Ponderación total (respuestas positivas + negativas)	<b>35</b>
Nivel de Confianza (CT/PT*100)	<b>72%</b>
Nivel de Riesgo Inherente( 100% -NC)	<b>28%</b>

Elaborado por: JY	Fecha elaboración: 01/08/2018
Supervisado por: LM	Fecha supervisión: 01/08/2018

**EXAMEN ESPECIAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO  
periodos 2016 - 2017

**CONFIANZA RIESGO - SUPERVISIÓN**

Tabla 12: Ponderación supervisión

<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
12% - 45%	46% - 65%	66% - 91%
90% - 60%	59% - 35%	34% - 8%
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
<b>NIVEL DE RIESGO (100-NC)</b>		

Fuente: Cuestionario control interno

Elaborado por: Yumbo, J. (2018)

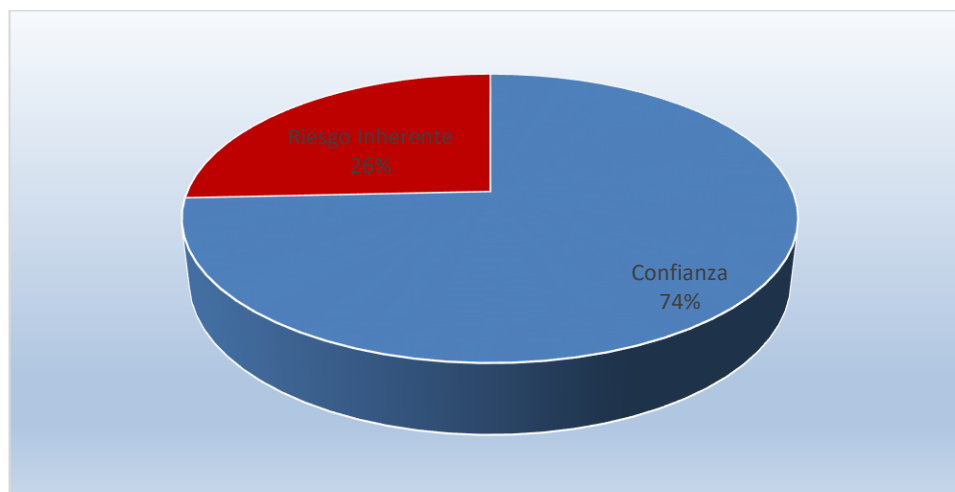


Gráfico 5: Confiianza riesgo - supervisión

Fuente: Tabla 12

Elaborado por: Yumbo, J. (2018)

**Interpretación**

La confiianza alcanzada en el componente de supervisión es de 74% con un rango ALTO, llegándose a determinar que el control interno cumple con su propósito de vigilar y prevenir situaciones complejas en la institución, mientras el riesgo se posicionó con un 26%.

Elaborado por: JY	Fecha elaboración: 02/08/2018
Supervisado por: LM	Fecha supervisión: 02/08/2018

## EXAMEN ESPECIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO  
periodos 2016 – 2017



### INFORME PRELIMINAR DE CONTROL INTERNO

Loreto, 06 de agosto de 2018

Señor  
Welinton Liborio Serrano Bonilla  
ALCALDE GADM LORETO  
Presente. –

Informamos que se ha ejecutado la evaluación al control interno de la institución municipal de Loreto, llegándose a determinar las siguientes debilidades:

No existe un adecuado sistema de capacitación al personal

La institución no ha implementado entre sus políticas internas un sistema de capacitación para los funcionarios, por lo tanto, el nivel de desempeño laboral no alcanza un máximo nivel, lo que perjudica el desarrollo de actividades tanto internas como de prestación de servicios a los usuarios.

Según lo establecido en las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado: 407-06 Capacitación y entrenamiento continuo Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo. (Contraloría General del Estado, 2014)

Conclusión: No se puede ignorar la implementación de programas de capacitación al personal, ya que el entrenamiento continuo facilita el desarrollo laboral y la eficiencia operativa.

Recomendación: a la máxima autoridad, jefe de talento humano programe e incluya dentro del presupuesto institucional los recursos necesarios para brindar capacitación a los funcionarios de la municipalidad.

La institución no ha implementado indicadores que permitan identificar el nivel de cumplimiento de los procesos.

No se han diseñado indicadores para identificar los porcentajes de cumplimiento en los diferentes programas y proyectos ejecutados por la entidad municipal, por lo que se desconoce si los objetivos están siendo alcanzados de manera correcta.

La institución ignora lo establecido en la norma 200-02 Administración estratégica: Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional. (Contraloría General del Estado, 2014)

**EXAMEN ESPECIAL**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO  
periodos 2016 – 2017



**INFORME PRELIMINAR DE CONTROL INTERNO**

Conclusión: Se debe implementar herramientas que permitan conocer los niveles de cumplimiento alcanzados por la institución, en lo relacionado con el desarrollo de programas y proyectos, con la finalidad de tomar medidas correctivas de ser necesario.

Recomendación: A los Jefes departamentales, incorporar indicadores para asegurar el cumplimiento de programas y tomar las decisiones apropiadas en el desarrollo de las actividades institucionales.

La institución no posee un plan de mitigación de riesgos

Las autoridades no se han preocupado por diseñar un plan de mitigación de riesgos que contribuya a prevenir la ocurrencia de situaciones que puedan llegar a causar pérdidas de magnitud.

Los funcionarios no han dado cumplimiento a la norma 300-02 Plan de mitigación de riesgos Los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos. (Contraloría General del Estado, 2014)

Los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, desarrollarán planes, métodos de respuesta y monitoreo de cambios, así como un programa que prevea los recursos necesarios para definir acciones en respuesta a los riesgos. Una adecuada planeación de la administración de los riesgos, reduce la eventualidad de la ocurrencia y del efecto negativo de éstos (impacto) y alerta a la entidad respecto de su adaptación frente a los cambios. (Contraloría General del Estado, 2014)

Es todo cuanto se puede informar acerca de las debilidades detectadas durante el proceso de evaluación al control interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto.

Atentamente,

Jorge Yumbo  
Auditor

### 4.1.3 Fase III Ejecución

PG-FIII-1/1

## EXAMEN ESPECIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO



periodos 2016 - 2017

### FASE III: EJECUCIÓN

**Objetivo:** Revisar los procesos de Contratación Pública realizados por el GADM de Loreto en los periodos 2016 - 2017 y verificar su nivel de cumplimiento a las disposiciones legales.

PROCEDIMIENTOS	REFERENCIA/P. TRABAJO	FECHA	ELABORADO/ REVISADO
1. Se realizó el plan para el examen	<b>PIEj-E</b>	08/08/2018	J.Y – L.M
2. Apliqué el cuestionario al área de compras públicas	<b>CCP</b>	13/08/2018	J.Y – L.M
3. Se determinó el nivel de confianza riesgo del área de compras públicas	<b>NCR</b>	14/08/2018	J.Y – L.M
4. Se elaboró las cédulas al área de compras públicas	<b>Cd-CP</b>	27/08/2018	J.Y – L.M
5. Se determinó los hallazgos			J.Y – L.M



**EXAMEN ESPECIAL**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO



periodos 2016 - 2017

**PLAN DE EJECUCIÓN DE EXAMEN**

**OBJETIVO DEL PLAN**

Determinar el nivel de cumplimiento a las disposiciones legales sobre los procesos de Contratación Pública en los periodos 2016 – 2017, ejecutados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto.

**PROCEDIMIENTOS**

- Aplicar cuestionario al área de compras públicas
- Determinar la Confianza Riesgo del área de compras públicas
- Cotejar los saldos de los procesos de compras por ínfima cuantía
- Analizar los subprocesos de subasta inversa
- Analizar el Plan Anual de Contratación Pública
- Revisar la documentación que sustenta los pliegos en el portal
- Comparar el código de clasificador central de productos del PAC vs el código del clasificador central de productos de las compras por ínfima cuantía
- Establecer los hallazgos.

**TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN**

30 días laborables

**PERSONAL A CARGO**

Supervisión                      Ing. Luis Merino  
Auditor                              Sr. Jorge Yumbo

Elaborado por: JY	Fecha elaboración: 08/08/2018
Supervisado por: LM	Fecha supervisión: 08/08/2018

**EXAMEN ESPECIAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO

periodos 2016 - 2017

**COMPRAS PÚBLICAS**

N°	PREGUNTAS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	¿El área de compras públicas posee un manual de procedimientos para procesos de contratación y adquisición?	X		
2	¿El personal encargado de las adquisiciones se encuentra capacitado para realizar los procesos de contratación a través del portal?	X		
3	¿El personal encargado del manejo del portal revisa la documentación pertinente al proceso?	X		
4	¿El proceso de adquisiciones y/o contratación inicia con la solicitud de requerimiento del área solicitante?	X		
5	¿La autoridad institucional es quien autoriza la contratación y/o adquisición?	X		
6	¿El proceso de contratación y/o adquisiciones a través del portal exige la publicación en el sitio autorizado?	X		
7	¿En el área de compras públicas mantiene documentación de respaldo de los procesos?	X		
8	¿Se da prioridad a los proveedores considerados como pequeños y medianos productores?	X		
9	¿En los pliegos se detalla la información técnica, legal y económica que el proceso requiere para efectuar la contratación?	X		
10	¿La comisión técnica para la contratación y/o adquisiciones es nombrada por la máxima autoridad de la institución?	X		
11	¿Se ejecutan las garantías en caso de que el proveedor no cumpla con los requerimientos técnicos especificados en el contrato?	X		
12	¿Se mantiene registros de los procesos desiertos para determinar las causales que originaron dicha baja?		X	
<b>TOTAL</b>		<b>11</b>	<b>1</b>	

Calificación Total (respuestas positivas)	<b>11</b>
Ponderación total (respuestas positivas + negativas)	<b>12</b>
Nivel de Confianza (CT/PT*100)	<b>92%</b>
Nivel de Riesgo Inherente( 100% -NC)	<b>8%</b>

Elaborado por: JY	Fecha elaboración: 13/08/2018
Supervisado por: LM	Fecha supervisión: 13/08/2018

**EXAMEN ESPECIAL**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO  
periodos 2016 - 2017

**CONFIANZA RIESGO - COMPRAS PÚBLICAS**

Tabla 13: Ponderación compras públicas

<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
12% - 45%	46% - 65%	66% - 91%
90% - 60%	59% - 35%	34% - 8%
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
<b>NIVEL DE RIESGO (100-NC)</b>		

**Fuente:** Cuestionario compras públicas

**Elaborado por:** Yumbo, J. (2018)

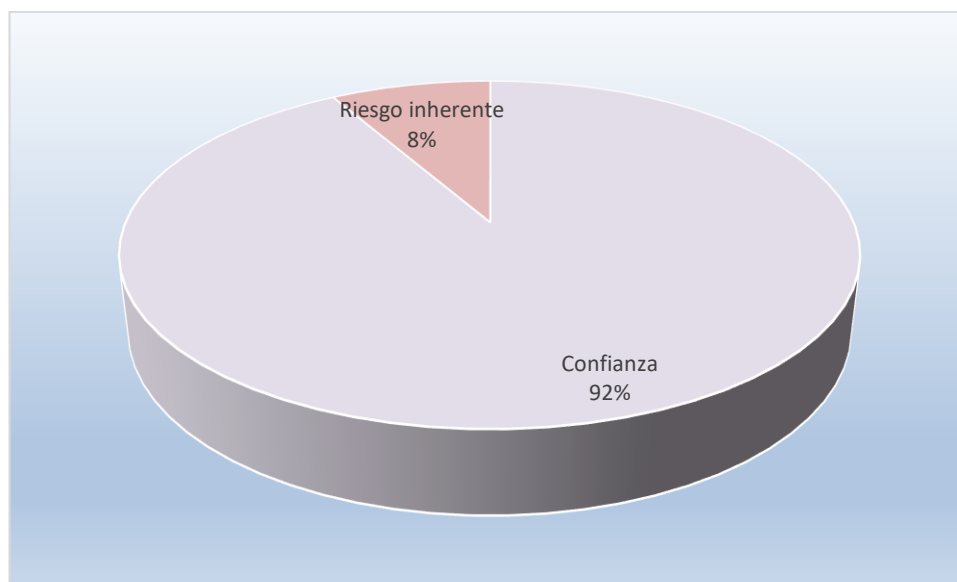


Gráfico 6: Confiianza riesgo – compras públicas

**Fuente:** Tabla 13

**Elaborado por:** Yumbo, J. (2018)

### Interpretación

La confiianza alcanzada dentro del desarrollo de los procesos de Compras Públicas alcanzó un porcentaje del 92%, lo que demuestra que los funcionarios encargados de ejecutar estas actividades en la institución municipal conocen y dan uso apropiado a la información proporcionada por el ente competente en esta materia, así lo sustenta el bajo porcentaje de riesgo inherente obtenido durante la evaluación que fue del 8%.

Elaborado por: JY	Fecha elaboración: 14/08/2018
Supervisado por: LM	Fecha supervisión: 14/08/2018

## EXAMEN ESPECIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO  
periodos 2016 - 2017



### CATÁLOGO ELECTRÓNICO

N°	PREGUNTAS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	¿Se revisa minuciosamente la disponibilidad presupuestaria, especificaciones técnicas y disposición de bienes normalizados antes de generar los pliegos por catálogo electrónico?	X		
2	¿El GADM de Loreto aplica el mecanismo de subasta inversa electrónica en productos normalizados con cuantía superior o equivalente al 0,0000002 del presupuesto inicial que no permitan la contratación por catálogo electrónico?	X		
3	¿Se establecen garantías según el tipo de contratación en el proceso de subasta inversa electrónica?	X		
4	¿Los procesos de contratación se suscriben y aceptan en los tiempos establecidos por la ley?	X		
5	¿Los funcionarios participantes en la comisión están obligados a guardar información confidencial acerca del proceso?	X		
6	¿El GADM de Loreto respeta los tiempos establecidos para el proceso de la puja y se procede según lo establece el reglamento de la SERCOP?	X		
7	¿La institución deja constancia a través de informes sobre los resultados alcanzados en la puja?	X		
8	¿Se deja constancia de la acta de negociación y esta es publicada en el portal de compras públicas?	X		
9	¿La entidad está facultada a declarar desierto el procedimiento en caso de que los requerimientos técnicos no sean consistentes a las necesidades de la institución?	X		
10	¿Se conserva respaldos de los proceso de contratación pública?		X	No físicos en los archivos del portal institucional.
<b>TOTAL</b>		<b>9</b>	<b>1</b>	

Calificación Total (respuestas positivas)	<b>9</b>
Ponderación total (respuestas positivas + negativas)	<b>10</b>
Nivel de Confianza (CT/PT*100)	<b>90%</b>
Nivel de Riesgo Inherente( 100% -NC)	<b>10%</b>

Elaborado por: JY	Fecha elaboración: 15/08/2018
Supervisado por: LM	Fecha supervisión: 15/08/2018

**CR-CtEI-1/1**

**EXAMEN ESPECIAL**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO**  
 periodos 2016 - 2017



**CONFIANZA RIESGO - CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

Tabla 14: Ponderación catálogo electrónico

<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
12% - 45%	46% - 65%	66% - 91%
90% - 60%	59% - 35%	34% - 8%
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
<b>NIVEL DE RIESGO (100-NC)</b>		

**Fuente:** Cuestionario catálogo electrónico

**Elaborado por:** Yumbo, J. (2018)

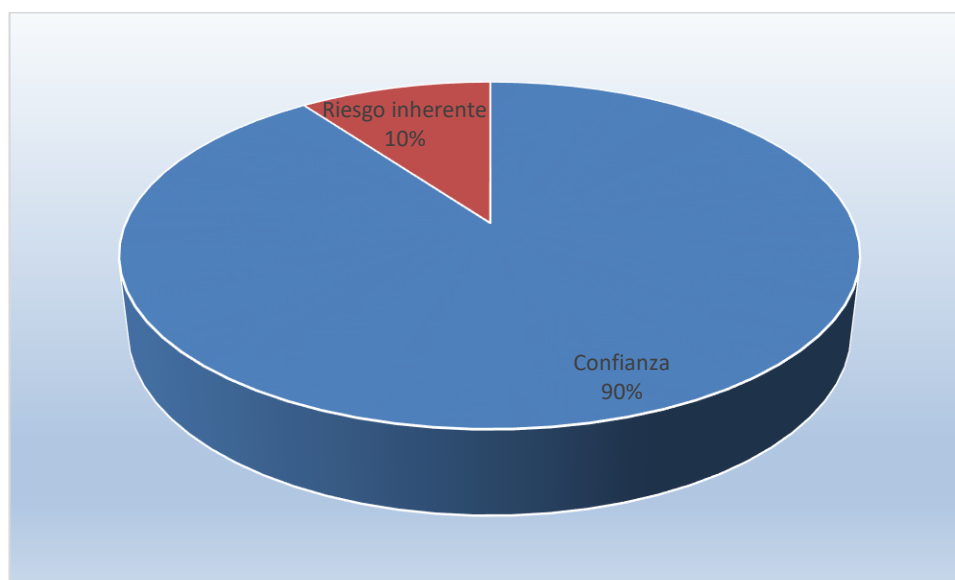


Gráfico 7: Confianza riesgo catálogo electrónico

**Fuente:** Tabla 14

**Elaborado por:** Yumbo, J. (2018)

**Interpretación**

Los procesos de contratación pública a través de la modalidad de Catálogo Electrónico obtuvieron en la evaluación un porcentaje del 90%, destacando con ello que estos se encuentran desarrollados con altos parámetros de confianza, lo que sin duda disminuye notablemente el nivel del riesgo, debido a la eficiente gestión y control de los procedimientos.

Elaborado por: JY	Fecha elaboración: 16/08/2018
Supervisado por: LM	Fecha supervisión: 16/08/2018

**InCt-1/1**

## EXAMEN ESPECIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO

periodos 2016 - 2017



### INFIMA CUANTÍA

N°	PREGUNTAS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	¿Se cumple con el tiempo reglamentario para la publicación de las facturas por ínfima cuantía?		X	En ocasiones este está expuesto a codificaciones
2	¿Para el proceso de ínfima cuantía, se revisan las proformas sobre las cotizaciones con las cuales se garantiza la calidad, economía y eficiencia?	X		
3	¿Se realiza contrataciones que no constan en el catálogo electrónico en el caso de bienes y servicios normalizados?	X		
4	¿Se realiza contrataciones que no constan en el catálogo electrónico que no hayan sido planificadas?	X		
5	¿Se realiza contrataciones que no constan en el catálogo electrónico que aunque consten en el PAC no constituya un requerimiento constante y recurrente durante el periodo fiscal.	X		
6	¿Se aplica los seguros, si el presupuesto referencial de la prima si es igual a menor al presupuesto referencial de (0.0000002)	X		
7	¿La institución da cumplimiento a los casos especiales sobre la compra de bienes y servicios que se adquieren por ínfima cuantía?	X		
<b>TOTAL</b>		<b>7</b>	<b>1</b>	

Calificación Total (respuestas positivas)	<b>7</b>
Ponderación total (respuestas positivas + negativas)	<b>8</b>
Nivel de Confianza (CT/PT*100)	<b>97%</b>
Nivel de Riesgo Inherente( 100% -NC)	<b>13%</b>

Elaborado por: JY	Fecha elaboración: 17/08/2018
Supervisado por: LM	Fecha supervisión: 17/08/2018

**EXAMEN ESPECIAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO  
periodos 2016 - 2017

**CONFIANZA RIESGO - ÍNFIMA CUANTÍA**

Tabla 15: Ponderación ínfima cuantía

<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
12% - 45%	46% - 65%	66% - 91%
90% - 60%	59% - 35%	34% - 8%
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
<b>NIVEL DE RIESGO (100-NC)</b>		

**Fuente:** Cuestionario catálogo electrónico

**Elaborado por:** Yumbo, J. (2018)

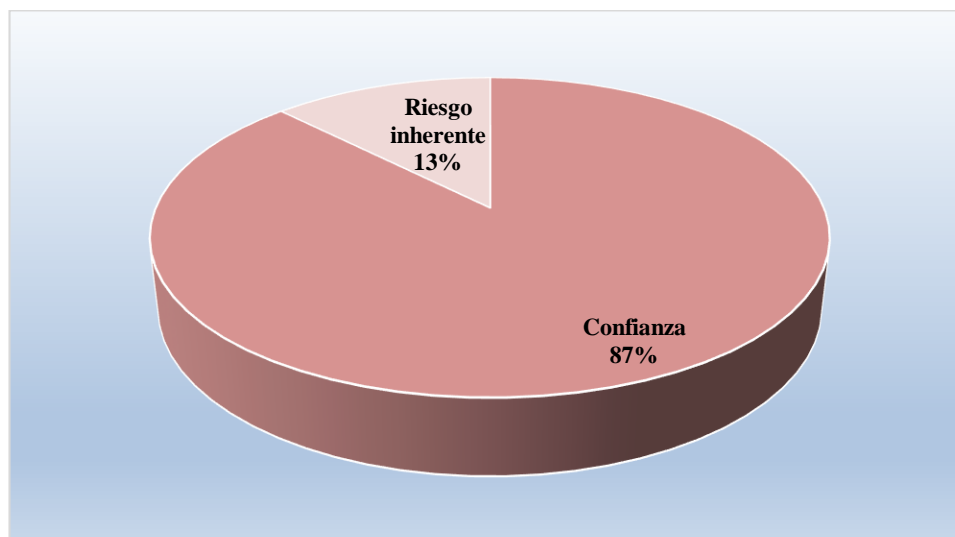


Gráfico 8: Confianza riesgo – ínfima cuantía

**Fuente:** Tabla 15

**Elaborado por:** Yumbo, J. (2018)

**Interpretación**

En lo que respecta a los procesos de Ínfima Cuantía, la confianza alcanzada en la evaluación mediante la aplicación de cuestionarios de control fue de 87% lo que ubica este valor en un rango Alto, por cuanto la aplicación de la normativa es apropiada a los requerimientos establecidos por los órganos de control para los procesos de Contratación Pública dentro de la entidad municipal de Loreto.

Elaborado por: JY	Fecha elaboración: 20/08/2018
Supervisado por: LM	Fecha supervisión: 20/08/2018

**EXAMEN ESPECIAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO

periodos 2016 - 2017

**REGIMEN ESPECIAL**

N°	PREGUNTAS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	¿La institución realiza el correspondiente estudio en los casos de contratación sujetas a régimen especial?	X		
2	¿El responsable de la contratación justifica las circunstancias que le obligaron a acogerse al régimen especial?	X		
3	¿La máxima autoridad de la municipalidad es quien aprueba los pliegos y cronograma del proceso para dar inicio a los casos de régimen especial?	X		
4	¿Se comunica a través del portal el día y hora para iniciar con los periodos de oferta?	X		
5	¿La máxima autoridad de la institución es quien adjudica la oferta y se encuentra facultada a declarar desierto el proceso, sin que los oferentes puedan realizar reclamos al respecto?	X		
<b>TOTAL</b>		<b>5</b>	<b>0</b>	

Calificación Total (respuestas positivas)	<b>5</b>
Ponderación total (respuestas positivas + negativas)	<b>5</b>
Nivel de Confianza (CT/PT*100)	<b>100%</b>
Nivel de Riesgo Inherente( 100% -NC)	<b>0%</b>

Elaborado por: JY	Fecha elaboración: 21/08/2018
Supervisado por: LM	Fecha supervisión: 21/08/2018



**EXAMEN ESPECIAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO  
periodos 2016 - 2017

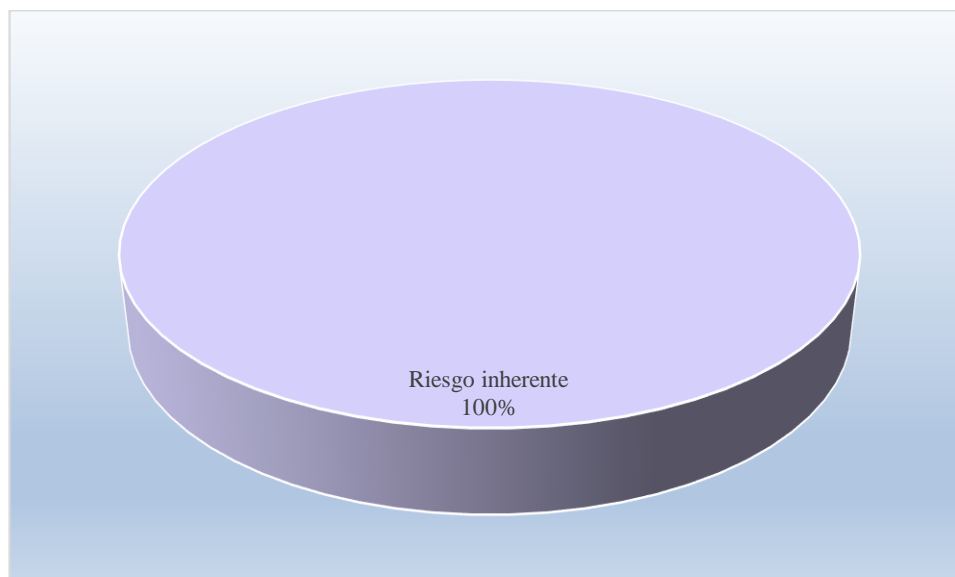
**CONFIANZA RIESGO - RÉGIMEN ESPECIAL**

Tabla 16: Ponderación régimen especial

<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
12% - 45%	46% - 65%	66% - 91%
90% - 60%	59% - 35%	34% - 8%
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
<b>NIVEL DE RIESGO (100-NC)</b>		

**Fuente:** Cuestionario catálogo electrónico

**Elaborado por:** Yumbo, J. (2018)

**Gráfico 9: Confiianza riesgo – régimen especial**

**Fuente:** Tabla 16

**Elaborado por:** Yumbo, J. (2018)

**Interpretación**

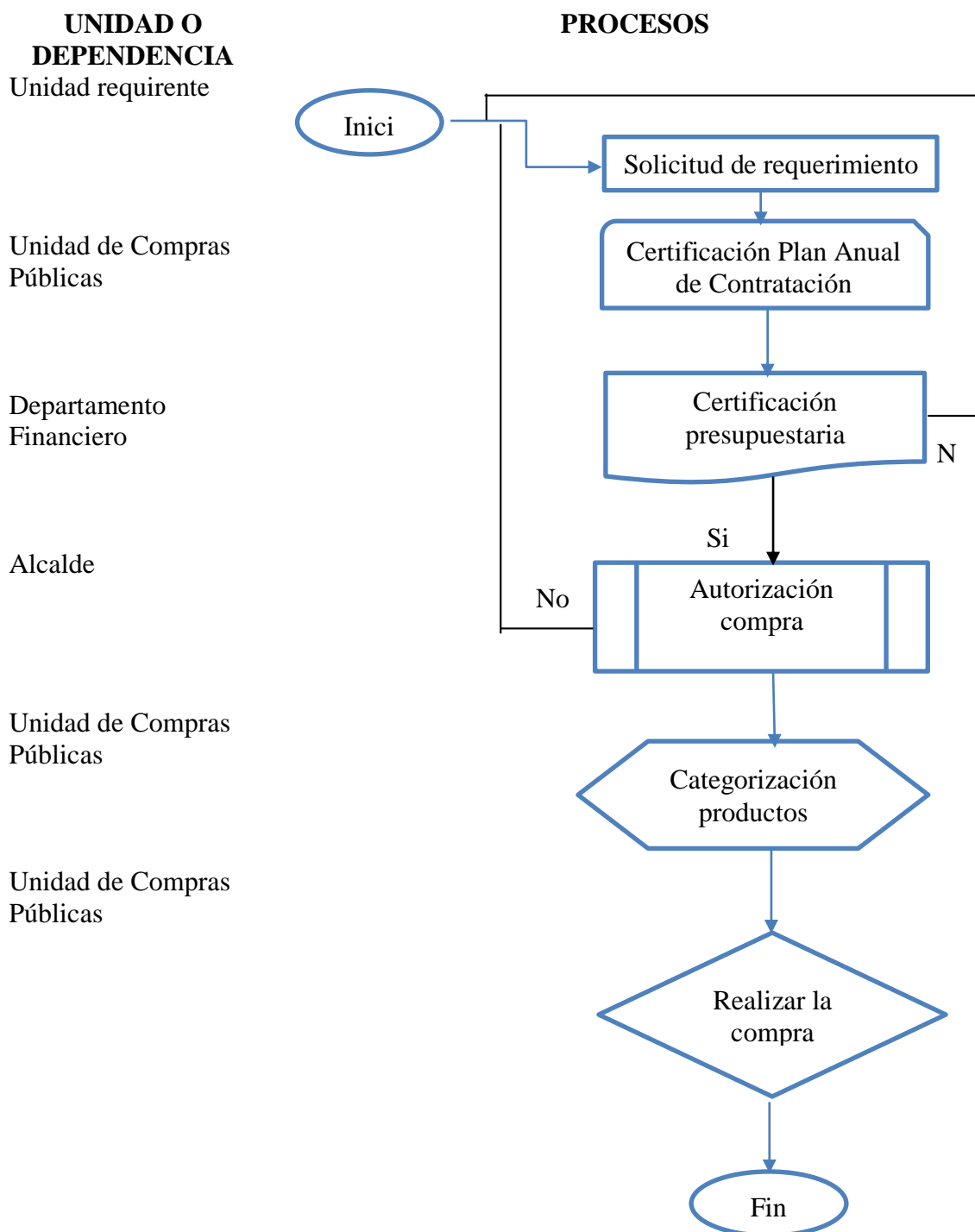
La contratación pública establecida mediante Régimen Especial alcanzó un alto porcentaje del 100% en el nivel de confianza, lo que demuestra que los procesos se ejecutan bajo un estricto control, con parámetros de eficiencia adecuados a los requerimientos solicitados por la Ley Orgánica

Elaborado por: JY	Fecha elaboración: 22/08/2018
Supervisado por: LM	Fecha supervisión: 22/08/2018

**EXAMEN ESPECIAL**  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO  
 periodos 2016 - 2017



**FLUJOGRAMA- CONTRATACIÓN PÚBLICA**



Elaborado por: JY  
 Supervisado por: LM

Fecha elaboración: 23/08/2018  
 Fecha supervisión: 23/08/2018

**EXAMEN ESPECIAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO  
periodos 2016 - 2017

**VERIFICACIÓN DEL PROCESO- CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Nº	PROCESO	RESPONSABLE DEL PROCESO	SEGÚN AUDITORÍA
1	Presentación de los pliegos	Unidad de Compras públicas	✓ Cumple
2	Análisis y revisión de los pliegos	Encargado Compras Públicas	✓ Cumple
3	Disposición e inicio del proceso	Alcalde	✓ Cumple
4	Publicación proceso en el portal	Unidad de Compras públicas	✓ Cumple
5	Aspectos técnicos	Unidad de Compras públicas	✓ Cumple
6	Recepción ofertas proveedores	Secretaría GADM	✓ Cumple
7	Validación de ofertas	Unidad de Compras públicas	✓ Cumple
8	Actas de convalidación por errores	Secretaría GADM	✓ Cumple
9	Publicación actas convalidación por errores	Unidad de Compras públicas	✓ Cumple
10	Calificación de ofertas	Comisión para la compra	✓ Cumple
11	Negociación proveedor ganador	Encargado Compras Públicas	✓ Cumple
12	Acta de negociación	Unidad de Compras públicas	✓ Cumple
13	Publicación del acta de negociación	Unidad de Compras públicas	✓ Cumple
14	Elaboración de la resolución para adjudicación o proceso desierto	Encargado Compras Públicas	✓ Cumple
15	Entrega recepción de los bienes o prestación de servicios	Responsable Bodega	✓ Cumple
16	Revisión documentación en departamento financiero para generar el pago	Tesorero GADM	✓ Cumple
17	Transferencia	Departamento Financiero	✓ Cumple

Se verificó los procesos que implican la contratación, llegándose a determinar que estos se cumplen según lo establecido por la Ley Orgánica de Contratación Pública.

Elaborado por: JY	Fecha elaboración: 24/08/2018
Supervisado por: LM	Fecha supervisión: 24/08/2018

## EXAMEN ESPECIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO

periodos 2016 - 2017



## CÉDULA SUMARIA- CONTRATACIÓN PÚBLICA - 2016

Proyecto	Tipo de compra	Presupuesto referencial	Tipo de contratación	Estado del proceso	Fecha de adjudicación
ESTUDIO DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONDUCCION: TANQUE DE RESERVA - MURIALDO (32KM) Y CONDUCCION TANQUE DE RESERVA - AVILA HUIRANO (4KM)	Consultoría	79,808.00	Subasta inversa electrónica	Ejecución del contrato €	23/06/2016
ADQUISICIÓN DE MATERIALES, FILTROS E INSUMOS PARA USO DEL TALLER AUTOMOTRIZ PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GADMCL	Bien	63,075.78	Subasta inversa electrónica	Ejecución del contrato	23/05/2016
ADQUISICIÓN DE ADOQUINES PARA REALIZAR EL ADOQUINADO DE LAS CALLES ANDRES CONTEROS Y JOSE LEIVA DE LA CIUDAD DE LORETO	Bien	18,834.35	Subasta inversa electrónica	Ejecución del contrato	31/05/2016
CONTRATACIÓN DE UN PROMOTOR CULTURAL Y LOGÍSTICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA III FERIA GASTRONÓMICA, CULTURAL Y TURÍSTICA LORETO 2016	Servicio	23,790.00	Subasta inversa electrónica	Finalizada	02/02/2016
CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA INCENDIO Y ALIADAS, HURTO, ROBO Y ASALTO, EQUIPO ELECTRÓNICO, VEHÍCULOS, EQUIPO Y MAQUINARIA, FIDELIDAD Y RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LOS BIENES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO 2016.	Seguros	62,500.00	Licitación de seguros	Adjudicado - registro de contratos	03/11/2016
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS CINCO CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR DEL CANTON LORETO	Servicio	132,477.70	Ferias inclusivas	Finalizada	03/10/2016
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS TRES CENTROS DE ADULTOS MAYORES DEL CANTÓN LORETO	Servicio	46,464.00	Ferias inclusivas	Finalizada	03/08/2016
ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO	Bien	156,990.00	Subasta inversa electrónica	Ejecución del contrato	12/04/2016
ADQUISICION DE TUBERIA DE HORMIGON ARMADO Y HORMIGON	Bien	49,866.60	Subasta inversa electrónica	Ejecución del contrato	07/04/2016
MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS INFANTILES CARRUSEL DOS Y YUTURI	Servicio	51,523.87	Subasta inversa electrónica	Ejecución del contrato	16/11/2016
ADQUISICION DE TUBOS DE HORMIGON ARMADO Y TUBOS DE HORMIGÓN SIMPLE, PARA LA COLOCACIÓN EN LOS PASOS TRANSVERSALES DE LOS BARRIOS: EL CISNE, 13 DE ENERO, NUESTRA SEÑORA DE LORETO Y PLAZOLETA TURÍSTICA (PLAYAS DEL RÍO SUNO)	Servicio	50,249.00	Subasta inversa electrónica	Finalizada	23/12/2016
ESTUDIOS DE PREINVERSION Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y CIERRE TÉCNICO DEL BOTADERO A CIELO ABIERTO DEL CANTON LORETO	Consultoría	57,387.53	Subasta inversa electrónica	Ejecución del contrato	24/09/2016
CONSTRUCCIÓN DE LINEAS DE DISTRIBUCIÓN Y MONTAJE DE UN TRANSFORMADOR MONOFÁSICO DE 10KVA PARA LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE DE LA DIFERENTES COMUNIDADES (JANDIA YACU, CHONTA COCHA, SAN FRANCISCO DE ASÍS, CASCABEL 2, LA PAZ, EL INCA Y ALLY ALPA)	Servicio	54,846.05	Subasta inversa electrónica	Ejecución del contrato	14/11/2016
SERVICIO DE LAVADA, PULVERIZADA Y ENGRASADA DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE PROPIEDAD DEL GADMCL	Servicio	28,500.00	Subasta inversa electrónica	Ejecución del contrato	31/08/2016
SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO	Servicio	20,764.48	Subasta inversa electrónica	Ejecución del contrato	17/10/2016
CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE HORMIGÓN ARMADO PARA CONFINAMIENTO DE LA AV. GREGORIO URAPARI.	Servicio	44,968.51	Subasta inversa electrónica	Ejecución del contrato	13/07/2016
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA CONSERVAR EN STOCK DE BODEGA PARA SER UTILIZADO EN LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE LORETO DURANTE EL AÑO 2016	Bien	121,121.69	Subasta inversa electrónica	Adjudicado - registro de contratos	15/07/2016
CONTRATACIÓN DE UN PROMOTOR CULTURAL Y TURÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA IV FERIA GASTRONÓMICA CULTURAL Y TURÍSTICA LORETO 2016.	Servicio	105,800.00	Subasta inversa electrónica	Finalizada	08/07/2016
ADQUISICION DE MATERIALES A SER UTILIZADOS EN LA AVEN. GREGORIO URAPARI Y BARRIO EL CISNE DEL CANTON LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA.	Bien	364,379.55	Subasta inversa electrónica	Ejecución del contrato	11/07/2016

Σ

**EXAMEN ESPECIAL**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO**  
 periodos 2016 – 2017



**CÉDULA SUMARIA- CONTRATACIÓN PÚBLICA - 2016**

MUNICIPIO DE LORETO	READECUACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA TRATADA PARA EL CENTRO POBLADO SAN VICENTE DE UNIÓN Y PROGRESO DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE PAYAMINO DE LA COMUNIDAD UNIÓN Y PROGRESO DEL CANTÓN LORETO	Ejecución de Contrato	ORELLANA / LORETO	\$ 9,379.03	12/12/2016 11:30
MUNICIPIO DE LORETO	CONTRATACIÓN DE ILUMINACIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA DEL BARRIO EL TRIUNFO DEL CANTÓN LORETO.	Ejecución de Contrato	ORELLANA / LORETO	\$ 6,144.32	15/12/2016 15:00
MUNICIPIO DE LORETO	READECUACIÓN DEL ÁREA DE GUARDIANÍA Y CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO EN LA PLANTA DE AGUA POTABLE DEL CANTÓN LORETO	Ejecución de Contrato	ORELLANA / LORETO	\$ 12,569.85	15/12/2016 14:00
MUNICIPIO DE LORETO	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA MOTONIVELADORA KOMATSU, TRACTOR CATERPILLAR D5N Y VOLQUETA NISSAN QMA-1018 DE PROPIEDAD DEL GADMCL.	Finalizada	ORELLANA / LORETO	\$ 13,472.79	23/11/2016 16:00
MUNICIPIO DE LORETO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS: HIPOCLORITO DE CALCIO PARA EL TRATAMIENTO DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE DEL BARRIO JUAN MONTALVO Y PISCINA DEL CENTRO TURÍSTICO LA ISLA DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO.	Ejecución de Contrato	ORELLANA / LORETO	\$ 6,800.00	29/11/2016 16:00
MUNICIPIO DE LORETO	CAPACITACIÓN EN LIDERAZGO COMUNITARIO EN LAS COMUNIDADES KICHWAS DEL CANTÓN LORETO, CON CARGO AL PROYECTO "PROMOCIÓN CULTURAL Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO DE LAS COMUNIDADES DEL CANTÓN LORETO"	Finalizada	ORELLANA / LORETO	\$ 9,535.00	23/11/2016 15:00
MUNICIPIO DE LORETO	ADQUISICIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN ARMADO Y TUBOS DE HORMIGÓN SIMPLE, PARA LA COLOCACIÓN EN LOS PASOS TRANSVERSALES DE LOS BARRIOS: EL CISNE, 13 DE ENERO, NUESTRA SEÑORA DE LORETO Y PLAZOLETA TURÍSTICA (PLAYAS DEL RÍO SUNO)	Cancelado	ORELLANA / LORETO	\$ 50,249.00	21/12/2016 16:00
MUNICIPIO DE LORETO	ADQUISICIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN ARMADO Y TUBOS DE HORMIGÓN SIMPLE, PARA LA COLOCACIÓN EN LOS PASOS TRANSVERSALES DE LOS BARRIOS: EL CISNE, 13 DE ENERO, NUESTRA SEÑORA DE LORETO Y PLAZOLETA TURÍSTICA (PLAYAS DEL RÍO SUNO)	Finalizada	ORELLANA / LORETO	\$ 50,249.00	23/12/2016 14:00
MUNICIPIO DE LORETO	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE TRAJES TÍPICOS (AMAZONÍA, COSTA Y SIERRA) PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL A TRAVES DE TALLERES E IMPLEMENTACIÓN PARA GRUPO DE DANZAS AUTOCTONAS E INTERCULTURALES DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO.	Finalizada	ORELLANA / LORETO	\$ 12,900.00	13/12/2016 08:00
MUNICIPIO DE LORETO	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS Y CIERRE TECNICO DEL BOTADERO A CIELO ABIERTO DEL CANTON LORETO	Ejecución de Contrato	ORELLANA / LORETO	\$ 57,387.53	02/09/2016 18:30
MUNICIPIO DE LORETO	DOTACIÓN DE MATERIALES Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y CAMBIO DE LA ACOMETIDA TRIFÁSICA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA PARA EL CENTRO DE ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE LORETO	Ejecución de Contrato	ORELLANA / LORETO	\$ 8,915.80	19/10/2016 14:00
MUNICIPIO DE LORETO	MANTENIMIENTO DE LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD VERDE SUMACO, PARROQUIA SAN JOSÉ DE PAYAMINO	Finalizada	ORELLANA / LORETO	\$ 9,709.87	03/10/2016 13:00

Σ

**EXAMEN ESPECIAL**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO**  
 periodos 2016 – 2017



**CÉDULA SUMARIA- CONTRATACIÓN PÚBLICA-2016**

MUNICIPIO DE LORETO	INSTALACIÓN DE LAMPARAS TIPO CAMPANA DE 250WATT Y MONTAJE DE UN TRANSFORMADOR DE 15KVA PARA EL COLISEO DEL BARRIO PLAYAS DEL SUNO	Ejecución de Contrato	ORELLANA / LORETO	\$ 10,909.00	17/10/2016 10:00
MUNICIPIO DE LORETO	MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS CIBVS; CARRUSEL DOS, YUTURI WAWA, LOS ANGELITOS, DE LA COMUNIDAD EL INCA Y TRES RÓTULOS DE PUBLICIDAD	Cancelado	ORELLANA / LORETO	\$ 51,523.85	09/11/2016 09:00
MUNICIPIO DE LORETO	CONSTRUCCIÓN DE LINEAS DE DISTRIBUCIÓN Y MONTAJE DE UN TRANSFORMADOR MONOFÁSICO DE 10KVA PARA LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE DE LA DIFERENTES COMUNIDADES (JANDIA YACU, CHONTA COCHA, SAN FRANCISCO DE ASÍS, CASCABEL 2, LA PAZ, EL INCA Y ALLY ALPA)	Ejecución de Contrato	ORELLANA / LORETO	\$ 54,846.05	14/11/2016 15:00
MUNICIPIO DE LORETO	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS BASICOS EN LA CALLE DIEGO SIQUIGUA, MARCOS JIPA DEL BARRIO EL DORADO	Ejecución de Contrato	ORELLANA / LORETO	\$ 31,789.00	11/10/2016 13:00
MUNICIPIO DE LORETO	SERVICIO DE ALQUILER DE UNA EXCAVADORA DE ORUGA Y UNA RETROEXCAVADORA PARA EL SERVICIO DEL GADMCL	Desierta	ORELLANA / LORETO	\$ 18,044.00	19/09/2016 09:00
MUNICIPIO DE LORETO	SERVICIO DE LAVADA, PULVERIZADA Y ENGRASADA DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE PROPIEDAD DEL GADMCL	Ejecución de Contrato	ORELLANA / LORETO	\$ 28,500.00	31/08/2016 14:00
MUNICIPIO DE LORETO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES QUE SERAN UTILIZADOS EN LA PARPINTERIA DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO.	Ejecución de Contrato	ORELLANA / LORETO	\$ 16,550.00	05/09/2016 16:00
MUNICIPIO DE LORETO	CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE UNA EXCAVADORA DE ORUGA Y UNA RETROEXCAVADORA PARA EL SERVICIO DEL GADMCL	Desierta	ORELLANA / LORETO	\$ 18,044.00	22/09/2016 14:00
MUNICIPIO DE LORETO	SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO	Ejecución de Contrato	ORELLANA / LORETO	\$ 20,764.48	17/10/2016 18:00
MUNICIPIO DE LORETO	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y MENAJE DEL PROYECTO DE DESAROLLO INFANTIL EN CONVENIO CON EL MIES-GADML	Finalizada	ORELLANA / LORETO	\$ 16,578.96	17/10/2016 15:00
MUNICIPIO DE LORETO	CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE UNA EXCAVADORA DE ORUGA Y UNA RETROEXCAVADORA PARA EL SERVICIO DEL GADMCL	Ejecución de Contrato	ORELLANA / LORETO	\$ 18,044.00	05/10/2016 18:00
MUNICIPIO DE LORETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS CONTRA INCENDIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO	Finalizada	ORELLANA / LORETO	\$ 6,152.25	18/10/2016 15:00
MUNICIPIO DE LORETO	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE HORMIGÓN ARMADO PARA CONFINAMIENTO DE LA AV. GREGORIO URAPARI.	Ejecución de Contrato	ORELLANA / LORETO	\$ 44,968.51	13/07/2016 16:30
MUNICIPIO DE LORETO	MANTENIMIENTO DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE ARAQUE	Desierta	ORELLANA / LORETO	\$ 20,732.22	26/07/2016 17:30
MUNICIPIO DE LORETO	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA CONSERVAR EN STOCK DE BODEGA PARA SER UTILIZADO EN LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE LORETO DURANTE EL AÑO 2016	Adjudicada	ORELLANA / LORETO	\$ 121,121.69	15/07/2016 15:00
MUNICIPIO DE LORETO	CONTRATACIÓN DE UN PROMOTOR CULTURAL Y TURÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA IV FERIA GASTRONÓMICA CULTURAL Y TURÍSTICA LORETO 2016.	Finalizada	ORELLANA / LORETO	\$ 105,800.00	08/07/2016 19:00
MUNICIPIO DE LORETO	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GADMCL	Finalizada	ORELLANA / LORETO	\$ 34,082.14	18/07/2016 18:00
MUNICIPIO DE LORETO	ADQUISICION DE MATERIALES A SER UTILIZADOS EN LA AVEN. GREGORIO URAPARI Y BARRIO EL CISNE DEL CANTON LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA.	Ejecución de Contrato	ORELLANA / LORETO	\$ 364,379.55	11/07/2016 10:00
<b>Total</b>				<b>\$ 2,148,810.78</b>	

Σ

Elaborado por: JY	Fecha elaboración: 27/08/2018
Supervisado por: LM	Fecha supervisión: 27/08/2018

## EXAMEN ESPECIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO

periodos 2016 – 2017



## CÉDULA SUSTANTIVA

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación
LCC-GADML-001-2016 A	MUNICIPIO DE LORETO	ESTUDIO DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONDUCCION: TANQUE DE RESERVA - MURIALDO (32KM) Y CONDUCCION TANQUE DE RESERVA - AVILA HUIRUNO (4KM)	Ejecución de Contrato	ORELLANA / LORETO	\$ 79,808.00 μ	30/05/2016 14:00

Entidad contratante	Proveedor	Tipo de compra	Tipo de contratación	Valor ofertado	Calificación económica
Municipio de Loreto	Poveda Guaigua Carlos Alberto	Consultoría	Lista corta	79,808.00	Positiva

Mediante documento No. 2091 de fecha 11 de mayo de 2016, el señor Alcalde aprueba los términos de referencia, por lo que dispone a la Dirección de Obras y Servicios Públicos continuar con el trámite, pormenores que son detallados en el memorando No. GADML-DOSP-2016-0413-M de fecha 23 de mayo de 2016 enviado al Director de Obras y Servicios Públicos, quien remite para conocimiento del Coordinador de Compras Públicas los pliegos que sustentaran la contratación del ESTUDIO DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONDUCCIÓN: TANQUES DE RESERVA- MURIALDO (32KM) Y CONDUCCIÓN TANQUE DE RESERVA- AVILA HUIRUNO (4km), el cual constan en el PAC institucional para el periodo en mención.

Habiéndose evidenciado que una vez realizado el análisis al proceso este cumple con las condiciones técnicas para su ejecución, según lo dispuesto en el artículo 55 literal d) y 137 del COOTAD por lo que es procedente.

En este proceso no se realiza Convalidación de errores.

Para la ejecución del proyecto se realizó un anticipo del 50% (\$39,904), con un plazo de 60 días.

μ comprobado en el PAC

Elaborado por: JY	Fecha elaboración: 27/08/2018
Supervisado por: LM	Fecha supervisión: 27/08/2018

**EXAMEN ESPECIAL**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO  
periodos 2016 - 2017



**CÉDULA SUSTANTIVA**

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación
FI-GADML-001-2016 F	MUNICIPIO DE LORETO	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS CINCO CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR DEL CANTON LORETO	Finalizada	ORELLANA / LORETO	\$ 132,477.70 ⊖	29/02/2016 11:00:00 a. m

Invitación a proveedores

No	Proveedor	Fecha de invitación	Provincia - cantón	Estado actual RUP	Medio de verificación
1	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN SABOR AMAZÓNICO "ASOSERASAB"	29/02/2016 11:02	Orellana - Loreto	Habilitado	Sistema Compras Públicas <b>D</b>
2	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y LIMPIEZA MUJERES DE LORETO ASOMURETO	29/02/2016 11:02		No habilitado	
3	VACA GUAPI ALBERTO NORBEY	29/02/2016 11:02		No habilitado	
4	VASQUEZ ULLOA ELOISA BEATRIZ	29/02/2016 11:02		Habilitado	
5	VEGA GUILLIN NANCY MARISOL	29/02/2016 11:02		Habilitado	
6	VERDEZOTO FIGUEROA ROBERTO HERNAN	29/02/2016 11:02		Habilitado	

Los servicios de alimentación para los niños y niñas de los cinco centros infantiles del buen vivir del Cantón Loreto de acuerdo a los requerimientos han sido adjudicados a las siguientes asociaciones:

F FI-GADML-001-2016



**EXAMEN ESPECIAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO  
periodos 2016 - 2017

**CÉDULA SUSTANTIVA**

Categoría	Descripción	Proveedor	Cantidad adjudicada	Precio unitario	Subtotal
632300212	SERVICIOS DE ALMUERZOS Y REFRIGERIOS PARA INSTITUCIONES	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN SABOR AMAZÓNICO "ASOSERASAB" 2290330850001	21,510.00	2.41	51,839.10 <b>Θ1</b>
632300212	SERVICIOS DE ALMUERZOS Y REFRIGERIOS PARA INSTITUCIONES	ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION Y LIMPIEZA MUJERES DE LORETO ASOMURETO 2290325288001	33,460.00	2.41	80,638.60 <b>Θ2</b>
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>					<b>132,477.70</b>

Los porcentajes de adjudicación para cada una de las Asociaciones se han determinado en base a los parámetros de calificación considerando la asociatividad (40%), calidad (50%), condición de vulnerabilidad (10%), para el caso de la primera asociación el valor adjudicado corresponde a 39.13% y para la segunda asociación un porcentaje de 60.87%. El proceso se ha desarrollado dentro de términos normales.

En el caso de la ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION Y LIMPIEZA MUJERES DE LORETO ASOMURETO, se realizó la contratación por cotización incumpliendo con la verificación de que el proveedor se encontraba inhabilitado. **Hgs 1c**

F-1

**Θ** Valor adjudicado

**Θ 1** Valor adjudicado ASOSERASAB

**Θ 2** Valor adjudicado ASOMURETO

**EXAMEN ESPECIAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO

periodos 2016 - 2017

**CÉDULA SUSTANTIVA**

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha y hora de publicación
<b>SIE-GADML-005-2016 C</b>	MUNICIPIO DE LORETO	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO	Ejecución de Contrato	ORELLANA / LORETO	\$ 156,990.00	12/04/2016 10:30

Razón social - Proveedor	Tipo de contratación	Estado del proceso
Gaibor Arguello Filadelfo Enrique	Subasta inversa electrónica	Ejecución del contrato

Categoría	Bien	Precio referencial
361140311	NEUMATICOS SOLIDOS O TUBULARES, DE CAUCHO: BANDEJAS (LLANTAS) MACIZOS, BANDEJAS (LLANTAS) HUECOS.[ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO]	156,990.00

La adjudicación se ha dado sustentada en el resumen de Puja entre los tres proveedores:

<b>BERNAL CRIOLLO MANUEL ALFONSO</b>		<b>ORTIZ LÓPEZ HUGO ROBERTO</b>		<b>GAIBOR ARGUELLO FILADELFO ENRIQUE</b>	
Valor	hora	Valor	Hora	Valor	Hora
154,220.00	12:23:28	155,800.00	13:18:41	<b>153,435.00</b>	13:24:50
155,015.00	13:19:50	156,587.16	13:43:58	154,230.00	13:21:31
155,800.00	13:15:34			156,559.58	13:53:29
156,587.16	14:04:12				

**EXAMEN ESPECIAL**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO  
periodos 2016 - 2017



**CÉDULA ANALÍTICA**

La Comisión ha creído conveniente adjudicar la compra del bien al proveedor Gaibor Arguello Filadelfo Enrique con RUP 1719710236001 por un monto de \$153,435.00, siendo esta oferta conveniente para la entidad municipal, como parte del requerimiento el proveedor ha generado una garantía por un monto de \$7,671.75 con fecha 04/28/2016, razón por la cual el proceso se encuentra de los parámetros establecidos para la contratación pública.

La certificación presupuestaria número 191, en este proceso incluye un valor de \$18,838.80 por concepto de IVA, llegando a totalizar un monto de \$175,828.80.

**C-1**

Elaborado por: JY	Fecha elaboración: 05/09/2018
Supervisado por: LM	Fecha supervisión: 05/09/2018

**EXAMEN ESPECIAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO

periodos 2016 - 2017

**CÉDULA ANALÍTICA**

	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha y hora de publicación
<b>SIE-GADML-001-2016 P</b>	MUNICIPIO DE LORETO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACION DIRECTA QUE REALIZA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LORETO	Desierto	ORELLANA / LORETO	\$16,533.90	01/03/2016 16:30

Este proceso ha sido declarado desierto por dos ocasiones, no se ha podido evidenciar documentos sobre el mismo, por lo que la entidad ha incumplido lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 21 de su Reglamento General, al no haber contestado todas las preguntas realizadas en el presente proceso. En consecuencia, al haberse producido una violación sustancial al proceso de contratación, dispuesto en el numeral 3 del artículo 34 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**P** SIE-GADML-001-2016

**EXAMEN ESPECIAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO

periodos 2016 - 2017

**CÉDULA ANALÍTICA**

<b>No</b>	<b>PROYECTOS DESIERTOS 2016</b>	<b>VALOR</b>
1	ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO	\$ 21,470.52
2	CAMBIO DE SURTIDORES DE COMBUSTIBLE Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE FILTRADO DE LA ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE DEL GADMCL	\$ 14,720.16
3	ADQUISICIÓN DE UNA BOMBA DE AGUA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE BAJO HUINO PARROQUIA PUERTO MURIALDO Y ADQUISICIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE 15KVA PARA LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD SAN JOSE DE PAYAMINO (INCLUYE MATERIALES INSTALACION Y MONTAJE PARA SU FUNCIONAMIENTO)	\$ 19,914.65
4	ADQUISICION DE MATERIALES DE IMPRESION PARA EJECUCION DEL PROYECTO CAMPAÑA DE PROMOCION Y MARKETING PARA LA DIFUSION Y PSICIONAMIENTO DEL DESTINO TURISTICO DE LORETO	\$ 13,390.00
5	ADQUISICION DE FORMULARIOS PREIMPRESOS Y MATERIALES DE IMPRESION PARA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO	\$ 28,060.00
6	ADQUISICION DE ADOQUINES PARA REALIZAR EL ADOQUINADO DE LAS CALLES ANDRES CONTEROS Y JOSE LEIVA DE LA CIUDAD DE LORETO	\$ 18,834.35
7	ADQUISICION DE MATERIALES DE IMPRESION PARA EJECUCION DEL PROYECTO CAMPAÑA DE PROMOCION Y MARKETING PARA LA DIFUSION Y PSICIONAMIENTO DEL DESTINO TURISTICO DE LORETO	\$ 13,390.00
8	ADQUISICION DE MATERIALES A SER UTILIZADOS EN LA AVENIDA GREGORIO URAPARI Y BARRIO EL CISNE DEL CANTON LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA.	\$ 364,379.55
9	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACION DIRECTA QUE REALIZA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LORETO	\$ 16,533.90
10	ALQUILER DE EXCAVADORA DE ORUGA DE 128HP PARA CONTINUAR EJECUTANDO LOS TRABAJOS PLANIFICADOS DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO	\$ 20,000.00
11	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACION DIRECTA QUE REALIZA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LORETO	\$ 16,533.90
12	ADQUISICIÓN DE UN CAMPER MOVIL LETRINA, QUE SERVIRÁ COMO BATERIA SANITARIA.	\$ 10,830.00
13	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO EN LA ELABORACION DE ARTESANIAS	\$ 9,459.10

**EXAMEN ESPECIAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO

periodos 2016 - 2017

**CÉDULA ANALÍTICA**

<b>No</b>	<b>PROYECTOS DESIERTOS 2016</b>	<b>VALOR</b>
13	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO EN LA ELABORACION DE ARTESANIAS	\$ 9,459.10
14	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE TRAJES TÍPICOS (AMAZONÍA, COSTA Y SIERRA) PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL A TRAVES DE TALLERES E IMPLEMENTACIÓN PARA GRUPO DE DANZAS AUTOCTONAS E INTERCULTURALES DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO.	\$ 12,900.00
15	ADQUISICIÓN DE UN CAMPER MOVIL LETRINA, QUE SERVIRÁ COMO BATERIA SANITARIA.	\$ 10,830.00
16	ADQUISICIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN ARMADO Y TUBOS DE HORMIGÓN SIMPLE, PARA LA COLOCACIÓN EN LOS PASOS TRANSVERSALES DE LOS BARRIOS: EL CISNE, 13 DE ENERO, NUESTRA SEÑORA DE LORETO Y PLAZOLETA TURÍSTICA (PLAYAS DEL RÍO SUNO)	\$ 50,249.00
17	ESTUDIOS DE PREINVERSION Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS Y CIERRE TECNICO DEL BOTADERO A CIELO ABIERO DEL CANTON LORETO	\$ 57,387.53
18	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO Y CAMBIO DE LA ACOMETIDA TRIFASICA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA UBICADO EN EL BARRIO JUAN MONTALVO Y ADECUACION DEL SISTEMA DE AGUA PARA EL CENTRO DE ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACION DE LORETO.	\$ 8,915.80
19	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE TRAJES TÍPICOS (AMAZONÍA, COSTA Y SIERRA) PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL A TRAVES DE TALLERES E IMPLEMENTACIÓN PARA GRUPO DE DANZAS AUTOCTONAS E INTERCULTURALES DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO.	\$ 12,900.00
20	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS CONTRA INCENDIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO	\$ 6,152.25
21	CAPACITACIÓN EN LIDERAZGO COMUNITARIO EN LAS COMUNIDADES KICHWAS DEL CANTÓN LORETO, CON CARGO AL PROYECTO “PROMOCIÓN CULTURAL Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO DE LAS COMUNIDADES DEL CANTÓN LORETO“	\$ 9,535.00
22	COMPRA DE MATERIALES DE ASEO CON CARGO AL PROYECTO DE COOPERACION PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CICLO DE VIDA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL Y EL CONVENIO ENTRE EL GADML Y EL MIES QUE SERAN UTILIZADOS PARA LOS CINCO CENTROS INFANTILES	\$ 10,704.75
23	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y STOCK DEL CABEZAL MERCEDES BENZ DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO	\$ 14,628.45

**EXAMEN ESPECIAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO

periodos 2016 - 2017

**CÉDULA ANALÍTICA**

De acuerdo a la Certificación Presupuestaria 339 con fecha viernes, abril 8 de 2016, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto presenta los montos y áreas que beneficiaran con la adquisición de uniforme para el personal LOSEP y dotación de vestuario para el personal de vigilancia y ocasional presentando el siguiente informe:

<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto</b>	<b>IVA incluido</b>
53.08.02	Vestuario, lencería y prendas de protección	2,290.04	245.36
53.08.02	Vestuario, lencería y prendas de protección	3,000.00	321.43
53.08.02	Vestuario, lencería y prendas de protección	600.00	64.29
73.08.02	Vestuario, lencería y prendas de protección	3,262.00	349.50
73.08.02	Vestuario, lencería y prendas de protección	6,700.00	717.86
73.08.02	Vestuario, lencería y prendas de protección	4,000.00	428.57
73.08.02	Vestuario, lencería y prendas de protección	4,000.00	428.57
73.08.02	Vestuario, lencería y prendas de protección	195.84	20.98
<b>Total</b>		<b>24,047.88</b>	

**EXAMEN ESPECIAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO

periodos 2016 - 2017

**CÉDULA SUSTANTIVA 2017**

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación
<b>SIE - 019-2017 D</b>	MUNICIPIO DE LORETO	ADQUISICION DE NEUMATICOS NO CATALOGADOS, MISMO QUE SE UTILIZARÁN EN LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE PROPIEDAD DE GADML	FINALIZADA	ORELLANA/ LORETO	\$ 123.229.40	15/05/2017 16:00

La contratación cumple con la documentación relevante descrita:

RUP	Razón social	Documentos	Descripción	Monto contractual	Medio de verificación
2290326403001	MUSHUCSERVIC S.A.	Contrato suscrito entre las partes	Contrato	119,450.00	£ Términos del contrato
		Archivos opcionales	Garantía técnica		
		Documento de garantía	Garantía técnica		
		Documento de garantía	Garantía técnica notariada		
		Documento de garantía	Póliza cumplimiento de contrato		

De acuerdo con los términos de la contratación la entrega de los bienes se realizará de manera definitiva por lo que el plazo establecido para ello es de 30 días a partir de la suscripción del contrato 06/15/2017.

Según el detalle que sustenta el Acta de Recepción Entrega, la empresa MUSHUCSERVIC S.A. realiza la entrega de los siguientes productos:

**D** SIE - 019-2017

Elaborado por: JY	Fecha elaboración: 07/09/2018
Supervisado por: LM	Fecha supervisión: 07/09/2018



**EXAMEN ESPECIAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO

periodos 2016 - 2017

**CÉDULA SUSTANTIVA 2017**

No	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO GLOBAL
1	Llantas posteriores 12.00R20 (radial) volqueta NISSAN CK 450	2	591.160	1,182.32
2	Llantas delanteras (radial) volqueta HINO GD	2	570.00	1,140.00
3	Llantas posteriores 12.00R20 (radial) volqueta NISSAN CK 450	4	591.16	2,364.64
4	Llantas delanteras 315/80R22.5 volqueta CHEVROLET (03)	8	817.95	6,543.60
5	Llantas delanteras 315/80R22.5 volqueta CHEVROLET (03)	14	870.00	12,180.00
6	Llantas delanteras 315/80R22.5 tanquero (01)	2	817.95	1,635.90
7	Llantas posteriores 12.00R20 (radial)	4	519.16	2,364.64
8	Llantas delanteras 315/80R22.5 volqueta NISSAN UD CWB459 (04)	16	820.00	13,120.00
9	Llantas posteriores 315/80R22.5 volqueta NISSAN U8D CWB459 (04)	36	870.00	31,320.00
10	Llantas delanteras 255/70R22.5 recolector HINO GD	2	620.00	1,240.00
11	Llantas posteriores 255/70R22.5 recolector HINO GD	4	680.00	2,720.00
12	Llantas posteriores 9.5R17.5 recolector HINO FC FC9JISA año 2011	4	381.61	1,526.44
13	Llantas delanteras 9.5R17.5 recolector HINO FC FC9JISA año 2012	2	381.82	763.64
14	Llantas delanteras 315/80R22.5 cabezal MERCEDES BENZ 2009	8	817.95	6,543.60
15	Llantas posteriores 315/80R22.5 cabezal MERCEDES BENZ 2010	8	870.00	6,960.00
16	Llantas 14.00x24 16-LONAS G2/L2	11	1,170.00	12,870.00
17	Tubos y defensas - 14.00-24 motoniveladora GD-555	36	143.37	5,161.32
18	Llanta 700T15- camión QMA-023	(2)	297.74	595.48
19	Tubos y defensas- R15 camión QMA-023	4	42.26	169.04
20	Llantas 7.50R16 camiones QMA-1046	6	329.70	1,978.20
21	Llantas 7.50R16 camiones QMA-1045	6	330.49	1,982.94
22	Tubos y defensas 16	48	50.93	2,444.64
23	Tubos y defensas 12.00R20	40	66.09	2,643.60
<b>TOTAL</b>				<b>119,450.00</b>

D-1

El detalle de productos no es coincidente al 100% ya que existe un faltante de una Llanta 700T15- camión QMA-023 por un valor de \$297.74, artículo que no fue entregado por parte del proveedor, situación en la cual no se ha efectivizado la garantía por incumplimiento **Hgs 2¢**

**EXAMEN ESPECIAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO

periodos 2016 - 2017

**CÉDULA SUSTANTIVA 2017**

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación
<b>SIE-GADML-014-2017 J</b>	MUNICIPIO DE LORETO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA CIUDAD DE LORETO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ORELLANA /LORETO	\$122,806.49	25/04/2017 15:00

RUP	Razón social	Documentos	Descripción	Monto contractual	Medio de verificación
1791306023001	DITECNIA CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA TECNICA ASOCIADA	Notificación de disponibilidad del anticipo / Rechazo del anticipo Contrato Suscrito entre las partes Documento de Garantía Documento de Garantía	NOTIFICACION DE ANTICIPO CONTRATO GARANTÍA TÉCNICA POLIZA	116,665.7	£ Términos del contrato

El proceso estuvo sujeto a la contratación de una póliza la cual fue otorgada por la empresa ORIENTE SEGUROS S.A. por un monto de \$58,332.85 en garantía del buen uso de anticipo, con una vigencia de 60 días, por lo que la fecha de vencimiento de la misma fue el 07/21/2017. La contratación se realizó mediante subasta inversa electrónica.

El contrato además estipula que la fecha entrega de los materiales se la realizó en su totalidad.

De acuerdo con los términos del contrato no se cumplió en su totalidad con las especificaciones técnicas establecidas, situación que no fue informada a la Comisión Técnica de Contratación para la toma de correctivos y aplicación de sanciones. Hgs 3 ¢

**EXAMEN ESPECIAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO

periodos 2016 - 2017

**CÉDULA SUSTANTIVA 2017**

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación
<b>SIE-GADML-02-2017 E</b>	MUNICIPIO DE LORETO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO ORDINARIO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL GADMCL	FINALIZADA	ORELLANA /LORETO	\$82,041.78	09/03/2017 14:00

La contratación en este proceso ha sido adjudicada al proveedor GALLEGOS SÁNCHEZ MILTÓN BOLÍVAR, por un valor de \$80,254.00, habiéndose destacado en la puja de entre 20 proveedores invitados de los cuales cinco no se hallaban habilitados. Listado en el cual se observa que el nombre del ganador del proceso no se encuentra por lo que la elección del proveedor no cumple con los requerimientos legales. **Hgs 4 c**

No.	Razón Social - Proveedor	Fecha de Invitación	Provincia - Cantón	Estado actual RUP
1	ABAD ORDOÑEZ JAIME VILVAN	09/03/2017 14:00	ZAMORA CHINCHIPE - PALANDA	Habilitado en RUP
2	Abascal Ferro Alexandre Antonio	09/03/2017 14:00	NAPO - TENA	Habilitado en RUP
3	ABIEL CIA. LTDA.	09/03/2017 14:00	PICHINCHA - QUITO	Habilitado en RUP
4	ABRAHAM CUEVA CLORINDA YUZABETH	09/03/2017 14:00	LOJA - CALVAS	Habilitado en RUP
5	Aceldo Toromoreno Carlos Eduardo	09/03/2017 14:00	IMBABURA - IBARRA	Habilitado en RUP
6	ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A.	09/03/2017 14:00	PICHINCHA - QUITO	Habilitado en RUP
7	ACOSTA CORTEZ WILLAN FERNANDO	09/03/2017 14:00	ESMERALDAS - ESMERALDAS	Habilitado en RUP
8	ACOSTA VERA SERGIO YIMY	09/03/2017 14:00	GUAYAS - EL TRIUNFO	Habilitado en RUP
9	ACUÑA ARIAS ANGEL SERAFIN	09/03/2017 14:00	PICHINCHA - QUITO	Habilitado en RUP
10	ACURIO BENAVIDES NORMA PATRICIA	09/03/2017 14:00	NAPO - EL CHACO	Habilitado en RUP
11	ADVANCECORP S.A.	09/03/2017 14:00	PICHINCHA - QUITO	No Habilitado en RUP

**EXAMEN ESPECIAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO  
periodos 2016 - 2017

**CÉDULA SUSTANTIVA 2017**

No.	Razón Social - Proveedor	Fecha de Invitación	Provincia - Cantón	Estado actual RUP
12	AFITGER S.A.	09/03/2017 14:00	GUAYAS - GUAYAQUIL	No Habilitado en RUP
13	AGILA CARAGUAY ANIBAL TOMAS	09/03/2017 14:00	PICHINCHA - QUITO	Habilitado en RUP
14	Agreda Jiménez Flavio Enrique	09/03/2017 14:00	ZAMORA CHINCHIPE - ZAMORA	No Habilitado en RUP
15	Agrimexpo Comercial	09/03/2017 14:00	PICHINCHA - QUITO	Habilitado en RUP
16	AGUAGUIÑA QUIROZ REINALDO XAVIER	09/03/2017 14:00	GUAYAS - GUAYAQUIL	Habilitado en RUP
17	AGUAS SUBTERRANEAS ASUBSA S.A.	09/03/2017 14:00	PICHINCHA - QUITO	No Habilitado en RUP
18	AGUAYO MOLINA ANA ELIZABETH	09/03/2017 14:00	ESMERALDAS - ESMERALDAS	Habilitado en RUP
19	AGUILAR CAZAR ALBERTO CELIN	09/03/2017 14:00	IMBABURA - IBARRA	Habilitado en RUP
20	AGUILAR VILLARROEL ANDRES ARTURO	09/03/2017 14:00	SANTA ELENA - SANTA ELENA	No Habilitado en RUP

RUP	Razón social	Documentos	Descripción	Monto contractual	Medio de verificación
0704790617001	GALLEGOS SANCHEZ MILTON BOLIVAR	Notificación de disponibilidad del anticipo / Rechazo del anticipo	NOTIFICACION DE ANTICIPO	80,254.00	£ Términos del contrato
		Contrato Suscrito entre las partes	CONTRATO		
		Documento de Garantía	BUEN USO DE ANTICIPO		
		Documento de Garantía	FIEL CUMPLIMIENTO		

Para dar cumplimiento a los términos relacionados con las garantías se contrató pólizas para el Buen Uso de Anticipo a la empresa ASEGURADORA DEL SUR por un monto de \$40,127.00 con un tiempo de duración de 30 días y otra por Fiel Cumplimiento a la misma empresa por un valor de \$4,012.70 con un plazo igual de duración.

E-1

**EXAMEN ESPECIAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO

periodos 2016 - 2017

**CÉDULA SUSTANTIVA 2017**

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación
MCBS-GADML-017-2017 M	MUNICIPIO DE LORETO	CONTRATACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION TURISTICA EN COMPETENCIAS LABORALES CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE LA OFERTA EN SERVICIOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN LORETO, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN A LOS EMPRENDEDORES TURÍSTICOS DEL SECTOR	EJECUCIÓN DE CONTRATO	ORELLANA /LORETO	\$20,500.00	15/12/2017 08:00

En cumplimiento a lo establecido por la normativa que rige la contratación pública se ha realizado la invitación a los siguientes proveedores, para la elección de la mejor oferta.

No	Proveedor	RUC	Precio	Localidad	Tipo Proveedor	Nivel envío manifestación de interés	Fecha Aceptación	Estado
1	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ZAPATA GONZALES CIA. LTDA.	2290320995001	19,000.00	ORELLANA - LORETO	Pequeña	Cantón	2017/12/17 09:35	La oferta ha sido descalificada del procedimiento en el nivel Cantón ; por lo tanto no será contabilizada como manifestación de interés para el presente procedimiento.
2	COMPAÑIA CONSTRUCTORA TIGODIMAK S.A.	2290316459001	19,500.00	ORELLANA - LORETO	Pequeña	Cantón	2017/12/16 13:23	
3	MARIA FERNANDA BRITO CABRERA	1713490553001	20,450.00	ORELLANA - LORETO	Microempresa	Provincia	2017/12/18 09:52	Proveedor Seleccionado
4	NANCY MARISOL VEGA GUILLIN	1500776115001	20,500.00	ORELLANA - LORETO	Microempresa	Provincia	2017/12/18 10:00	
5	MARCIA LOURDES ALVARADO ALVARADO	2200065817001	20,500.00	ORELLANA - LORETO	Pequeña	Provincia	2017/12/18 09:57	

**EXAMEN ESPECIAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO

periodos 2016 - 2017

**CÉDULA SUSTANTIVA 2017**

<b>RUP</b>	<b>Razón social</b>	<b>Documentos</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto contractual</b>	<b>Medio de verificación</b>
1713490553001	BRITO CABRERA MARÍA FERNANDA	Notificación de disponibilidad del anticipo / Rechazo del anticipo	NOTIFICACION DE ANTICIPO	20,450.00	£ Términos del contrato
		Contrato Suscrito entre las partes	CONTRATO		
		Documento de Garantía	PÓLIZA BUEN USO DE ANTICIPO		

Se acata los requerimientos al proceso de garantía a través del Buen Uso de Anticipo, llegándose a contratar una póliza a la empresa denominada ORIENTE SEGUROS SA por un monto de \$12,270.00, a 60 días plazo.

La documentación se encuentra sustentada de manera apropiada a los procesos por lo que no existe novedades en esta contratación.

**M-1**

**EXAMEN ESPECIAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO

periodos 2016 - 2017

**CÉDULA SUSTANTIVA 2017**

<b>No</b>	<b>PROYECTOS DESIERTOS 2017</b>	<b>VALOR</b>
1	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDACTICOS NO CATALOGADOS PARA EL PROYECTO DEL ADULTO MAYOR Y PROYECTO DE COOPERACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CICLO DE VIDA DESARROLLO INFANTIL	0.00
2	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL ÁREA DE COMUNICACIÓN	0.00
3	CAMBIO DE SURTIDORES DE COMBUSTIBLE Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE FILTRADO DE LA ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO	0.00
4	ADQUISICIÓN DE MADERA PARA EL USO DEL TALLER DE CARPINTERIA DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO.	0.00
5	CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A DE LA RED DE DATOS, TELEFONIA IP Y ENLACES DE RADIO ENTRE LOS 4 EDIFICIOS E INTERCONEXIÓN CON LA DEPENDENCIAS DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO.	0.00
6	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE LA AGENDA CANTONAL DE REDUCCION DE RIESGOS	14,670.00
7	ADQUISICIÓN DE CARPAS Y CONSTRUCCIÓN DE MECANISMOS SEMI AUTÓMATICOS PARA LAS VOLQUETAS DE PROPIEDAD DEL GADMCL	0.00
8	ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR DE DATOS Y UN UPS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO	0.00
9	ADQUISICION DE MATERIALES PARA VARIOS TRABAJOS EN EL SISTEMA DE AGUA QUE SERAN UTILIZADOS PARA EL ARREGLO DE LOS BAÑOS DEL SEGUNDO MODULO DEL PALACIO MUNICIPAL Y MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA MUNICIPAL	0.00
10	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y HERRAMIENTAS DE CORTE A UTILIZARSE EN LA REPARACIÓN DE LAS EXCAVADORAS HYUNDAI DE PROPIEDAD DEL GADML	0.00
11	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y HERRAMIENTAS DE CORTE A UTILIZARSE EN LA REPARACIÓN DE LAS EXCAVADORAS HYUNDAI DE PROPIEDAD DEL GADML	0.00
12	CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE BMX EN EL BARRIO NUESTRA SEÑORA DE LORETO MZ41, LOTE1, CALLE FERNANDO ANDRADE ENTRE LA CALLE BOLIVAR Y COTOPAXI	27,357.87
13	CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS EN LAS COMUNIDADES DEL CANTÓN LORETO	12,500.00
14	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PREIMPRESOS PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO	0.00

V- Procesos desiertos

**EXAMEN ESPECIAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO

periodos 2016 - 2017

**CÉDULA SUSTANTIVA 2017**

<b>No</b>	<b>PROYECTOS DESIERTOS 2017</b>	<b>VALOR</b>
15	ADQUISICIÓN DE LETREROS INFORMATIVOS Y MAPAS DE RIESGOS PARA LAS INSTALACIONES DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO, ADQUISICIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA EL EVENTO DE INTEGRACIÓN FAMILIAR Y FOMENTO AL ARTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN A TRAVÉS DE LOS EVENTOS SOCIO CULTURALES Y RECREATIVOS DE LAS NOCHES CULTURALES	1,793.00
16	CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL TANQUE INTERMEDIO, CAMBIO Y AMPLIACIÓN DE LA LINEA DE DISTRIBUCIÓN, PARROQUIA SAN JOSE DE DAHUANO.	101,218.81
17	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS EN LA PARROQUIA ÁVILA HUIRUNO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA.	33,664.62
18	CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL EN TANQUE DE DISTRIBUCIÓN Y POZO PROFUNDO, INSTALACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CON LAS ACOMETIDAS DOMICILIARIAS EN LA COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE ASÍS	22,808.20
19	FORTALECIMIENTO DEL CANTÓN LORETO COMO DESTINO TURÍSTICO A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE FACILIDADES TURÍSTICA EN LOS DIFERENTES ATRACTIVOS DEL CANTÓN LORETO .".	0.00
20	ADQUISICIÓN DE REPUESTO PARA LA VOLQUETA MARCA UD TRUCK MODELO C'WB459HDLB AC 12.5 2HP 6X4 TM DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO	0.00
21	COLOCACIÓN DE BALDOSA SECCIÓN DE COMIDAS, UBICADO EN EL CENTRO DE ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE LORETO.	3,137.60
22	COLOCACIÓN DE CUBIERTA DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LOZA DEL MERCADO MUNICIPAL	16,320.84
23	ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE HORMIGÓN PARA PASOS DE AGUA LLUVIA, BAJO VARIAS CALLES DE LA CABECERA CANTONAL DE LORETO Y CALLES DE LAS CABECERAS PARROQUIALES DE LAS PARROQUIAS SAN JOSÉ DE PAYAMINO Y SAN JOSÉ DE DAHUANO.	0.00



**EXAMEN ESPECIAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO

periodos 2016 - 2017

**CÉDULA ANALÍTICA 2017**

En el periodo 2017 se registraron 23 procesos de contratación desiertos de un total de 110, por lo que el porcentaje que estos procesos representan es del 20.91%, según se verificó en la documentación existente en la Unidad de Compras Públicas, algunos de ellos como es el caso de los procesos en las casillas 1, 5, 8, 14, y 19 estuvieron sujetos a reforma presupuestaria dando prioridad a otros proyectos de mayor relevancia y beneficiarios.

En otros casos se realizó la invitación a proveedores, pero debido al bajo presupuesto no se registraron ofertas, por lo que se declararon desiertos y un tercer justificado se debe a la caducidad de ciertos partes (repuestos) de maquinaria que se encuentra desactualizada, por lo que las condiciones técnicas en los requerimientos no se llegaron a cumplir.

El valor monetario que representan estos procesos declarados desiertos es de \$ 233,470.94 del presupuesto anual para compras.

**V-1**

Elaborado por: JY	Fecha elaboración: 08/09/2018
Supervisado por: LM	Fecha supervisión: 08/09/2018

## EXAMEN ESPECIAL

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO

periodos 2016 - 2017



## CÉDULA SUMARIA- PROCESOS DESIERTOS-2016

PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA GADM LORETO 2016					
Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total (sin iva)	Fecha de Publicación
MUNICIPIO DE LORETO	ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO	Desierta	ORELLANA / LORETO	\$ 21,470.52	16/05/2016 13:00
MUNICIPIO DE LORETO	CAMBIO DE SURTIDORES DE COMBUSTIBLE Y ADECUACION DEL SISTEMA DE FILTRADO DE LA ESTACION DE COMBUSTIBLE DEL GADM L	Desierta	ORELLANA / LORETO	\$ 14,720.16	13/06/2016 17:30
MUNICIPIO DE LORETO	ADQUISICIÓN DE UNA BOMBA DE AGUA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE BAJO HUINO PARROQUIA PUERTO MURIALDO Y ADQUISICIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE 15KVA PARA LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD SAN JOSE DE PAYAMINO (INCLUYE MATERIALES INSTALACION Y MONTAJE PARA SU FUNCIONAMIENTO)	Desierta	ORELLANA / LORETO	\$ 19,914.65	12/04/2016 11:30
MUNICIPIO DE LORETO	ADQUISICION DE MATERIALES DE IMPRESION PARA EJECUCION DEL PROYECTO CAMPAÑA DE PROMOCION Y MARKETING PARA LA DIFUSION Y PSICIONAMIENTO DEL DESTINO TURISTICO DE LORETO	Desierta	ORELLANA / LORETO	\$ 13,390.00	27/04/2016 10:30
MUNICIPIO DE LORETO	ADQUISICION DE FORMULARIOS PREIMPRESOS Y MATERIALES DE IMPRESION PARA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO	Desierta	ORELLANA / LORETO	\$ 28,060.00	28/04/2016 12:00
MUNICIPIO DE LORETO	ADQUISICION DE ADOQUINES PARA REALIZAR EL ADORNADO DE LAS CALLES ANDRES CONTEROS Y JOSE LEIVA DE LA CIUDAD DE LORETO	Desierta	ORELLANA / LORETO	\$ 18,834.35	28/04/2016 13:00
MUNICIPIO DE LORETO	ADQUISICION DE MATERIALES DE IMPRESION PARA EJECUCION DEL PROYECTO CAMPAÑA DE PROMOCION Y MARKETING PARA LA DIFUSION Y PSICIONAMIENTO DEL DESTINO TURISTICO DE LORETO	Desierta	ORELLANA / LORETO	\$ 13,390.00	09/05/2016 10:00
MUNICIPIO DE LORETO	ADQUISICION DE MATERIALES A SER UTILIZADOS EN LA AVENIDA GREGORIO URAPARI Y BARRIO EL CISNE DEL CANTON LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA.	Desierta	ORELLANA / LORETO	\$ 364,379.55	08/06/2016 16:30
MUNICIPIO DE LORETO	CONTRATACION DE UN PROMOTOR CULTURAL Y TURISTICO PARA LA EJECUCION DE LA IV FERIA GASTRONOMICA, CULTURAL Y TURISTICA LORETO 2016	Desierta	ORELLANA / LORETO	\$ 105,800.00	21/06/2016 17:00
MUNICIPIO DE LORETO	ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACION DIRECTA QUE REALIZA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LORETO	Desierta	ORELLANA / LORETO	\$ 16,533.90	03/05/2016 17:30
MUNICIPIO DE LORETO	ALQUILER DE EXCAVADORA DE ORUGA DE 128HP PARA CONTINUAR EJECUTANDO LOS TRABAJOS PLANIFICADOS DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO	Desierta	ORELLANA / LORETO	\$ 20,000.00	26/01/2016 17:45
MUNICIPIO DE LORETO	ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACION DIRECTA QUE REALIZA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LORETO	Desierta	ORELLANA / LORETO	\$ 16,533.90	01/03/2016 16:30
MUNICIPIO DE LORETO	ADQUISICION DE UN CAMPER MOVIL LETRINA, QUE SERVIRA COMO BATERIA SANITARIA.	Desierta	ORELLANA / LORETO	\$ 10,830.00	16/11/2016 18:00
MUNICIPIO DE LORETO	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA CAPACITACION Y FORTALECIMIENTO EN LA ELABORACION DE ARTESANIAS	Desierta	ORELLANA / LORETO	\$ 9,459.10	12/12/2016 14:00
MUNICIPIO DE LORETO	ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE TRAJES TÍPICOS (AMAZONIA, COSTA Y SIERRA) PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL A TRAVES DE TALLERES E IMPLEMENTACION PARA GRUPO DE DANZAS AUTOCTONAS E INTERCULTURALES DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO.	Desierta	ORELLANA / LORETO	\$ 12,900.00	17/11/2016 16:00
MUNICIPIO DE LORETO	ADQUISICION DE UN CAMPER MOVIL LETRINA, QUE SERVIRA COMO BATERIA SANITARIA.	Desierta	ORELLANA / LORETO	\$ 10,830.00	30/11/2016 15:00
MUNICIPIO DE LORETO	ADQUISICION DE TUBOS DE HORMIGON ARMADO Y TUBOS DE HORMIGON SIMPLE, PARA LA COLOCACION EN LOS PASOS TRANSVERSALES DE LOS BARRIOS EL CISNE, 13 DE ENERO, NUESTRA SEÑORA DE LORETO Y PLAZOLETA TURISTICA (PLAYAS DEL RIO SUNO)	Desierta	ORELLANA / LORETO	\$ 50,249.00	12/12/2016 11:00
MUNICIPIO DE LORETO	ESTUDIOS DE PREINVERSION Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS Y CIERRE TECNICO DEL BOTADERO A CIELO ABIERTO DEL CANTON LORETO	Desierta	ORELLANA / LORETO	\$ 57,387.53	24/08/2016 18:00
MUNICIPIO DE LORETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICICO Y CAMBIO DE LA ACOMETIDA TRIFASICA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA UBICADO EN EL BARRIO JUAN MONTALVO Y ADECUACION DEL SISTEMA DE AGUA PARA EL CENTRO DE ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACION DE LORETO.	Desierta	ORELLANA / LORETO	\$ 8,915.80	07/09/2016 13:00
MUNICIPIO DE LORETO	ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE TRAJES TÍPICOS (AMAZONIA, COSTA Y SIERRA) PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL A TRAVES DE TALLERES E IMPLEMENTACION PARA GRUPO DE DANZAS AUTOCTONAS E INTERCULTURALES DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO.	Desierta	ORELLANA / LORETO	\$ 12,900.00	25/10/2016 17:00
MUNICIPIO DE LORETO	ADQUISICION DE ELEMENTOS CONTRA INCENDIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE AUTOPROTECCION DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO	Desierta	ORELLANA / LORETO	\$ 6,152.25	04/10/2016 15:00
MUNICIPIO DE LORETO	CAPACITACION EN LIDERAZGO COMUNITARIO EN LAS COMUNIDADES KICHWAS DEL CANTON LORETO, CON CARGO AL PROYECTO "PROMOCION CULTURAL Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO DE LAS COMUNIDADES DEL CANTON LORETO"	Desierta	ORELLANA / LORETO	\$ 9,535.00	14/11/2016 18:00
MUNICIPIO DE LORETO	COMPRA DE MATERIALES DE ASEO CON CARGO AL PROYECTO DE COOPERACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL CICLO DE VIDA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL Y EL CONVENIO ENTRE EL GADM L Y EL MIES QUE SERAN UTILIZADOS PARA LOS CINCO CENTROS INFANTILES	Desierta	ORELLANA / LORETO	\$ 10,704.75	28/07/2016 18:00
MUNICIPIO DE LORETO	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LA REHABILITACION Y STOCK DEL CABEZAL MERCEDES BENZ DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO	Desierta	ORELLANA / LORETO	\$ 14,628.45	26/07/2016 17:00
<b>Total</b>				<b>\$ 867,518.91</b>	

L procesos desierto 2017

Elaborado por: JY	Fecha elaboración: 10/9/2018
Supervisado por: LM	Fecha supervisión: 10/09/2018

**EXAMEN ESPECIAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO  
periodos 2016 - 2017



**CÉDULA ANALÍTICA- PROCESOS DESIERTOS-2016**

En el periodo 2016 los procesos declarados desiertos obedecen a una Resolución Administrativa de Aprobación de Pliegos No 042.

Artículo 1.- Declarar desiertos los procedimientos de Subasta Inversa Electrónica, detallando los procesos de este tipo,

Artículo 2. Ordena disponer a la Coordinación de Compra Públicas la publicación de la presente Resolución en el portal.

Los factores que influenciaron en el proceso se deben a especificaciones técnicas que no cumplen con los requerimientos, reformas presupuestarias que afecta los monto establecidos y el incumplimiento a la convocatoria por no existir oferentes.

**L-1**

Elaborado por: JY	Fecha elaboración: 10/09/2018
Supervisado por: LM	Fecha supervisión: 10/09/2018

**Hg-1/4**

## EXAMEN ESPECIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO  
periodos 2016 - 2017



### HOJA DE HALLAZGOS

#### **INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN POR COTIZACIÓN.**

##### **Condición**

Durante el proceso de contratación para Servicios de Almuerzos y Refrigerios para Instituciones no se verificó apropiadamente el estado del proveedor, habiendo adjudicado el servicio a la ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION Y LIMPIEZA MUJERES DE LORETO ASOMURETO con RUP 2290325288001 a la mencionada asociación quien se encontraba inhabilitada.

##### **Criterio**

El Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, Capítulo II DE LAS HERAMIENTAS DEL SISTEMA Sección I DEL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Art. 8: Procedimiento para el Registro. - El proveedor que desee registrarse en el RUP observará el procedimiento que para el efecto dicte el SERCOP. Sin perjuicio de lo anterior, si existen interconexiones de sistemas o bases de datos, el SERCOP podrá establecer los mecanismos complementarios en cuanto a inscripción, habilitación y actualización de información. El proveedor habilitado en el RUP, que accede al Portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec), se someterá de manera expresa y sin reservas, al contenido del acuerdo de responsabilidad que le solicitará aceptar el sistema, de manera previa a acceder al mismo (SERCOP, 2016)

##### **Causa**

El encargado del proceso de contratación no verificó el estado de la empresa prestadora de servicios por lo que se incumplió a la normativa mencionada.

##### **Efecto**

Al ignorar la normativa la información procesada se expone a la elusión de los términos establecidos en el contrato.

##### **Conclusión**

Los procedimientos establecidos en la parte legal deben ejecutarse estrictamente, para garantizar la eficiencia en la gestión de contratación pública.

##### **Recomendación**

A la Comisión Técnica: Revise la normativa y aplique conforme corresponda a cada uno de los procesos para evitar errores técnicos que perjudiquen el uso de los recursos de la institución.

Elaborado por: JY	Fecha elaboración: 11/09/2018
Supervisado por: LM	Fecha supervisión: 11/09/2018

Hg-2/4

## EXAMEN ESPECIAL



**HOJA DE HALLAZGOS**

**INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE ADQUISICION DE NEUMÁTICOS NO CATALOGADOS, PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE PROPIEDAD DEL GADML**

**Condición**

El detalle de productos no es coincidente al 100% ya que existe un faltante de una Llanta 700T15- camión QMA-023 por un valor de \$297.74, artículo que no fue entregado por parte del proveedor, situación en la cual no se ha efectivizado la garantía por incumplimiento.

**Criterio**

De acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el Capítulo III, De las garantías, Art 117.- Combinación de garantías: Todas las garantías, asegurarán el total cumplimiento de las obligaciones pertinentes, debiendo constituirse en forma independiente para cada contratación. En todo proceso de contratación, las garantías se emitirán en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal en el país. Capítulo V De la Administración del Contrato Art. 124. Contenido de las actas: Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. (SERCOP, 2016)

**Causa**

El responsable de la Bodega no informó en tiempos prudenciales sobre el particular para que los datos se cotejaran con la información registrada en los pliegos y se procediera a ejecutar las correspondientes garantías.

**Efecto**

La institución se ve perjudicada, debido a que los valores cancelados por la compra de los productos no se entregan en su totalidad.

**Conclusión**

No se puede ignorar los acontecimientos por cuanto los recursos deben justificarse apropiadamente, y propiciar la seguridad correspondiente a los procesos ejecutados, por lo tanto, la información debe ser exacta, sustentable y coincidente.

**Recomendación**

Al Bodeguero, Comisión Técnica: Revise la información y coteje las Actas de Recepción Entrega para ejecutar las garantías y la eficiencia de los procesos.

Elaborado por: JY	Fecha elaboración: 11/09/2018
Supervisado por: LM	Fecha supervisión: 11/09/2018

**Hg-3/4**

**EXAMEN ESPECIAL**



**HOJA DE HALLAZGOS**

**INCUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS TÉCNICOS EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA CIUDAD DE LORETO.**

**Condición**

De acuerdo con los términos del contrato no se cumplió en su totalidad con las especificaciones técnicas establecidas, situación que no fue informada a la Comisión Técnica de Contratación para la toma de correctivos y aplicación de sanciones.

**Criterio**

Según lo establecido en el Capítulo VII: Reajustes de precios: Sección II: Reajuste de precios en bienes y en servicios, Art. 141: Casos de contratos de adquisición de bienes. - En los contratos de adquisición de bienes se estipularán la fórmula o fórmula de reajustes de precios, sobre la base de los componentes del bien, las mismas que serán elaboradas por la propia entidad, siguiendo igual procedimiento que para el contrato de ejecución de obra, en lo que fuera aplicable. Los contratos de adquisición de bienes con entrega y pagos inmediatos no se sujetarán a reajuste de precios. (SERCOP, 2016)

**Causa**

El proveedor adjudicado entregó los materiales de alcantarillado en otro tipo de material, aludiendo la salida del mercado de los productos ingresados en los datos del pliego, por lo que se incrementa el monto de los materiales debido a su procedencia.

**Efecto**

Desajuste en el contrato, monto que no puede ser cubierto debido a que el presupuesto referencial ya se encontraba establecido y la contratación se la realizó en base a las especificaciones detalladas en los pliegos.

**Conclusión**

Se debe aplicar un buen criterio técnico en el cual prevalezcan los aspectos positivos que brinden valor agregado, será necesario revisar los términos del contrato para tomar decisiones conforme a lo dispuesto en la ley.

**Recomendación**

A la Comisión Técnica: Aplique el sustento legal que respalde el accionar sobre el particular.

Elaborado por: JY	Fecha elaboración: 11/09/2018
Supervisado por: LM	Fecha supervisión: 11/09/2018

**Hg-4/4**

**EXAMEN ESPECIAL**



## HOJA DE HALLAZGOS

### PROCESO DE ADJUDICACIÓN NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES

#### Condición

Al revisar la documentación que sustenta el proceso de ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO ORDINARIO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL GADMCL por un monto de \$80,254.00, el proveedor **GALLEGOS SÁNCHEZ MILTÓN BOLÍVAR** no consta en el listado de proveedores participantes, además no existe ninguna aclaratoria que respalde la decisión por la que se declaró al mencionado proveedor como ganador del proceso, si existían otros participantes con propuestas valederas.

#### Criterio

Según lo manifestado por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el Registro Oficial 395, en el Art. 9 Objetivos del sistema. - Son objetivos prioritarios del Estado, en materia de contratación pública, los siguientes: 2. Garantizar la ejecución plena de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales; 3. Garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública; 10. Garantizar la permanencia y efectividad de los sistemas de control de gestión y transparencia, numerales en los que claramente se expresa la transparencia con la que se deben ejecutar los procesos de contratación pública. Además, el Art. 14 Alcance del control del SNCP, en el numeral 2: uso obligatorio de los modelos precontractuales, contractuales oficializados por el Instituto Nacional de Contratación Pública. (SERCOP, 2016)

#### Causa

La Comisión técnica del GADML no considero lo estipulado por la ley, habiendo actuado con discrecionalidad al tomar una decisión inapropiada con relación al proceso de contratación efectuado.

#### Efecto

El mencionado proceso ha incumplido la normativa vigente por lo que los sustentos técnicos que habilitan al ganador no poseen el correspondiente respaldo legal.

#### Conclusión

Al existir un reglamento claro y conciso que direcciona las acciones a seguir en cuanto a los procedimientos de contratación pública, estos deben cumplirse a cabalidad sin generar situaciones complejas que perjudiquen la transparencia de los procesos.

#### Recomendación

A la Comisión Técnica: Revise los parámetros que la LOSNCP exige para que las actividades que se consideran en la contratación pública cumplan con los requerimientos apropiados.

Elaborado por: JY	Fecha elaboración: 11/09/2018
Supervisado por: LM	Fecha supervisión: 11/09/2018

#### 4.1.5 Fase IV: Comunicación de resultados

PG-FIV-1/1

**EXAMEN ESPECIAL**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO



periodos 2016 - 2017

**FASE IV: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**

**Objetivo:** Presentar los resultados del Examen Especial al GADML, mediante un informe final en el cual se dé a conocer los hallazgos detectados durante la evaluación a los procesos de Contratación Pública en los periodos 2016 - 2017

PROCEDIMIENTOS	REFERENCIA/P. TRABAJO	FECHA	ELABORADO/ REVISADO
1. Se elaboró la convocatoria a lectura del informe	<b>CLEE</b>	12/09/2018	JY - LM
2. Se presentó el informe final del Examen Especial a los procesos de Contratación Pública de los periodos 2016 - 2017	<b>IFEE</b>	17/09/2018	JY – LM



**EXAMEN ESPECIAL**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO



periodos 2016 - 2017

CONVOCATORIA A LECTURA DE INFORME EXAMEN ESPECIAL

Loreto, 12 de septiembre de 2018

Señores

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO

Presente. -

De nuestra consideración:

Expresamos un cordial saludo, mediante la presente ponemos en conocimiento la culminación del Examen Especial realizado al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, periodos 2016 – 2017, siendo necesario para ello presentar los resultados de la evaluación a través de un informe final, razón por la cual hacemos extensiva la invitación a la lectura del mismo.

Este acto tendrá lugar el día    de    del año en curso a las 17h00 en el salón auditorio de la institución municipal de la localidad.

Debemos recalcar que su presencia dará realce al evento, por lo que anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Luis Merino  
SUPERVISOR

Sr. Jorge Yumbo  
AUDITOR

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO



## INFORME FINAL EXAMEN ESPECIAL PERIODOS 2016 - 2017

### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

#### **I. ANTECEDENTES**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto es una institución que pertenece al sector público, goza de autonomía política y administrativa, dentro de sus funciones se encuentran los procesos de Contratación Pública, los mismos que se ejecutan con la finalidad de satisfacer los requerimientos solicitados por las diferentes áreas de la entidad municipal.

#### **II. OBJETIVO DEL EXAMEN**

Realizar un Examen Especial a los procesos de Contratación Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto periodos 2016 – 2017 para conocer el uso de los recursos económicos y la eficiencia en el cumplimiento a los procedimientos exigidos por la ley.

#### **III. ALCANCE DEL EXAMEN**

El alcance del examen especial serán los procesos de Contratación Pública de los periodos 2016 – 2017, en sus diferentes cuantías.

#### **IV. DISPOSICIONES INTERNAS**

- Requerimientos internos
- Políticas institucionales
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD

#### **V. DISPOSICIONES EXTERNAS**

- Ley Orgánica de Contratación Pública
- Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas

- Normas Ecuatorianas de Auditoría

## **VI. PERSONAL IMPLICADO EN EL EXAMEN**

El personal inmerso en el Examen Especial a los procesos de Contratación Pública es el siguiente:

Welinton Serrano Bonilla	Alcalde GADM de Loreto
María del Carmen Shiguango	Coordinadora del área Compras Públicas
Bolívar Pico	Director Administrativo
Hugo Grefa	Responsable procesos
Nina Andi	Auxiliar Compras

## **VII. TIEMPO ESTIMADO DEL EXAMEN**

El tiempo que se considera para la ejecución del examen es de 40 días laborables a partir de la presentación de la carta de inicio del examen.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto es una institución pública, la cual se encuentra facultada de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador a:

- Expedir ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.
- Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor.
- Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute.
- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del GAD municipal para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.

### **Misión**

Impulsar el desarrollo sostenible del cantón Loreto, a través de la dotación de obras y servicios, y de desarrollo humano, social, ambiental, productivo y turístico, para promover el desarrollo integral; procurando el bien común y la satisfacción de las necesidades de la población, con participación y equidad para sus habitantes.

### **Visión**

El GAD Municipal de Loreto en el año 2019 será una organización dinámica, sólida, capaz de mejorar las condiciones de trabajo de sus servidores públicos para dotar de servicios básicos de calidad a los habitantes del cantón Loreto, alcanzando el desarrollo del cantón a través de una cultura organizacional basada en la vocación de servicio, el crecimiento del talento humano y el uso apropiado de la tecnología, tomando como base el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Loreto.

## Principios rectores

De acuerdo a lo establecido por el (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Loreto., 2018), en el Art. 4.- Principios rectores: además de los principios contenidos en la Constitución y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, basará su gestión en los siguientes principios rectores y/o valores:

- **Voluntad política y liderazgo:** se logrará a través del mejoramiento continuo y óptimo rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas, en base a la concertación y compromisos de los actores locales con los procesos gobernantes y con los diferentes sectores internos de trabajo: Directivo, de Apoyo y Operativo.
- **Trabajo en equipo:** es la coordinación, compromiso, comunicación, confianza, cohesión, cooperación y creatividad de las autoridades, servidores y servidoras, para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como base del enfrentamiento de problemas y soluciones; así como del desarrollo y fortalecimiento institucional.
- **Eficacia.** – radica en lograr los objetivos, optimizando el uso de los recursos disponibles;
- **Eficiencia.** - consiste en cumplir las funciones asignadas, optimizando tiempo y recursos, para lo que se implementarán sistemas adecuados de información, evaluación y control de resultados, para verificar cuan acertadamente se utilizan los recursos.
- **Transparencia.** – todos los datos de la administración municipal serán públicos y la municipalidad facilitará el acceso de la ciudadanía su conocimiento, de cumplirá con acciones y procesos de rendición de cuentas que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, implementará a través de un sistema de información pública.
- **Honestidad.** - es el cumplimiento de principios éticos y morales de autoridades y funcionarios, los mismos que ejercerán en el marco de normas y leyes vigentes.
- **Equidad.** - serán las actuaciones de las autoridades y funcionarios municipales garantizando los derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas, sin discriminación alguna;
- **Solidaridad.** - la solidaridad implica trabajar juntos por ideales comunes, para alcanzar el desarrollo justo, equilibrado y equitativo, en el marco de respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos.

## Autoridades en el periodo

Serrano Bonilla Welinton Liborio	Alcalde
Álvarez Robles Carlos Rodrigo	Concejal
Andy Chimbo Pedro Lorenzo	Concejal
Grefa Yumbo Luz Narcisa	Concejal
Hidalgo Iza Guido Hernán	Concejal

**Dirección del GADM Loreto**

Av. Los fundadores y Jaime Roldos (Esquina)

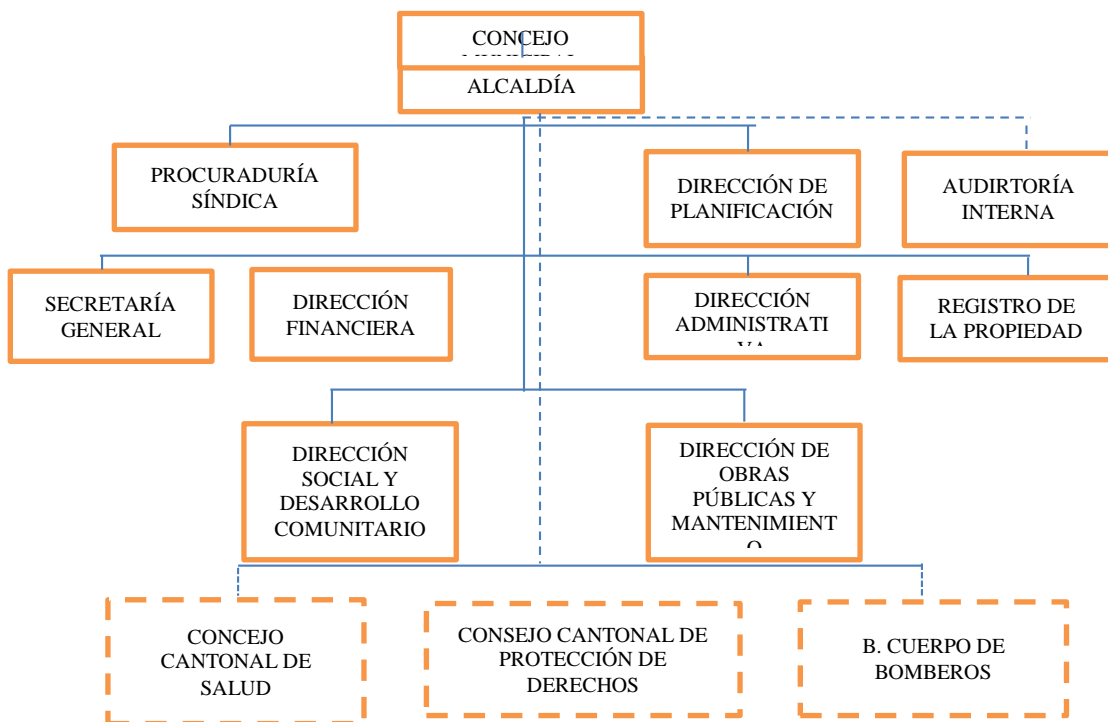
Teléfonos:

06 2893 223 / 239 / 172 / 168

Email:

[municipiodeloreto@yahoo.com.ar](mailto:municipiodeloreto@yahoo.com.ar)

**Organización estructural**



## INFORME EXAMEN ESPECIAL

### **INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN POR ÍNFIMA CUANTÍA.**

Durante el proceso de contratación para Servicios de Almuerzos y Refrigerios para Instituciones no se verificó apropiadamente el estado del proveedor, habiendo adjudicado el servicio a la ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION Y LIMPIEZA MUJERES DE LORETO ASOMURETO con RUP 2290325288001 a la mencionada asociación quien se encontraba inhabilitada.

*El Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, Capítulo II DE LAS HERAMIENTAS DEL SISTEMA Sección I DEL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Art. 8: Procedimiento para el Registro. - El proveedor que desee registrarse en el RUP observará el procedimiento que para el efecto dicte el SERCOP. Sin perjuicio de lo anterior, si existen interconexiones de sistemas o bases de datos, el SERCOP podrá establecer los mecanismos complementarios en cuanto a inscripción, habilitación y actualización de información. El proveedor habilitado en el RUP, que accede al Portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec), se someterá de manera expresa y sin reservas, al contenido del acuerdo de responsabilidad que le solicitará aceptar el sistema, de manera previa a acceder al mismo (SERCOP, 2016)*

. (SERCOP, 2016)

El encargado del proceso de contratación no verificó el estado de la empresa prestadora de servicios por lo que se incumplió a la normativa mencionada. Al ignorar la normativa la información procesada se expone a la elusión de los términos establecidos en el contrato.

#### **Conclusión**

Los procedimientos establecidos en la parte legal deben ejecutarse estrictamente, para garantizar la eficiencia en la gestión de contratación pública.

#### **Recomendación**

A la Comisión Técnica: Revise la normativa y aplique conforme corresponda a cada uno de los procesos para evitar errores técnicos que perjudiquen el uso de los recursos de la institución.

### **INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE ADQUISICION DE NEUMÁTICOS NO CATALOGADOS, PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE PROPIEDAD DEL GADML**

Se observó que el detalle de productos no es coincidente al 100% ya que existe un faltante de una Llanta 700T15- camión QMA-023 por un valor de \$297.74, artículo que no fue entregado por parte del proveedor, situación en la cual no se ha efectivizado la garantía por incumplimiento.

De acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el Capítulo III, De las garantías, Art 117.- Combinación de garantías: *Todas las garantías, asegurarán el total cumplimiento de las obligaciones pertinentes, debiendo constituirse en forma independiente para cada contratación. En todo proceso de contratación, las garantías se emitirán en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal en el país. Capítulo V De la Administración del Contrato Art. 124. Contenido de*

*las actas: Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria.* (SERCOP, 2016)

El responsable de la Bodega no informó en tiempos prudenciales sobre el particular para que los datos se cotejaran con la información registrada en los pliegos y se procediera a ejecutar las correspondientes garantías. Lo que evidencia que existe perjuicio para la institución, debido a que los valores cancelados por la compra de los productos no se entregan en su totalidad.

### **Conclusión**

No se puede ignorar los acontecimientos por cuanto los recursos deben justificarse apropiadamente, y propiciar la seguridad correspondiente a los procesos ejecutados, por lo tanto, la información debe ser exacta, sustentable y coincidente.

### **Recomendación**

Al Bodeguero, Comisión Técnica: Revise la información y coteje las Actas de Recepción Entrega para ejecutar las garantías y la eficiencia de los procesos.

## **INCUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS TÉCNICOS EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA CIUDAD DE LORETO.**

De acuerdo con los términos del contrato no se cumplió en su totalidad con las especificaciones técnicas establecidas, situación que no fue informada a la Comisión Técnica de Contratación para la toma de correctivos y aplicación de sanciones.

Según lo establecido en el Capítulo VII: Reajustes de precios: Sección II: Reajuste de precios en bienes y en servicios, Art. 141: *Casos de contratos de adquisición de bienes. - En los contratos de adquisición de bienes se estipularán la fórmula o fórmula de reajustes de precios, sobre la base de los componentes del bien, las mismas que serán elaboradas por la propia entidad, siguiendo igual procedimiento que para el contrato de ejecución de obra, en lo que fuera aplicable. Los contratos de adquisición de bienes con entrega y pagos inmediatos no se sujetarán a reajuste de precios.* (SERCOP, 2016)

El proveedor adjudicado entregó los materiales de alcantarillado con otro tipo de especificación, aludiendo la salida del mercado de los productos ingresados en los datos del pliego, por lo que se incrementa el monto de los materiales debido a su procedencia. Representando un desajuste en el contrato, monto que no puede ser cubierto debido a que el presupuesto referencial ya se encontraba establecido y la contratación se la realizo en base a las especificaciones detalladas en los pliegos.

### **Conclusión**

Se debe aplicar un buen criterio técnico en el cual prevalezcan los aspectos positivos que brinden valor agregado, será necesario revisar los términos del contrato para tomar decisiones conforme a lo dispuesto en la ley.

### **Recomendación**

A la Comisión Técnica: Aplique el sustento legal que respaldo el accionar sobre el particular.

## **PROCESO DE ADJUDICACIÓN NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES**

Al revisar la documentación que sustenta el proceso de ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO ORDINARIO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL GADMCL por un monto de \$80,254.00, el proveedor **GALLEGOS SÁNCHEZ MILTÓN BOLÍVAR** no consta en el listado de proveedores participantes, además no existe ninguna aclaratoria que respalde la decisión por la que se declaró al mencionado proveedor como ganador del proceso, si existían otros participantes con propuestas valederas.

Según lo manifestado por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el Registro Oficial 395, en el Art. 9 *Objetivos del sistema. - Son objetivos prioritarios del Estado, en materia de contratación pública, los siguientes: 2. Garantizar la ejecución plena de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales; 3. Garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública; 10. Garantizar la permanencia y efectividad de los sistemas de control de gestión y transparencia, numerales en los que claramente se expresa la transparencia con la que se deben ejecutar los procesos de contratación pública. Además, el Art. 14 Alcance del control del SNCP, en el numeral 2: uso obligatorio de los modelos precontractuales, contractuales oficializados por el Instituto Nacional de Contratación Pública.* (SERCOP, 2016)

En este caso la Comisión técnica del GADML no considero lo estipulado por la ley, habiendo actuado con discrecionalidad al tomar una decisión inapropiada con relación al proceso de contratación efectuado.

### **Conclusión**

Al existir un reglamento claro y conciso que direcciona las acciones a seguir en cuanto a los procedimientos de contratación pública, estos deben cumplirse a cabalidad sin generar situaciones complejas que perjudiquen la transparencia de los procesos.

### **Recomendación**

A la Comisión Técnica: Revise los parámetros que la LOSNCP exige para que las actividades que se consideran en la contratación pública cumplan con los requerimientos apropiados.

Las expresiones emitidas en el informe son de plena responsabilidad del equipo auditor, por lo que esta se encuentra sujetas a un criterio profesional e independiente.

Loreto, 12 de septiembre de 2018

Ing. Luis Merino  
SUPERVISOR

Sr. Jorge Yumbo  
AUDITOR



## CONCLUSIONES

- Se determinó el incumplimiento a la normativa de contratación por los montos que establecen los procesos de licitación, situación que ha generado la adjudicación a un proveedor que se encontraba impedido para realizar contrato.
- En el contrato para la adquisición de productos no catalogados, el proveedor no realizó la entrega de los productos en su totalidad, provocando perjuicio a la institución por un valor de \$297.74, situación que no fue informada en tiempos prudenciales por parte del bodeguero para la toma de acciones correctivas según lo establece la ley.
- La revisión de la documentación permitió conocer el incumplimiento por parte del proveedor adjudicado, en relación a las especificaciones técnicas en los productos solicitados como materiales y accesorios de agua potable, ya que estos ya no son fabricados con las características solicitadas, razón por la cual se proporcionó otros con precios diferenciados.
- No se dio cumplimiento al proceso de invitación para oferente de bienes, resultando ganador un proveedor que no constaba en la lista, situación que causa preocupación al no considerar lo dispuesto en el reglamento de la SERCOP.

## RECOMENDACIONES

- Revisar la normativa respaldada en el Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Capítulo II DE LAS HERAMIENTAS DEL SISTEMA Sección I DEL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Art. 8: Procedimiento para el Registro.
- Aplicar según corresponda y en sustento a lo indicado en la Ley Orgánica del SERCOP, en el Capítulo III, De las Garantías, Art 117.- Combinación de garantías, para recuperar los recursos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto.
- Utilizar los artículos indicados en la Ley competente que hacen referencia a, Reajustes de precios: Sección II: Reajuste de precios en bienes y en servicios, en su Art. 141, para dar solución a los inconvenientes generados por el incumplimiento a las especificaciones técnicas de los productos según lo establecido en el contrato de adquisición de materiales y accesorios de agua potable y alcantarillado para la ciudad de Loreto.
- Se debe actuar conforme a las disposiciones emitidas por los órganos de control, por cuanto los requerimientos que se exigen contemplan sistemas de seguridad tanto para la empresa contratante como para los proveedores, en procura de presentar procesos transparentes y seguros como se manifiesta en el Art. 9 Objetivos del sistema, publicado en la Ley Orgánica del SERCOP.

## BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional Constituyente. (2015). *Reglamento general de la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública*. Quito: Asamblea Nacional Constituyente.
- Barquero, M. (2013). *Manual práctico del control interno*. Barcelona: Profit Editorial.
- Blanco, Y. (2012). *Auditoría integral, normas y procedimientos*. 2a ed. Bogotá: Ecoe ediciones.
- De la Peña, A. (2008). *Auditoría. Un enfoque práctico*. Málaga: Paraninfo.
- Estupiñan, R. (2011). *Control interno y fraudes, con base en los ciclos transaccionales. Análisis de informe coso I y II*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Franklin, E. (2007). *Auditoría administrativa, gestión estratégica del cambio*. 2a ed. México: Pearson Educación.
- Maldonado, M. (2011). *Auditoría de Gestión*. Quito : Abya- Yala .
- Mandariaga, J. (2007). *Manual práctico de auditoría*. Málaga: Deusto.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2017). *Ley orgánica del sistema nacional de contratación pública*. Obtenido de: <https://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2017/12/10-LOSNCPP.pdf>
- Asamblea Nacional Constituyente. (2017). *Tipos de contratación*. Obtenido de: <http://www.trabajo.gob.ec/.../2017/.../LEY-ORGANICA-DEL-SISTEMA-NACIONAL-DE-...>
- Auditool. (2016). *Evaluación del control interno*. Obtenido de: <http://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/3583-evaluacion-del-control-interno-y-sus-componentes-en-la-auditoria-de-estados-financieros>
- Contraloría General del Estado. (s/f). *Hallazgos*. Obtenido de: <http://www.contraloria.gob.ec/CentralMedios/BoletinesPrensa/18383>
- Contraloría General del Estado. (2011). *Examen especial*. Obtenido de: <http://www.contraloria.gob.ec/Informativo/NuestrosServicios>
- Contraloría General del Estado. (2014). *Normas de control interno de la contraloría general del estado*. Obtenido de: [https://www.oas.org/juridico/.../mesicic5\\_ecu\\_ane\\_cge\\_12\\_nor\\_con\\_int\\_400\\_cge.pdf](https://www.oas.org/juridico/.../mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_400_cge.pdf)

- Contraloría General del Estado. (2011). *Manual de auditoría de gestión*. Obtenido de: <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/MANUAL%20AUD-GESTION%202.pdf>
- Contraloría General del Estado. (2010). *Capítulo I generalidades*. Obtenido de: <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/MGAG-Cap-I.pdf>
- Estrella, E. (2000). *La importancia del control interno*. Obtenido de: <https://www.laprensa.com.ni/2000/08/22/editorial/744951-la-importancia-del-control-interno>
- Galeon, A. (2016). *Auditoría*. Obtenido de: [http://www.auditoria03.galeon.com/auditoria\\_gest.htm](http://www.auditoria03.galeon.com/auditoria_gest.htm)
- Gestiopolis. (2015). *El control Interno*. Obtenido de: <http://www.gestiopolis.com/conceptos-de-control-interno/>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Loreto. (2018). *Estatuto orgánico por proceso - sustitutiva*. Obtenido de: <http://www.loreto.gob.ec/loreto/images/LOTAIP/ANIO2018/Leyes2018/estatuto-organico-por-procesos-sustitutiva.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). *Aprobación reforma presupuestaria de la republica del Ecuador*. Obtenido de: <http://www.finanzas.gob.ec/asamblea-aprobo-la-proforma-presupuestaria-2018-la-programacion-cuatrrianual-2018-2021-y-a-la-ley-de-reactivacion-economica/>
- Murillo, G. (2012). *Capítulo I auditoría de gestión 1.1 Antecedentes*. Obtenido de: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/1460/2/CAPITULO%201.pdf>
- Servicio Nacional de Compras Públicas. (2018). *Montos de contratación 2018*. Obtenido de: <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/montos-de-contratacion-2018/>
- Servicio Nacional de Contratación Pública. (2015). *Manual del usuario, compras por catálogo, catálogo inclusivo*. Obtenido de: <http://www.portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2015/09/Manual-Compra-por-Cat%C3%A1logo-Cat%C3%A1logo-Inclusivo-Entidades-contratantes.pdf>
- Slide S. (2016 ). *Indicadores de gestión*. Obtenido de: <http://www.es.slideshare.net/xSilvitax/indicadores-de-gestion-auditoria>

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. (1998). *Glosario de terminos sobre administración pública*. Obtenido de:  
<http://www.unmsm.edu.pe/ogp/ARCHIVOS/Glosario/inde.htm#47>

## ANEXOS

### Anexo 1: Documentos del proceso de contratación pública.

#### RESUELVE:

Expedir la siguiente resolución administrativa debidamente motivada para:

- Artículo 1.- Autorizar el inicio del proceso de Lista Corta de Consultoría No. LCC-GADML-001-2016, cuyo objeto es la contratación del "ESTUDIO DISEÑOS DEFINIDOS PARA LA CONDUCCION: TANQUES DE RESERVA-MURIALDO (32 KM) Y CONDUCCION TANQUES DE RESERVA --AVILA HUIRUNO (4KM)". cuyo presupuesto referencial es de USD 79.808.00 (SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO CON 00/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, más IVA, el plazo de ejecución del contrato es de SESENTA (60) DÍAS, contados desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentre disponible.
- Artículo 2.- Aprobar los pliegos, términos de referencia, presupuesto referencial, el plazo de ejecución y el cronograma del proceso de contratación.
- Artículo 3.- Invitar a los Consultores Individuales POVEDA GUAIGUA CARLOS ALBERTO con RUC: 1802826527001, SOBERON LLERENA LUIS ALFREDO con RUC: 1802132967001 y TABARES GARCES CARLOS OLDEMAR con RUC: 1802666386001 a través del portal institucional del SERCOP para el proceso de Contratación de Lista Corta de Consultoría No. LCC-GADML-001-2016.
- Artículo 4.- Disponer a la Unidad de Compras Públicas la publicación de la Resolución de Aprobación de pliegos y toda la documentación relevante del proceso signado con No. LCC-GADML-001-2016 a través del portal institucional del SERCOP.

Loreto, 30 de mayo del 2016

  
Ing. Wladimir Ferrano Bontilla  
ALCALDE DEL CANTÓN LORETO

  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE LORETO  
ALCALDE  
Loreto - Ecuador



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN LORETO**

**ALCALDÍA**

*El cambio lo hacemos juntos*



MEMORANDO - No 558

PARA : Coordinador de Compras Públicas  
DE : Ing. Welinton Serrano,  
ALCALDE DEL CANTÓN LORETO  
ASUNTO : Disposición  
FECHA : 30 de mayo de 2015.

Mediante el presente dispongo a usted la publicación de la Resolución Administrativa No. 0274-2015-GADML y toda la información relevante en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), de acuerdo al calendario establecido, así mismo apruebo los pliegos y autorizo el inicio y publicación del Proceso de Lista Corta de Consultoría signado con el código LCC-GADML-003-2015, cuyo objeto es la contratación de "ESTUDIO DISEÑOS DEFINIDOS PARA LA CONDUCCION: TANQUES DE RESERVA-MURIALDO (32 KM) Y CONDUCCION TANQUES DE RESERVA -AVILA HUIRUNO (4KM)".

Para los fines consiguientes.

  
Ing. Welinton Serrano  
ALCALDE DEL CANTÓN LORETO





# G . A . D . DEL CANTON LORETO

SIG-AME  
Página 1 de 1

## DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

### CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

<b>Certificación :</b> 310	<b>Estado :</b> N
<b>Fecha :</b> jueves, marzo 31, 2016	<b>Tipo :</b> PROVEEDOR
<b>Beneficiario :</b> GOBIERNO MUNICIPAL DE LORETO	
<b>Identificación :</b> 1560001830001	

**Objeto de la Certificación :**  
 GOBIERNO MUNICIPAL DE LORETO.- Para la ampliación de estudios técnicos y diseños definitivos para la conducción tanque de reserva Muraldo y Avial Huiruno del Cantón Loreto, según propuesta, información técnica, guía 732, Informe técnico DOSP-CSAPR KM90-LORETO-001-2016, Guía 980 y Oficio BO.100-AJ-GADML-2016.

Funcion	Area	Partida	Denominación	Monto	IVA Incluido	CLASIF
3 1 1	Planificacion	7 3 06 05 009	Estudio Y Diseño definitivos para la conducción tanque de reserva Muraldo Avial Huiruno	89.384.96	9.576.96	SE

Total Monto	89384.96
-------------	----------

**BASE IMPONIBLE** 79.808.00  
**TOTAL IVA :** 9.576.96  
**TOTAL :** 89.384.96

**CERTIFICO :**

**DIRECTOR FINANCIERO**

**VISTO BUENO**

**JEFE DE PRESUPUESTO**

31/03/2016

11:21:35

Elaborado : Manosalvas Victor Hugo

Ruc No :  
1560001830001

Dirección :  
AV. RAFAEL ANDRADE CHACON

Teléfono :  
062893403

Ciudad  
LORETO, CAB





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón  
LORETO

DIRECCIÓN FINANCIERA

Memorando n°: -GADML-DF-2016-108-M  
Loreto, 31 de marzo del 2016

**PARA :** Ing. Marco Ortiz López  
**DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**ASUNTO :** **CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

Para los fines pertinentes, remito a usted la **CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 310** de fecha 31 de marzo del 2016, mismo que servirá para la ampliación de estudios técnicos y diseños definitivos para la conducción tanque de reserva Murialdo y y Ávila Huiruno del cantón Loreto, según propuesta, información técnica, guía de documentos N° 732, informe técnico DOSP-CSAPR-KM90-Loreto-001-2016, GUÍA 980 Y OFICIO BO. 100-AJ-GADML-2016. Adjunto documentos al respecto.

Atentamente,

Ing. Víctor H. Manosalvas MBA, EAF  
**DIRECTOR FINANCIERO DEL GADML**  
R/vm  
R/mn

Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Loreto  
11 ABR 2016 HQRA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
Loreto - Ecuador

Av. Rafael Andrade y Gregorio Urapari Telf. 06-2893/239/223  
Correo E: gadloredo@gmail.com pag. web www.loreto.gob.ec